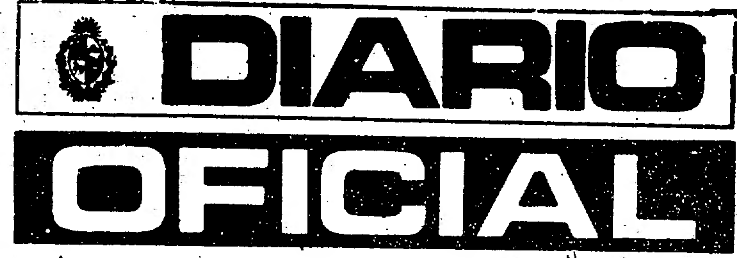


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 15 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21688

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 41/984.— Se dispone cese en el cargo de Ministro del Interior

Presidencia de la República.

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: la renuncia presentada por el General Hugo Linares Brum al cargo de Ministro del Interior.

Considerando: que en consecuencia corresponde disponer su cese en el referido cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Ministro del Interior, el General Hugo Linares Brum.

2º Agradécense los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.

2

Resolución 120/984.— Se autoriza al Banco de Italia y Río de la Plata a operar como banco en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1984.

Visto: la gestión de "Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria".

Resultando: I) Que "Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria" solicita:

a) Se autorice la enajenación a su favor del establecimiento comercial "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S.A."
b) Se autorice su transformación en Banco, aprobándose al respecto la modificación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de su estatuto social.

II) Que corresponde tener presente que mediante resolución 624/982, de 22 de julio de 1982, se declaró como capital extranjero amparado por las normas de la ley 14.179, modificativas y concordantes, la inversión que el Banco de Italia y Río de la Plata, con domicilio en Reconquista 100, Buenos Aires, República Argentina, ha radicado en la empresa uruguaya Italsud S.A. Casa Bancaria.

Considerando: I) Que el Banco Central del Uruguay manifiesta al respecto:

a) No formular objeciones con respecto a la enajenación de que se trata dado que la misma tiene por finalidad ejecutar los acuerdos alcanzados con referencia a la negociación de Pemar Sudamericana Casa Bancaria S.A.
b) Que la transformación en Banco solicitada, se condicione a que se proceda por parte de Italsud S.A. Casa Bancaria a la liquidación del establecimiento comercial que solicita adquirir, cumpliéndose conjuntamente con las exigencias de responsabilidad patrimonial neta mínima para Bancos.

II) Que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado siendo aplicable al caso el artículo 9º de la ley 15.322 de 19 de setiembre de 1982 ("fusión, absorción y toda transformación de una empresa" que realiza intermediación bancaria hecha por otra empresa).

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el Inciso 22 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Banco de Italia y Río de la Plata a operar como banco en el país con la condición de que Italsud S.A. Casa Bancaria adquiera el establecimiento comercial Pemar Sudamericana Casa Bancaria S.A., haciéndose cargo de su liquidación y de gestionar la cancelación de su persona jurídica.

2º Una vez hecha efectiva la absorción que se autoriza apruébase la transformación de Italsud S.A. Casa Bancaria en Banco Italsud Sociedad Anónima, con la condición de que la totalidad de sus acciones nominativas sean propiedad del Banco de Italia y Río de la Plata, y de que no podrán ser transferidas durante los próximos tres años sin la conformidad expresa del Banco Central del Uruguay.

Asimismo, apruébase la reforma de los artículos 1, 2, 3 y 4 de su estatuto social los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Se constituye "Banco Italsud Sociedad Anónima", regido por los presentes Estatutos y el ordenamiento legal vigente

ARTICULO 2º El objeto de la sociedad es realizar todo tipo de operaciones de carácter financiero y bancario en general, y en especial podrá:

a) Realizar con moneda, billetes y/o cheques por cuenta propia o ajena toda clase de negocios de cambio, y emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar, pagar y aceptar letras de cambio, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos o títulos de comercio en el país o en el extranjero;
b) Operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, y cobrar y pagar por cuenta propia y/o de terceros toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones en el país o fuera de él;
c) Intermediar en la compraventa de toda clase de valores, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos;
d) Hacer toda clase de préstamos y/o anticipos;
e) Preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones bancarias de fomento y desarrollo;
f) Realizar operaciones financieras que autorice el Banco Central del Uruguay y las leyes y reglamentos vigentes;
g) Administrar bienes muebles e inmuebles incluyendo valores de todo tipo por cuenta propia y de terceros;
h) Ejercer mandatos, comisiones, custodias, consignaciones, depósitos y representaciones, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisarios;
i) Arrendar cofres y cajas de seguridad;
j) Realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna que se requieran para el cumplimiento de sus fines y no estén prohibidos por la ley.

ARTICULO 3º El plazo de la sociedad es de treinta años a partir de la fecha de su autorización para funcionar y su domicilio será en Montevideo, Uruguay, pudiendo establecer cualquier tipo de sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del país o fuera de él.

ARTICULO 4º El capital social se fija en la cantidad de trescientos millones de nuevos pesos (N$ 300.000.000.00) representados por acciones nominativas de un valor de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una emitidas en títulos de una o más acciones. Las actuales acciones al portador se tranformarán en acciones nominativas, registrándose la propiedad de las mismas en un Libro de Titulares de Acciones Nominativas que se llevará a tales efectos. La transferencia de acciones nominativas se efectuará por simple nota firmada por el cedente al dorso de los respectivos títulos y deberá notificarse a la Sociedad, quien realizados los controles pertinentes, tomará nota en el Libro antes mencionado".

3º El Banco que por el numeral anterior se autoriza a funcionar, queda sometido a las disposiciones legales o reglamentarias en vigencia, o que en lo sucesivo se dicten sin derecho a exigir indemnización alguna.

4º El Banco que se autoriza a funcionar deberá gestionar su cambio de nombre por el Banco de Italia y Río de la Plata en un plazo de treinta días.

5º El Banco Central del Uruguay, fiscalizará la efectiva integración del capital inicial fijado, así como el cumplimiento de las condiciones previas exigidas en el numeral 1º de la presente resolución.

6º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y pase al Banco Central del Uruguay a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 79/984.— Se designa Comandante en Jefe del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de enero de 1984.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Comandante en Jefe del Ejército con fecha 1º de febrero de 1984, al señor General don Pedro J. Aranco.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 72/984.— Se aprueba el Reglamento de la Actividad de los Agentes de Expedición de Cargas a transportarse por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado para la aprobación del Reglamento de la Actividad de los Agentes de Expedición de Cargas.

Resultando: I) Que dicho reglamento fue aprobado por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado por resolución 737/983, de 22 de julio de 1983;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión sugiere su aprobación.

Considerando: conveniente proceder a la aprobación de dicho Reglamento.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5°, literal G de la ley 14.396, de 10 de julio de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase al Reglamento de la Actividad de los Agentes de Expedición de Cargas a Transportarse por la Administración de Ferrocarriles del Estado que se detalla a continuación:

I) DEFINICIONES BASICAS

Artículo 1°

Para este Reglamento, se consideran como Agentes de Expedición de Cargas, aquellos que, constituyéndose en intermediarios entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y los cargadores, asumen, por cuenta de éstos, la estipulación de los contratos de transporte respectivos.

Artículo 2°

Este Reglamento será aplicable para las cargas de exportación, importación o en tránsito, que se transporten por A.F.E. en territorio nacional hasta o desde frontera, bajo el régimen de vagón completo o mediante el empleo de Contenedores.

Artículo 3°

No siendo los Agentes de Expedición de Cargas los propietarios de las mercaderías, se entiende que representan a los mismos y podrán solicitar el transporte por A.F.E., estableciendo el origen y destino de la carga y demás estipulaciones de la Carta de Porte y abonarán las tarifas pertinentes.

Todo sin perjuicio de que los Agentes de Expedición, indiquen en la documentación respectiva el nombre y domicilio de los propietarios de la carga, atendiendo las exigencias que puedan imponer las negociaciones con el exterior.

II) INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO

Artículo 4°

Podrán ser reconocidos como Agentes de Expedición de Cargas por A.F.E., quienes, cumpliendo con las estipulaciones del presente Reglamento, sean aceptados y registrados como tales por el Organismo, previa la solicitud de inscripción correspondiente.

Artículo 5°

Las solicitudes respectivas, deberán comprender la información siguiente:

A) Nombre de la persona física o jurídica interesada y su domicilio.
B) Enunciación de los servicios de expedición de carga que ofrece y forma en que los prestará.
C) Referencias personales, comerciales y bancarias de la persona física o jurídica solicitante.
D) Balance de situación del último ejercicio correspondiente a la actividad del solicitante.
E) Garantías personales que respalden las obligaciones económicas que contraiga con el Organismo, en el ejercicio de su actividad de Agente de Expedición de Cargas.
F) Países entre los cuales movilizará la carga y tonelaje anual previsto en los transportes que efectúe por A.F.E.
G) Antecedentes del solicitante referentes a su vinculación al transporte internacional y tareas cumplidas a su respecto.

Artículo 6°

Las solicitudes de inscripción respectivas serán consideradas por la Administración en atención al alcance territorial del servicio que se ofrezca, el tonelaje a transportar y las garantías de seriedad, solvencia y responsabilidad del solicitante.

La Administración se reserva el derecho de aceptar y registrar las inscripciones que a su exclusivo juicio considere convenientes, o rechazar, sin explicación de especie alguna, aquellas que no estime de su interés.

Artículo 7°

Las personas físicas o jurídicas reconocidas por A.F.E. como Agentes de Expedición de Cargas, estarán obligadas a denunciar cualquier modificación de situación, con relación a la de la inscripción, que experimenten durante el período de actuación en el Organismo.

Sin perjuicio de tal obligación, A.F.E. se reserva el derecho de practicar las investigaciones o requerir las informaciones que estime del caso, para constatar el mantenimiento de aquellas condiciones inicialmente declaradas, que considere de interés fundamental para el servicio.

III) BENEFICIOS Y FACILIDADES PARA LOS AGENTES DE EXPEDICION DE CARGAS.

Artículo 8°

El régimen tarifario que se aplicará a las cargas aportadas por los Agentes de Expedición será el del Cuerpo Tarifario General de Cargas que aprueba el Poder Ejecutivo.

Artículo 9°

Los Agentes de Expedición de Cargas gozarán de una bonificación sobre el importe de los fletes generados anualmente por las cargas despachadas con su intervención, conforme a la siguiente escala:

Tonelada 501 a 1.000	3%
Tonelada 1.001 a 2.000	5%
Tonelada 2.001 a 10.000	8%
Tonelada 10.001 a 20.000	10%
Tonelada 20.001 a 35.000	12%
Más de 35.000	15%

Artículo 10

El Agente de Expedición de Cargas cuya inscripción en el registro haya sido aceptada, se beneficiará automáticamente con el crédito para el pago de flete regulado por el Reglamento aprobado por RD. 2388/969 del 27 de noviembre de 1969 y sus modificativas y ampliatorias que se hayan dictado o que se dicten.

Artículo 11

A.F.E. facilitará, de acuerdo con sus posibilidades, a los Agentes de Expedición de Cargas, predios y/o galpones o parte de éstos, para el depósito de cargas, transportadas o a transportar por ferrocarril, conforme a las disposiciones reglamentarias en la materia.

Artículo 12

Frente a un aumento de las tarifas de cargas vinculadas al transporte internacional, la Administración concederá a los Agentes de Expedición de Cargas, 24 horas para que denuncien los servicios concertados, con el propósito de realizar los mismos dentro de los quince días siguientes sin alteración tarifaria.

Artículo 13

Los Agentes de Expedición de Cargas no recibirán bonificaciones ni realizarán transportes transferidos a su cuenta corriente, de clientes de A.F.E que gocen de tarifas bonificadas.

Artículo 14

El importe de los fletes generados por intermedio del Agente de Expedición de Cargas, será, en todos los casos, debitado en su cuenta corriente.

En el mismo plazo acordado para el pago, A.F.E. acreditará, en la misma cuenta, el importe correspondiente al porcentaje de bonificación.

Artículo 15

La A.F.E. procurará proveer los vagones u otros elementos de arrastre necesarios para atender la demanda de transporte que soliciten los Agentes de Expedición de Cargas.

A tal efecto, cuando los referidos Agentes tengan en perspectiva un transporte, en cualquier sentido del tráfico, deberán consultar con antelación previa a satisfacción de la Administración sobre las posibilidades de atenderlo.

De haber tenido resultado favorable al transporte la gestión anterior, próximo a la fecha de su realización deberá ser ratificado a fin de efectuar el suministro de vagones acordado.

IV) OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE EXPEDICION DE CARGAS

Artículo 16

Los Agentes de Expedición de Cargas reconocidos como tales por la A.F.E. tendrán las siguientes obligaciones:

1) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y las que el Organismo dicte, vinculadas con su actividad.
2) Fomentar por todos los medios a su alcance el incremento del tráfico internacional ferroviario.
3) Cargar o descargar los vagones que A.F.E. ponga a su disposición dentro de las primeras 24 horas, evitando demoras y procurando no incurrir en estadías.
4) Cooperar con los funcionarios de A.F.E. para la solución de toda dificultad que se presente en el servicio.
5) Facilitar a la Administración toda la información que ésta les solicite, sobre fletes, portes, acarreos y otros cargos cobrados por cualquier transporte realizado complementario del ferroviario.
6) Mantener durante su actividad, las mismas garantías de seriedad, solvencia y responsabilidad que dieron mérito a la aceptación de su inscripción en el Registro.

V) TERMINO DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO

Artículo 17

Los Agentes de Expedición de Cargas cuyas solicitudes sean aceptadas por el Directorio y registrados como tales y siempre que cumplan con las condiciones de este Reglamento, podrán ejercer su actividad y gozarán del régimen de franquicias estipulado en el mismo por el término de dos años. Vencido dicho plazo, sin que ninguna de las partes declare la cancelación de la inscripción, el mismo quedará prorrogado automáticamente hasta que la inscripción en el Registro sea denunciada por una de las partes, con 60 días de preaviso, sin perjuicio de lo que dispone el artículo siguiente.

Artículo 18

La A.F.E. podrá cancelar en cualquier momento la inscripción en el Registro, de cualquier Agente de Expedición de Cargas, con solo 30 días de preaviso, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Repetido incumplimiento del Reglamento o disposiciones del Organismo vinculadas a su actividad.
2) Realización de actos o actividades perjudiciales a los intereses y al prestigio de la A.F.E.
3) Incumplimiento del tonelaje anual que el Agente de Expedición previó transportar.
4) Cuando se haya modificado la situación del Agente, con relación a la denuncia en ocasión de la solicitud de inscripción, y esa modificación resulta inconveniente a juicio de A.F.E. para la prestación del servicio.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 68/984.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Alcan Aluminio del Uruguay S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de la firma Alcan Aluminio del Uruguay S.A., dedicada a la elaboración de productos de aluminio, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la renovación de parte del equipamiento industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Alcan Aluminio del Uruguay S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Alcan Aluminio del Uruguay S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora la calidad de la producción y reduce los costos de fabricación.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárese de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Alcan Aluminio del Uruguay S.A.,

dedicada a la elaboración de productos de aluminio, para la renovación de parte del equipamiento industrial.

2° Exonérase en forma total a la empresa Alcan Aluminio del Uruguay S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
— Una (1) máquina laminadora-laqueadora, con repuestos y accesorios.
— Una (1) máquina parafinadora, con repuestos y accesorios.
— Un (1) freno de aire completo, con repuestos y accesorios.
— Un (1) motor de corriente continua, con repuestos y accesorios.
— Un (1) medidor continuo de espesor, con repuestos y accesorios.
— Un (1) medidor de espesor de películas de celofán o polietileno, con repuestos y accesorios.
— Un (1) compresor de aire rotativo a tornillo, con repuestos y accesorios.

Art. 3° El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9° de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Alcan Aluminio del Uruguay S. A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 213,700 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

4° A los efectos del control y seguimiento, la empresa Alcan Aluminio del Uruguay S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 60/984.— Se aprueba el Presupuesto Operativo y Plan de Inversiones de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE) correspondiente al Ejercicio 1983.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 8 de febrero de 1984.

Visto: el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), para el Ejercicio 1983.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 81 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, y al artículo 3° de la Ley Especial N° 6 de 14 de marzo de 1983 y a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Presupuesto Operativo y Plan de Inversiones de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), correspondiente al Ejercicio 1983 y a regir a partir del 1° de enero de ese año, por un total de N$ 32:438.696 (nuevos pesos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis), de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa Operativo N$ 22:438.696

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Serv. Person.		16:012.857
011	Sueldos Cargos Presup.	11:099.244	
012	Incremento por 8 horas	687.584	
021	Personal Contratado	880.596	
032	Prima por Antigüedad	13.500	
071	Compens. Dedicación Total	425.960	
072	Compensación tareas extraordinarias	393.187	
073	Comp. Tareas Técnicas	458.724	
074	Aguinaldo	1:231.495	
079	Otras Compensaciones	819.147	
082	Quebrantos de Caja	3.420	
1	Serv. No Personales		2:200.000
2	Materiales y Art. cons.		1:600.000
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		2:397.839
611	Impuestos Nacionales	4.000	
612	Impuestos Municipales	200.000	
613	Aporte Patronal Jub.	1:621.744	
614	Aporte Patronal imp. Ley N° 15294-art. 25	160.095	
625	Prima por Fallecimiento	10.000	
628	Prima por Nacimiento	1.000	
629	Prima por Matrimonio	1.000	
631	Licencia no gozada	100.000	
632	Indemnización por despido	300.000	
9	Asignaciones Globales	228.000	
	Plan de Inversiones		10:000.000
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		6:000.000
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Rep. Extraordinarias		4:000.000

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— Coronel NESTOR BOLENTINI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

7

Decreto 83/984.— Se autoriza a la Dirección General de la Seguridad Social a otorgar una Asignación Familiar Extraordinaria con motivo de la iniciación del año lectivo 1984.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1984.

Visto: la conveniencia de otorgar una Asignación Familiar Extraordinaria, con motivo de la iniciación del año lectivo de 1984.

Considerando: I) Que dicha iniciativa tiene como objeto contribuir a los mayores gastos en el hogar del trabajador, derivado de la educación de sus hijos;

II) Que de acuerdo a lo expresado, la erogación que demanda el otorgamiento de la Asignación Extraordinaria propuesta, no afecta las prestaciones regulares.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de la Seguridad Social, a efectuar el pago de una Asignación Familiar Extraordinaria de N$ 248.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y ocho), por cada beneficiario escolar o de enseñanza media y por aquellos preescolares que cumplan seis años al mes de mayo de 1984.

Art. 2º Dicha Asignación Familiar Extraordinaria se hará efectiva en el mes de marzo de 1984, conjuntamente con el pago del bimestre enero-febrero/84.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 82/984.— Se fija la Asignación Familiar que por hijo y por mes corresponde servir a la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1984.

Visto: lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 2º de la ley 15.084, de 28 de noviembre de 1980.

Resultando: que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder Ejecutivo está facultado para fijar los montos unitarios de Asignaciones Familiares que sirve la Dirección General de la Seguridad Social.

Considerando: que corresponde adecuar los referidos montos al incremento dispuesto, a partir del 1º de enero de 1984, del Salario Mínimo Nacional, fijado por resolución 4/984, del Poder Ejecutivo de 12 de enero de 1984.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Fíjase en N$ 248.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y ocho), la Asignación Familiar que por hijo y por mes, corresponde servir a la Dirección General de la Seguridad Social, desde el 1º de enero de 1984, cualquiera sea el número de hijos menores a cargo, ya se trate de prenatales, preescolares, estudiantes que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficios.

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

9

Resolución.— Se modifica la Ordenanza de 11 de enero de 1972, relativa a recursos e ingresos municipales

Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 16 de febrero de 1984.

Visto: lo dispuesto en el numeral "III) Precios" de la Ordenanza de este Tribunal de 11 de enero de 1972 relativa a recursos e ingresos municipales.

Resultando: I) Que este Cuerpo en su acuerdo de 11 de enero de 1972 aprobó una Ordenanza de clasificación de los recursos e ingresos a la que deben ajustarse los proyectos de presupuesto de las diversas Administraciones Municipales;

II) Que en el numeral "III) Precios" de la referida clasificación se incluyen los ingresos por "Chapas de matrícula de vehículos" y por "Libretas de Choferes".

Considerando: I) Que en doctrina se considera precio a la suma de dinero que voluntariamente se da como contraprestación por la entrega de un bien, la concesión de su uso, o goce, la ejecución de una obra o la prestación de un servicio de naturaleza económica;

II) Que por tanto la fuente de la obligación es el concurso real de voluntades y la causa de la misma es la ventaja o provecho que le procura a cada contratante la contraprestación efectuada por el otro;

III) Que los ingresos por "Chapas de matrícula de vehículos" y por "Libretas de Choferes" carecen de los elementos fundamentales que caracterizan al ingreso "Precio", señalados en el Considerando anterior;

IV) Que los elementos esenciales del ingreso "Tasa" principalmente son: su caracter coactivo, su fuente es la ley y la ventaja puede no existir, se imponen a fin de poder financiar los servicios objeto de la contraprestación, requiriéndose que no exista una notoria desproporción entre el producto de la tasa y el costo total del servicio, suponiendo por el contrario una razonable equivalencia entre los mismos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 211 inciso f) y 212 de la Constitución de la República,

El Tribunal

ACUERDA:

1º Suprimir del numeral "III) Precios" de la Ordenanza de 11 de enero de 1972 los ingresos por "Chapas de matrícula de vehículos" y por "Libretas de Choferes" incorporándolos al **Literal b) del numeral "II) Tasas" de la citada Ordenanza.**

2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **Roberto A. Lasale,** Vicepresidente.— Ricardo Estévez, Director Secretario.

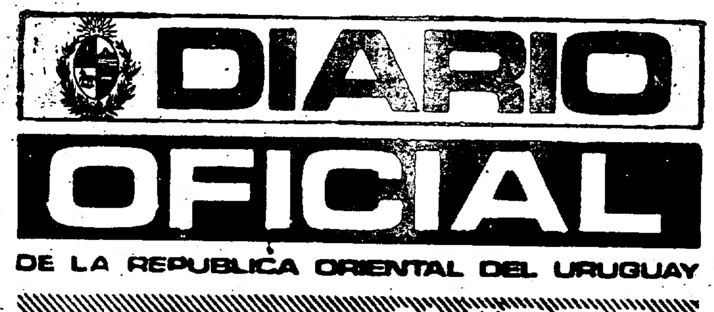
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

10

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1984, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS

INDICES		NOVIEMBRE 1983	DICIEMBRE 1983	ENERO 1984
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País.	23.538,53	23.804,72	25.923,97
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	30.035,27	30.035,27	33.219,61
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...	21.801,44	22.138,80	23.973,27
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País.	31.993,43	31.993,43	35.580,53
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País.	24.212,20	24.444,88	26.705,05



Montevideo, Jueves 15 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21688

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEMMO LARICIA o LARICCIA (Ficha V. 518/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4477 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ORTEGA BITTENCOURT o BITENCURT (Ficha V. 1258/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4945 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA CANESA o CANESSA LUQUEZ (Ficha V. 1330/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4478 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS HIPOLITO AGUIAR y WASHINGTON AGUIAR ROMERO (Ficha 1106|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4424 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PRONZOLINO de GONZALEZ (Ficha V. 1260|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.0 010|pub. 4152 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MINUTOLO BENGOCHEA (Ficha V. 1268|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4210 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COSTAS POSE (Ficha V. 1058|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4231 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIGI DINICHILO o DI NICHILO y de MARIA RESSA de DI NICHILO o DINICHILO (Ficha V. 1264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3738 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUARIGLIA PERALTA (Ficha V. 1318|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4051 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO PEREIRA (Ficha V. 916|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4106 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SATRAGNO DE OYHAMBURO u OYAMBURO (V. 1320.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3731 Feb.29.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA o NIBIA ORTEGA BITTENCOURT (E. 1584/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4944 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO CORREA (E. 1208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4675 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRA de RONDAN (E. 1622|83) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4714 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ECHENIQUE (E. 1640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4455 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ (E. 1488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4782 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ FOMINAYA (E. 1596|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4322 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciac en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN MONDILLO JUSTINO (E. 892|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4373 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA LEONILDA CORNEJO AÑON DE LA CRUZ (E. 1662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4207 Mar.7.v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ FATTICINI (E. 1576|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3736 Mar.7.v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EMILIO ALONSO o VICTOR EMILIO ALONSO PAGLIETTA (E. 766|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4090 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORRES MORATORIO (Ficha S. 758 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4847 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ESPINOLA ESPINOLA (Ficha S. 772/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4481 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA MARAN GARDA (Ficha S. 640/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julio A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4577 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANSELMO RODRIGUEZ (Ficha S. 744/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4583 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEVER ABADJIAN (Ficha S. 764|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4364 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA HELVECIA CHIESSA o CHIESA SCASO o SCASSO (Ficha S. 748|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 4232 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ BAEZ (Ficha S. 783|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4186 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA HAYDEE ESTELLANO BUENO de RUIZ y MANUEL RUIZ BORJA (Ficha S. 776|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4066 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT WALTER o WALTER SCHONBROD o SCHOENBROD MEYER (Ficha S. 704|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3901 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CARBALLIDO, "Sucesión" (Ficha 4562/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4576 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARACIOLO ANASTASIA o ANASTASIA EFFINGER (Ficha 4474|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, ctuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4718 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREZ (Ficha S. 4534|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4037 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA SACHETTI STAGNARO de PARODI y LUIS DOMINGO PARODI BONO (Ficha S. 4492|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4093 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA PIFFARETTI RIGOLA o PIFFARETTI RIGOLA de CAMOGLI (Ficha S. 4016|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3843 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARENOSSO o MARENOJO HIPOLITO RUPERTO o ROBERTO (Ficha B. 264|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4793 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ORESTE DENDI MORINI, CATALINA TORRES PERNISI de DENDI y TULIO MARIO DENDI TORRES (Ficha F. A. 1466/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4935 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIDIA CALCAGNO de IZETA (F. A. 1322/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4896 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FAUCI KARAM (F. A. 1192|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4655 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRO JARDIN GONZALEZ (B. 492|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4174 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GOMEZ DE PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4157 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAFFO de ZAMBETOGLIRIS (Ficha C. 1282|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3699 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GENEROSA RODRIGUEZ ARCAS de PEREYRA (Ficha S. 566|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4779 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVENS BORDON LARROSA (Ficha S. 646|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4379 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO COUSO (Ficha S. 636|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4321 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de RIERO (Ficha S. 612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4419 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO SAENZ OLMEDO y HORTENSIA EUGENIA FREIRE TORRES (Ficha S. 586|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4064 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IRINEO EIZMENDI PEREZ (Ficha S. 634/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4513 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO LOMPODIO (Ficha S. 388/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4480 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA CATALINA MOLIA COSTA o AMELIA MOGLIA COSTA (Ficha S. 632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3514 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ (Ficha S. 608|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3931 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RANZONE RUSSI (Ficha S. 650|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3964 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4147 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MULLER GARRONE, JUANA GARRONE de MULLER, INES MARIA LUISA MULLER GARRONE y GUILLERMO MULLER GARRONE (Ficha S. 536|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4328 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DI VITA de CAPOZZOLO (Ficha S. 622|83) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4148 Mar.7-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BRAIDA REBUFELLO (Ficha S. 648|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4036 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERREIRA SILVEIRA (Ficha S. 590|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4104 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN TOPRAKDARTAMIAN (Ficha V. 1715|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4091 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUQUE ALAMILLA (Ficha: S.|636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3697 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL AUGUSTO VAZ VERGEZ (Ficha: A.| 116|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3733 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMERICO PEREIRA PEREIRA y RAFAELA CONCEPCION MARTINEZ VELAZQUEZ (Ficha S. 556/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4584 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMILIA INGOLD REISCH de PIERONI (Ficha F. 1612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4780 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IGNACIO ARENA y de DIONISIA CARRERA PERDOMO (Ficha F. 1392|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4416 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA de COSTA (Ficha F. 1642|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4428 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARKES DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (Ficha F. 1406| 82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4146 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELA KIEWEL CHORAZEWICZ DE SIUCIAK (Ficha F 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10 pub. 3708 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSCANA BALIÑO (Ficha F. 1578/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4514 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GUERRERO NAVARRO e ISABEL UMPIERREZ, (Ficha Nº 548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4882 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MESSERE o MESSERA MEALLE o de SALAVERRY, (Ficha A Nº 672 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4881 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SOTO FRANCISCO (Ficha V. 1775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4831 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MASUD o MASSUD SALEM o SELEM (Ficha V. 1663|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4679 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARBONE VISCARDI (Ficha V 1809|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3992 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ANTONIA SOTTIMANO de LLEO (Ficha V. 1799|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4233 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO BEATO LAUDO (Ficha V. 559|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4202 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ROBAINA de SARDEÑA (Ficha V. 1827|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4151 Mar.7-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORRAI KORMANYOS de KAGYERJAK, (Ficha V. 1841|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3839 Mar.1-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CEZAR NAVARRETE DUHALDE (Ficha V. 1637| 983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4380 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SAN MARTIN ROMERO (Ficha V. 1807/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10/pub. 4991 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SORRENTI PARISI o ANGELA SORRENTI PARISI de PARISI (Ficha V. 1851|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4418 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON NICOMEDES CUADRADO (E. 1945/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4947 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO, (E. 2129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4888 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN GARIBOTTI CABRERA (E. 2125|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4783 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO o JUAN LESCA; JOSEFA IRISARRI de LESCA; ERNESTO LESCA IRISARRI; CELESTINO LESCA IRISARRI; JULIO LESCA IRISARRI; WILFREDO ROBLES LESCA; JOSE LESCA IRISARRI; ISABEL LESCA IRISARRI; ORFILIA LESCA IRISARRI; MYRCO o MIRCO MARELLY o MARELLI y TERESA LESCA IRISARRI, citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 4330 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA CABEZA AGARA (E. 1767|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4076 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MILANO FERRO y MARIA MIGUELA MILANO de MILANO (E. 1893|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 3735 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SAN MARTIN POGGI (E. 2157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 2921 Feb.21.v.ab 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30|pub. 30649 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE GENARA del CARMEN QUINTERO o QUINTERO RIVERO de NUÑEZ (Ficha S. 671/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4516 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEREYRA GOMEZ, (Ficha: S|577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4890 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA YANIERO o YANIERO SIAMARRA de PERRONE (Ficha S. 663/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4582 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GASAMAN MIRANDA (Ficha S. 613|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4325 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER ORLANDO u ORLANDO ARAMBURU DE CANTON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4415 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSCARONS (Ficha F. 595|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4156 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX PARODI o PARODI SABATES (Ficha S. 575/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4238 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura apertura de la sucesiones de PAULA ALEJANDRINA NALERIO o NALERIO de RODRIGUEZ y de MARIA SALOME RODRIGUEZ NALERIO (Ficha S. 555|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4047 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA OFELIA TORRES o TORRES MOCCHI o MOCCHE de DUPUY (Ficha S. 631|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3910 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARIA GLORIA ALONSO o ALONSO BERRONDO de MOLINA (Ficha S.|623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3765 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DARIO GREGORINI RAFFO y ELENA ZANELLI o ZANELLI CAMERER de GRERIA de los DOLORES o JULIA REBOREDO de GORINI (F. S. 601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, prar que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicabre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 34532 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.10-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA CASTRO (S. 3489|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4857 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA MERCEDES GALAN CASTRO y JUAN CARLOS GOROZ (S. 3499|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4713 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASSINA CIRIO (Ficha 3491/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4366 Mar.8-v mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO NADALES BLANES (S. 3485/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. Marióa H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4430 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VIDAL VALVERDE y ROSA GUTIERREZ LOPEZ (F. 3317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4149 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VEIGA MARTINEZ (Ficha S. 3361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4155 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ BUDIÑO de CHIRIAZIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3993 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANDRES MARTINEZ MONTES DE OCA (S. 3455|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4048 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON BALERIO SCAGLIA OTTONELLO (Ficha 3467/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4077 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL VENUS SENA MAZZEO de ZILBERBERG (F. 3137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1983. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3764 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ISOLINA SAENZ RODRIGUEZ de SAN MARTIN (Ficha S. 3441|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3695 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CLEMENCIA GALMES REYES de ROLAND (Ficha BE Nº 1093/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4326 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LJUBA BLUMENFELD SCHIFRIN (F. A. 1501/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4107 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.12-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ORFILIO OLMOS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4654 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN SILVEIRA GOMEZ (Ficha S. 669/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4484 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALONSO GUTIERREZ (Ficha S. 625|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4717 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLI RUBEN CENDOYA MONTEGUI (Ficha S. 683/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4512 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ OYARZABAL (Ficha S. 665|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3847 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO ALZAGA (Ficha S.|651|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3690 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA URDINARRAIN (Ficha S. 545/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4239 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA RODRIGUEZ FERNANDEZ de PEREZ (Ficha S. 661 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4237 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALVEZ (Ficha S. 353/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4153 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREZ ALONSO (Ficha S. 661 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4236 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREA PROCOPIO (Ficha S. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3991 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3990 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BUSTAMANTE DEGREGORIO (Ficha S. 697/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 3989 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASERZA BRACCO de RODRIGUEZ (Ficha S. 707|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3841 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FACELLO GRASSO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 717|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 3896 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MACIUK IVANOVA (Ficha S. 701|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 3917 Mar.1º-vmar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JUSTET BONJOUR (Ficha: S. 659|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3694 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CARBONE de BOTTARO (Ficha F. 1459/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4485 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NANCY BUENO de QUARTINO (Ficha F. 1497/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4173 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BRADAMANTE GOMEZ VIERA (Ficha F. 1499|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 3734 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS RODRIGUEZ MUNDIN (Ficha A. 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3686 Feb 29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACERENZA CAGGIANO, (F.48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4886 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDAO SOUTO, CARMEN, (Ficha F Nº 21|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4892 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES APOLONIO o POLONIO

TECHERA TECHERA (F. 96/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4993 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MORTALENA BRITO (F. 118/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4949 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO CARNELLI GRENNO. (F. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4842 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESDIGHADO RIALAN (F. 93|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4719 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE POLLAK SCHULHOF (F 52|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4581 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS MEZQUITA o MESQUITA o DE MESQUITA DE QUINTEIRO o de DO QUINTEIRO (F. 80|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4482 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CALIXTO ARAMBURU y de CELIA ABELENDA DE ARAMBURU (F. 91/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4320 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GEBELIN FIGUEROA (F. 74/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4150 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO TEJERA, RUBEN OMAR (Ficha F. 13|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3840 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOUYA BURON (F. 66|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3845 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO POMBO (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3846 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES FRANCISCO CRUCHE DESCOUEYTE (F. 56|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3900 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALVELO FIGUEIRA (F. 61|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3919 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO JUAN VIERA LIGUORI o LIGUERI (F. 32|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Fen.nl, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3691 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FREIRE ELGUE DE CARRATU (F. 38|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 3698 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRACUSI ALVAREZ (Ficha D. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4838 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZAIDA NOEMI PERERA o PERERA DE BELLIS de ARECO (Ficha A. 604|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4517 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERZL RINGELSTETER (Ficha D. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3627 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HENRICH KOCH (Ficha D. 46/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4365 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPENTI DE LEON JULIO CESAR (Ficha A. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4716 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELL'ARNO o DELL'ARNO LEMBO (Ficha D. 22|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4680 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BEATRIZ PERRATONE DEFAZIO DE BAVOSI, "Sucesión" (Ficha D. 14/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4324 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COPINA ROSA CORE DE DILLETTO o DI LIETO (Ficha A. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4359 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MEDEYROS IRAOLA (Ficha D. 58 bis/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4262 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL CARZOGLIO o CARZOGLIO DELSIGNORE (Ficha D. 45/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4206 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AMATO DE FILIPPO o DEFELIPE (Ficha D. 13/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4240 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LELESIUS o LELESIUS PAPARTYTE (Ficha A. 646/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4068 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEYROT BONJOUR (Ficha D Nº 28/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 3995 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA DARRE o DARRE ETCHEVERRIA DE PIROTTI (Ficha D. 57/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

cucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4014 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERZL RINGELSTETER (Ficha D. 1|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3627 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ o IGNACIO FIGUEIRAS, (Ficha A 710|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3965 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA VILARIÑO o VILARINO ROMANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3920 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha A.|674|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 3238 Feb.23-v.abr 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA GUZZETTI FRANCHI DE LAXALDE (Ficha F. 49/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4946 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUELINA JUANA RODRIGUEZ OYHENARD o ROQUELINA JUANA RODRIGUEZ DE NANDIN, (Ficha F. 35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4885 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH CHRISTINE QUADRAT WUSTEFELD (Ficha F. 29/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4461 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PONS FLORIT DE RODO (Ficha F. 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4234 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IGNACIO MARINONI RICCI (Ficha F. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4021 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUIDO PEDRO o PEDRO GUIDO PARIS BOGLIOLO, JUAN DANIEL PARIS BOGLIOLO y de ANGELA CAROLINA GIANELLI BACCINO de PARIS (Ficha F. 1505/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4046 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANDE RAMIL, (Ficha F. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3842 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRIDE BUZO ARNAUD (Ficha 22|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4715 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTINA FERRO PEREYRA (Ficha F. 21|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4678 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA BALERIA ARIZALETA CASTAING, "Sucesión" (A. 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4676 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ABEIJON MONTEMUIÑO y LUISA VENER de ABEIJON "Sucesión" (Ficha A. 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4578 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROGELIO MALLO FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha: A|34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4889 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISKA RASZA KOLOR SZUSTAK "Sucesión" (Ficha A. 17|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO ADOLFO BONINO BIDART, "Sucesión" (A.. 35/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4395 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pírez Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATINENCIA ESPINDOLA MASNER DE MARTINEZ u OLGA ESPINDOLA, "Sucesión" (Ficha A. 33/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4211 Mar.7-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha "A" 725/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4065 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA TOSI ALBANO, "Sucesión" (Ficha A. 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4067 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIGNOLA FIERRO, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 4/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4070 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISKARASZA KOLOR SZUSTAK (Ficha A. 17/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4092 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASIA o HASIA o JASIA ZLOTNIK o ZLOTNIC o SLOTNIK o SLOTNIC o ZLOTWIK de ROITMAN o ROYTMAN, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3902 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BELLOMO CARAVIA o JUAN ANTONIO LEOPOLDO BELLOMO CARAVIA, "Sucesión", (Ficha: A|21|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3918 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMADEO TESTA SANTANIELLO, "Sucesión" (Ficha A. 16|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3732 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRANDIO HERMIDA de BACCINO o CATALINA GRANDIO de BACCINO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 85/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4895 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAGONESES MORENO, MARIO,

"Sucesión" (Ficha S. Nº 49/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4698 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALLEJO ALCAIDE de GERARD o ANA VALLEJOS de GERARD o ANA VALLEJOS (Ficha S. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4229 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA VILLARON SOSA (Ficha S. 1/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4429 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ALEGRESA MUSANTE de VALLO (Ficha S. 63/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4319 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS OCTAVIO BORDINO BORDO, "Sucesión" (Ficha: A|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3844 Mar.8-v.mar.21.

de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALLEJO ALCAIDE de GERARD o ANA VALLEJOS de GERARD o ANA VALLEJOS, (Ficha S. 25|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4229 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCHO BENTOS de MIRANDA ASUNCION o ASCENSION, "Sucesión", (Ficha S Nº 65|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4203 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SABORIDO FERNANDEZ, (Ficha S 24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3916 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CHUMINO o CHUNINO PEDRINO, (Ficha E. 1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4884 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO LORENZO SANCHEZ y JOSEFA o JOSEFINA MOURE MIGUELEZ (Ficha E. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4837 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADIELA MARIA ARISMENDI LEDESMA o GUADIELA ARISMENDI DE MORENO (Ficha E. 66/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4422 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SCARPA CERNELLI o CARNELLI (Ficha E. 22/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4323 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ERNST HERMANN MULLER KAZUBSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3737 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION SECCO de NEIZOSO o ENCARNACION SECCO de MEYZOSO o ENCARNACION SECO de MEIZOSO (Ficha E. 21|84) citcándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3692 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO WALTER SCIANDRO GUASSARDI (Ficha E. 62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4543 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA AGUSTINA FERREIRA RIVERO de TUERO, (E. 38|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4560 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EUGENIO BORGIANI SOULAS (Ficha E. 67/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4674 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO PABLO GULLA GROLERO, (Ficha S|58|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4891 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA TORCUATA PEREZ LARROSA de PEREZ o LAURA INDALECIA PEREZ LARROSA de PEREZ (Ficha S. 13/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4992 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SOBRERA o GOMEZ SOBRERA de CARDOZO (Ficha S. 42|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4483 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HERMOGENES PEREIRA (Ficha S. 40|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4579 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO DE LEON PEÑA o de LEON PEÑA y AMADA BENTANCOR de DE LEON o de de LEON, (Ficha S|29|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4327 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha S|24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4414 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ENCISO DIAZ de LOPEZ (Ficha S. 22|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4781 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CAYETANA GORGA MOLINARI de RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S 35|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4843 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUTRARO REGNO, (Ficha S| 27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4255 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO VICTORIO MANUEL VALERA SORMANI (Ficha S. 46/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4712 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS FERRER DIAZ, (Ficha S|45|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4235 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN HERMINIO ASTESIANO PICCARDI. (Ficha S|3|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4205 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO COIRO MARABOTTO (Ficha S. 17/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4105 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séeptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALDOS UGARTE PALACIO (Ficha S. 10|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4109 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REAL MACEDO, (Ficha S| 32|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3895 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BARTHE PITTALUGA (Ficha S. 28|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3693 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la slucesión de SARA ENRIQUETA o SARAH ENRIQUETA PEÑA VIÑA de VERCESI (Ficha S. 23|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3712 Feb.29-v.mar.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MARTIN ARBIZA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4601 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRAGA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4537 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3682 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4874 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don NICOMEDES DE LOS SANTOS o DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4875 Mar.14-v.mar.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO UALDE CARREROU (F. C. V. 351|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4823 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CASTRO (F. C. V. 323|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4489 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO BARBE BRANDON, (F. C. V. 3|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4488 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER FERRARI FERRERO DE GONZATTO (F. C. V. 4|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4490 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE GORDON VOLPE o VOLPI (F. C. V. 347|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4491 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERMINDA o HERMINDA GILARDE ROVIRA de BRITOS (F. C. V. 348|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4492 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA JUANA LANFRANCONI YANIERI o YANIERO de YANIBELLI (F. C. V. 2|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4017 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL HERNANDEZ CABRERA (F. C. V. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4018 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO WEBER (Ficha B. Nº 13/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4703 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SCHENTS VIDEÑAPIN (Ficha B. Nº 59º/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4700 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDIO MAXIMO CHINANTTE NICORA o CHINANTTI NICORA, (Ficha B. 5|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3867 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ROSA MARTINO MAZZUCHELLI de BERRUTTI (F. B. Nº 7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3866 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BERRIEL de YANES, (Ficha B. Nº 15| 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3864 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARO CAPPI, (F. B. Nº 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3863 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B. Nº 321|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3861 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARINO SENGES SANTANA (Ficha B. Nº 46/984), citándose a herederos, acreedores y demás intgresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 28 de 1984. — Graciela V. Gonzáles Lópes, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4701 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS GUTIERREZ MAZUCHELLI o MAZUCHELLO (Ficha B. Nº 614/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Graciela V. Gonzáles Lópes, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4702 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LYS o LYZ GARCIA DE CALACHA, (Ficha B Nº 16 año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4180 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PATALAGOITY o PATALAGOYTY, (Ficha B Nº 514 año 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4181 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA SANTOS MOREIRA, (Ficha B. número 344|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3860 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS FALCONE BLANCO, (F. B. Nº 18|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3862 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B. Nº 618|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3865 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOSCA SANTANA de CALERI (Ficha B. 570, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3868 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FIGUERON PEREZ (Ficha B. Nº 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3869 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN CHURI, (Ficha 423|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4307 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION JACINTA HERNANDEZ DE BARRETO, (Ficha 497|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4297 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELIPE BARRETO, (Ficha 503|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4298 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE BORGES, (Ficha 499|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4299 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAVIJO DE LEON, (Ficha 501|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4302 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZENON BAZ (Ficha 507|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3770 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO RANDIGKREUZINGER (Ficha 509|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub 3775 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PULLEIRO FERRARO (Ficha 3|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3779 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO CASTELLI SCIUTTO y LUIS ALBERTO CASTELLI SCIUTTO (Ficha 483|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3780 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AURELIA OTERO DE HERNANDEZ, (Ficha 518|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4303 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO IZQUIERDO, (Ficha 522|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4304 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, (Ficha 520|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4305 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LEON, (Ficha 516|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4306 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIORITTO UMPIERREZ de MARANI (Ficha 528|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3778 Feb.29-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA PIREZ o PIRES RODRIGUEZ (Fa. B. 508|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1984. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3951 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA SILVEIRA DOS SANTOS o SILVERA DOS SANTOS (Fa. B. 7|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3952 Mar.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NOEMI LONG NEGRIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3673 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARDIOL FLEURY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3784 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCARAZZINI HERNAY o SCARAZINI ARNAY o HERNAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4746 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE di RAGO HERRMANN o HERMANN (Fa. B. Nº 11 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4745 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAROLINA DURAND, (Fa. 629|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero

de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4286 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA FILOMENA MANITTO CERRUTTI DE GIMENEZ, (Fa. 636|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, tres de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4287 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA ROSSI COTDEMIEY (Fa. 3|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4770 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO CAPELLINO MALLADA (Ficha C. 635/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4769 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERIANO MEDERO o MEDEROS LLERENA o LLARENA (Ficha C. 503/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4768 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENCE (Ficha C. 5/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4740 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN TOURN NEGRIN (Ficha C. 627/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4742 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HERIBERTO BERMUDEZ ROCA (Ficha C. 547/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4741 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSTAGNOL ARNOULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. 204/81). — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4767 Mar.13.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARTINATO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 967 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4440 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSO DAVILA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 952 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4475 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALBERTO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6 año 1984). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4441 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucecsión de ALBERTO SCHNYDER SARACINI (Ficha C Nº 949, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4442 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCUR VERA, (Ficha C. Nº 903, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — zano, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 3677 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LORETA CECILIA, PRATI BELLETTIERI de FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 986 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO LOSTAO SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 957 año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3679 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 965 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO NIEVES AREOSA o AREOSA OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4956 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ISAAC GARAY o GARAY PROENZA y MARIA CELIA DUARTE de GARAY o DUARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3823 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEDIA o CLELIA del RIO de MARTINO o del RIO BOTTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3825 Mar.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER SALAZAR o SALAZAR HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3824 Mar.1º-v.mar16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CARLOS LOPEZ o LOPEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3827 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO LUGO o LUGO VIÑA o BIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3826 Mar.1º-v.mar.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA PETRONA DE ARMAS MUÑIZ o ELEIRA PETRONA DE ARMAS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 61|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3684 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VICTORIANO LOPEZ ETCHICHURY, (Ficha "B" Nº 5|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4506 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha "B" Nº 215|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4502 Mar.9.v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TE-

RESA CABEZA BARRETO (F. B. 975/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1983 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4737 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TOMAS o TOMAS ALEJANDRO TORRES ARIAS y CARMEN o MARIA del CARMEN ARIAS de TORRES, (F|B 713|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4154 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ SILVERA, (F. B. 1229|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4081 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL MORENA BOVIO. (F|B 1243|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3796 Feb.29.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE ELEUTERIO MORALES BRITOS (F. B. 648/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4739 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA (Ficha B. 1316/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4738 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA SUAREZ de SCUTARI o SUAREZ VENTURA, (F. B. 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4447 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BONILLA o BONILLA de POZZI. (F. B. 1079|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4079 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CAMILO ARCE ALTEZ, (F. B. 2|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4080 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA MAYTIA, (F|B 12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3795 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN DOTTA o DOTTA TREZZA, (F|B 958|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3797 Feb.29.v.mar.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEFA de ALEMAN (Fa. 456|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3880 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERPETUO BRISCIO o BRICIO PRIETO LORENZO (Ficha 26/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4642 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SCARCHELLI MIGLIANI (Ficha 5/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4641 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEREZ (Fa. 450|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3879 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MIREYA ROMERO de FAJARDO o BLANCA MIRELLA ROMERO ROMAY (Fa. 21|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 3975 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO DAMIAN CASTILLO (Fa. 390|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3878 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO GUERRA (Fa. 457|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3877 Mar.1º-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARMENDIA DUTRA (Ficha 4/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 15 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4759 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN NEMESIO FERRARO ALONZO, (463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 diciembre 1983. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4602 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO FONTES DE LEON, (Fa. 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 febrero 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4504 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CORBO EDUVIGES NUMA, (Ficha 363 Bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4604 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA ROBAINA LAZO (Ficha A. 13|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3973 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO ANGEL BEBENEY (Fa. 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 2503 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4764 Mar.13-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALFARO PEREZ (Ficha Nº 746/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4762 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAVALLEJA URETA PIOLI o PIORI, (Ficha 856|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3542 Feb.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES, GABRIEL ADRIAN (Ficha 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 24 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3967 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUADALUPE DUTRA, (Ficha Nº 721|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4605 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA NUÑEZ BARBACHAN de FALLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 3968 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ADELINA CORREA ESPINO y MARIA FELICIA CORREA ESPINO (488/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4760 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO (Ficha Letra B. Nº 428, año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4761 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO AUGUSTO PADAELLI (Ficha: 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 6 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o RENEE SOSA SOSA DE DIAZ, (Ficha Nº 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4603 Mar.9-v.mar.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODULO FRUGONI DUTUOR (Ficha B. 6/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4630 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BAFFO NOCERA, JOSE MIGUEL (Ficha B. 8/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4628 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA de VILLANUEVA MOREIRA de MEYER (Ficha B. 323|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3831 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MACCHI PARENTE y ROSA PARENTE MILANO de MACCHI (Ficha B. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4120 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CACERES DE LEON de SANTOS, ANTONIA (Ficha B. 317|bis|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 3984 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET (Ficha A. 5/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4629 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELEUTERIO GONZALEZ MILANO o MILANS, "Sucesión" (Ficha A. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4632 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO SENA RODRIGUEZ (Ficha A. 160|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3983 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KONOVICIUS GARBER LEIZERIS o KANOVICH GARBER (Fa. B. 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3830 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA DE CANO (Ficha B. 350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 3832 Mar.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL MORALES MOLINARI (Ficha B. 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4631 Mar.12-v.mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA AUSOBERRY FERRAN o FAUSTINA CATALINA AUSOBERRY o FAUSTINA AUSOBERRY de CASTRO, (Ficha letra B. Nº 11|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4509 Mar 9-v.mar.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MACHADO ARRUDA, "Sucesión", (Ficha B|301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4144 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ATAHIDES o ATHAIDE So ATAIDES o ATAYDES de POSADA "Sucesión" (Ficha B. 308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3978 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO o JUANA RIBERO o JUANA RIVERO DE ROLIN, "Sucesión", (Ficha B|7|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4880 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ SUM o DIAZ ZUM, "Sucesión", (Ficha B|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4878 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN TELLES DE SOUZA o SERAFIN TELLES, (B. Nº 366|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4879 Mar.14-v.mar.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES o AGUSTIN ROCHA o EUCLIDES ROCHA ROCHA, (Ficha 483|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4644 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TOLENTINA OLIVERA DE OLIVERA. "Sucesión", (Ficha 1443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre do 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3786 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALEJANDRO de LEON ORCE, "Sucesión", (Ficha 1713|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3788 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LIBORIA de LEON HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 1567|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3789 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSO VITERBO ISIDRO RIVERO MACHADO, "Sucesión Testamentaria", (Ficha 1687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 2 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3790 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ROQUE o ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1618|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4289 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LINDA GOICOCHEA, "Suceción", (Ficha 1980| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 21 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3791 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDEZ MENDEZ, "Sucesión", (Ficha 1870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 6 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3787 Feb.29-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ULIBARRI de HERNANDEZ (Ficha B. 309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4111 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ZUNINI DE LEON BARRETTO, (Ficha B|307|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4112 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO VENANCIO DA COSTA LEITES, (Ficha B|305| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4634 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELPA o ELBA IPAR de MONETA o MONETTA y la de PABLO MONETA o MONETTA, (Ficha B|1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BENITEZ, (Ficha A|21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3669 Feb.29.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA TEXEIRA DE REINA, (Ficha A|27| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4113 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SOSA MOREIRA o PAULINO SOSA, (Ficha A| 5|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4117 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR MENONI BARATTA, (Ficha A|22|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4116 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LARROSA o LA ROSA, (Ficha A|45|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4115 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES KORYTNICKI CHERVONAGURRA, (Ficha A|25| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4114 Mar.2-v.mar.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4821 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO VILLERO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CELIA RODRIGUEZ DE ROSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA URTAZUN o URTAZAN o URTARUN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4820 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MASCHERONI BERNAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4822 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMOGENES ALBACETE FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR DA ROSA o DARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BACETTI MARTINEZ HUGO AMADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4622 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO ANTOGNAZZA ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LA REOSA DEL VALLE (Ficha Nº 84, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4915 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MESPOLET o MESPOLET LOPEZ, (Ficha Nº 41 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4606 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA NELSYS ARMAS GRAÑA o ARMAS DE EIZMENDI, (Ficha Nº 40 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4607 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GASTELUMENDI MENENDEZ o GASTELUMENDI de NONNENMACHER (Ficha 16, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2931 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de DALMASIO JUAN ISNARDI BARALES y EDITTA ROLDAN NEBOT (Ficha Nº 813, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4425 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MURIALDO RAYMUNDO (Ficha Nº 11, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 3681 Feb.29-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o SOILA CUELLO PEÑA (Ficha 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4293 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SORIA SUAREZ de DOS SANTOS, (Ficha B. 6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4750 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BRAGA SUAREZ, (Ficha B. 10|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4751 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de EXALTACION AVILA PEREZ, (Fa. A-313|983), citando y emplazando a todos los interesados a presentarse en estos autos por el término legal. — Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4225 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO o PRIMO FELICIANO SCHIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4224 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CURBELO RODRIGUEZ de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4035 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LARROSA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4930 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERVACIO LLANES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4931 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES GAMBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4932 Mar.14-v.mar.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4158 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FILOMENA LEDESMA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4162 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GISLENO RODALES TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4161 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO UNGO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4160 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ESTEFANA ROCHA u OFELIA ROCHA u OFELIA E. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4159 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LINA o LINA FLORENCIA MATEO de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4167 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC RIVERO CAPURRO o JORGE ISAAC RIVERO o JORGE I. RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4164 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA MEDINA CENANDES de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4165 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALCIDES ORGEN MORALES o LORENZO ALCIDES ORGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4163 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PINTOS VERGARA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4166 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS LADERECHE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3729 Feb.29-v.mar.13.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad del Arq. Juan E. Cajarville; J. Barrios Amorín 1445.
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099, sin abonarse las cuotas debidas, y no existiendo construcciones, se comunica al promitente comprador y al cesionario que se individualizarán y a sus sucesores a título universal o singular, la caducidad de la siguiente promesa:
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial el Depto. de Maldonado (Punta del Este);
Padrón en mayor área: Nº 3706;
Padrón individual: Nº. 6462;
Solar: Nº 12 manzana 4 según plano del Agrim. ldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. e Catastro el 29 de diciembre de 1958 con el º 2501;
Promitente comprador: Arnaldo Aisemberg;
Cesionario: Mordko Cheimak.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 3338 Mar.7-v.mar.27.

3 - Convocatorias Comerciales

MOLSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de marzo de 1984, a las 8 horas en el local de Islas Canarias 5905 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31 de marzo de 1977; 31 de marzo de 1978; 31 de marzo de 1979; 31 de marzo de 1980; 31 de marzo de 1981; 31 de marzo de 1982 y 31 de marzo de 1983.
2) Elección de autoridades.
Nota. — Se previene que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación cerrándose en el acto de iniciarse la misma.
Se pueden inscribir certificados bancarios.
Pasado 30 minutos de la hora convocada sesionará con los accionistas presentes (Art. 10).
El Directorio.
3) N$ 168.00 2|pub. 4960 Mar.14-v.mar.15.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1984 a las 16.30 horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de distribución de utilidades. — Montevideo, 1º de marzo de 1984.
3) N$ 900.00 15|pub. 4402 Mar.8-v.mar.28.

S.A.B.U.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Sociedad Anónima Broncerías Unidas, cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1984 a la hora 18 en Paraguay 547, entrepiso, Esc. 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe de la comisión liquidadora.
Los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones de acuerdo al artículo 15 de los estatutos el día 16 del corriente, de 16 a 18 horas en el mismo domicilio de la Asamblea.
3) N$ 240.00 5|pub. 4720 Mar.12.v.mar.16.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1984, a las 20 horas, en el local de Arenal Grande 1514, Esc. 105, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983 sobre la gestión del Consejo Directivo; memoria; balance general; distribución de excedentes; informe de la comisión fiscal y del comité de crédito (Art. 24a; 37g; 37h y 46g).
4) Informe del comité de crédito; pautas provisionales de crédito adoptadas; plan general de préstamos (Arts. 24d; 44; 57 y 58).
5) Planes de ahorro sistemático (Art. 56).
6) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social (Arts. 24b y 37h).
7) Fijación de fecha de elección de integrantes de la Asamblea General de Delegados, de tres integrantes del Consejo Directivo y dos integrantes de la comisión fiscal con sus correspondientes suplentes (Art. 64).
8) Designación de la comisión electoral (artículos 24c y 65).
9) Plan general de inversiones (Art. 37h).
10) Presupuesto del nuevo ejercicio. Art. 37g).
11) Distribución fondo de obligaciones fiscales (ejercicios 78|79). — El Consejo Directivo.
3) N$ 600.00 5|pub. 4710 Mar.12.v.mar.16.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio, la señora María Magdalena Parceiro Cadaveira, en su carácter de titular del sepulcro N.o 377 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Vila Casanar, Angel Hernández Orsini, Camilo Hernández Orsini, Sin Vida Machado, Gregorio Manganian y Blanca L. de Errecalde; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 4964 Mar.14.v.mar.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980, decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2.o, se hace saber que los señores Felicia, Félix, Domingo, Esperanza, Juana, Carmen Juliana, Santiago, Wenceslada y Teodora Espósito Otero, solicitan título del panteón N.o 160, sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Elías Espósito en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. K. 11.570|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 4985 Mar.14.v.mar.20.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor ATANASIO SILVA MORALES solicita título del Panteón Nº 201 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Atanasio Silva Morales y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6382/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5/pub. 4573 Mar.9.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2.o, se hace saber que los señores Luis Alberto Francisco Colman Quinteros y Carmelo Sarandí Colman Gazzan, solicitan título del nicho N.o 22 sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Colman en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.196|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 4704 Mar.12.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980, decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2.o, se hace saber que los señores: Elda Acquadro Fileppo; Marcelo Acquadro Fileppo; Clara Acquadro Fileppo; Ricardo Acquadro Fileppo; Antonio Acquadro Fileppo; Giuseppina Fileppo Alciato de Acquadro; Juana Igoa de Ottino; Pedro Ottino Igoa; Alba Ottino Igoa y Alberto Ottino Igoa, solicitan título del planteón N.o 21, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de B. Acquadro y Flia. Ottino, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37.457|83). — Teresa Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 4705 Mar.12.v.mar.16.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Alfredo Francisco Martín, Susana Aurora Rita y Julia Marina Dolores Grezes Bardecio solicitan título del Nicho Nº 70, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Francisco Bardecio, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140756/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5/pub. 4300 Mar.8.v.mar.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RAVECCA SILVA, ADA MARGOT con ULICE RADAEL ARUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulice Radael Aruel y Ada Margot Ravecca Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3713 Feb.29.v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: GLADYS ROLDAN con ALFREDO PEREZ RONCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 206|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Roldán y Alfredo Pérez Ronchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4259 Mar.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI y LAURA RAQUEL CAPDEVILLE FERRERI, se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Antonio Muñoz Invernizzi y Laura Raquel Capdeville Ferreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a los efectos de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2926 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LUIS CERES DELLA LUNA y MARIA JACQUELINE DE MALHERBE CAPO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|688|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cerés Della Luna y María Jacqueline de Malherbe Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Act. Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 2983 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIO CESAR TIPOLDI con ANTONIETA BIANCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Tipoldi y Antonieta Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2722 Feb.17.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS CLAVIJO MALLADA y MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO de CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|680|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavijo Mallada y María Del Rosario Coniglio de Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2494 Feb.15.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO LUIS SASSETTI BOGADO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 698|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Sassetti Bogado y María Cristina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2577 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c./IBARRA, MARIA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 4337 Mar.14-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESTEBAN LONG ROLAND y ALDA JUANA BELINO SAAVEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 804, año 1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3703 Mar.2.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE LABORES y GLADYS PERALTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 720|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 3707 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GRAUER, CLAUDIO ADOLFO con LIURNER GRACIELA (Ficha 588|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Adolfo Grauer y Graciela Liurner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3310 Feb.24.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: QUEIJO, JUAN JOSE y AUNCHAYNA, MARIA ELBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Queijo Juan José y Aunchayna María Elba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2781 Feb.17.v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PEÑALVER PERUGORRIA y VIOLETA SUAREZ (Ficha V. 4368/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4340 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALVARO MASTROIANNI BERNASCONI y ANA TERESA BRUM VILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3312/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 4396 Mar.8.v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVAS IBARRA, ANDRES OMAR y IANIRA ROSA MELLA ACLE. (Ficha V. 4654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ndrés Omar Rivas Ibarra e Ianira Rosa Mella Acle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 3714 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HECTOR ELY ALMIRON con SANDRA IANAIR VERGARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cocnyugal existente entre los esposos Héctor Ely Almirón y Sandra Ianair Vergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20 pub. 3398 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUNDBLAD INVERNIZZI SERGIO CARLOS y SASCO RODRIGUEZ PURA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Carlos Sundblad Invernizzi y Pura Sasco Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3005 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COLOMBO ROSATI, ANTONIO HUMBERTO MARIA y PIERA OLDANI MAGNI (Ficha 1616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Humberto María Colombo Rosati y Piera Oldani Magni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2720 Feb.17.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA c|LUIS ALBERTO ROMAN MORALES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2106|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Deolinda Sarubbo Bertocchi y Luis Alberto Román Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza al señor Luis Alberto Román Morales por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 2280 Feb.13.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARIA ANGELICA o GILBERTO ARAUJO SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 4312|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Rodríguez y Gilberto Araújo Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2557 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **CABRERA CERVINI, ANTONIO E. c./ERMIDA URIARTE, IRENE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Fa. Nº A. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cabrera Cervini e Irene Ermida Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen,**

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3849 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (F. B. 862|82) en autos: MORALES CARLOS e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales e Ilusión del Alma Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3508 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERNARDO BERRO y ANAHI PALMER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1144|83). — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2579 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SALVADOR CACERES y GLADYS MARGOT GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|286|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3633 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL REY SOSA y GABRIELA PATRICIA MANTERO ROURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 1068|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4724 Mar.12.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LEON RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN y ALICIA BARTFELD FOGEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 642|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3389 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO NISTAL RUY c| LUZMILA ESTHER CAVALLARO DUTREY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|914|83 dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2979 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PEDRO LABORDE BAGUALA y ANGEL. MERCEDES MONTESINOS SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.752|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 850.00 20|pub. 2353 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y CARMEN ELISA CABRERA CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1018|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4587 Mar.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépimo Turno, en autos: DE LOS CAMPOS, JAVIER c|ESTEVEZ, SARA (Ficha: D.|380|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Ricardo De Los Campos y Sara Nancy Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2629 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRARI, LUIS con ACOSTA, HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sebastián Ferrari Frechero e Hilda Santina Acosta Badini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4258 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORENO, PABLO c| PINTADO, DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 908|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Antonio Moreno Perdomo y Delia Margarita Pintado Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4049 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA ELENA con CUÑA, ELBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 778|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Nelson Cuña Mazza y Elena Lourdes García Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3525 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOBLE PADRON, LUIS ALBERTO con PEDRAZZI GARRASSINI MAYDER (Ficha E. 142|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Noble Padrón y Mayder Pedrazzi Garrassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3487 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CESTONA HERRERA HECTOR GERMAN con UBAL FALERO ANA MARIA (Ficha E. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuggal existente entre los esposos don Héctor Germán Cestona Herrera y doña Ana María Ubal Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3395 Feb.24.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHIAVO CANESI GRACIELA c|ESPINOLA, HECTOR (Ficha E. 562|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Schiavo Canesi y don Héctor Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3230 Feb.23.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELLINI, JOSE MARIA c|BRANDA, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bellini Velasco y Graciela Doris Branda Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2924 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PACHECO, HILARIO c|CONSUL, SONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario María Pacheco Pacheco y Sonia Cónsul Urchitano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2432 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO c|SARA FELY FAGUNDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 848|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Hernández Luzardo y Sara Fely Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4792 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN NAPOLEON NEVES c|ELIDA GAMBOGGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Napoleón Neves Rodríguez y Elida Gambogge Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4840 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO GUZMAN VILLAVERDE y GLENDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Guzmán Villaverde y Glenda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4342 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SARRIES CABRERA WALTER y NEDDA OLDOINE ORGAMBIDE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1883|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sarries Cabrera y Nedda Oldoine Orgambide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4862 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONRROI HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON con NURY ALICIA ALBARENGA TESTARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1875/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Monrroi Hernández y Nury Alicia Albarenga Testari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4532 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRIERA ECHAVARREN, JOSE PEDRO y SANDRA TRAVERSO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1661|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Larriera Echavarren y Sandra Mercedes del Luján Traverso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4725 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS TORT, ELSA IRIS c./PEREIRA DO CARMO, WILSON (Ficha V. 1019/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Iris de los Santos Tort y Wilson Pereira Do Carmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4531 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PREVITALI DE VECINO, MARIA GLORIA y GERMAN VECINO, SANCHEZ (Ficha V. 1863/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Previtali de Vecino y Germán Vecino, Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4401 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ CASTELS MARIA CRISTINA con BARTOLOMEO SOBA ROBERTO W. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 955|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Williams Bartolomeo Soba y María Cristina Núñez Castels, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4253 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ JACINTA IVONNE con WANCHY LENIN VARGAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1539|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Hernández y Wanchy Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4252 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEIBAL REGULES y ALICIA MARGARITA BEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1861|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 3050 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DOLDAN PET MANUEL y MONTES MARIA ESTHER (Ficha V 1645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la hociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Doldán Pet y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2927 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SPECKER VALLE ALVARO y JAQUELINE PAN NYS, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Specker Valle y Jaqueline Pan Nys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2882 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SOUZA DO CEU ANTERO y QUIROGA GARCIA GLORIA BLANCA (Ficha V. 1685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antero De Souza Do Ceu y Gloria Blanca Quiroga García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2427 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VANNI COUCHE, JUAN JOSE c|LETICIA CRISTINA TEJERA BRUSCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|989|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vanni Couchet y Leticia Cristina Tejera Bruschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivelio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2529 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VERONESI, SILVIA MARGARITA c|WALTER ENRIQUE CURBELO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margarita Veronesi y Walter Enrique Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2530 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, JOSE PEDRO y NELSA NEFER CUCUCOVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: V.|1617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro García Ardanz y Nelsa Nefer Cucucovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2549 Feb.16.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GUISOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 867|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Laborde Almirón y Miriam Loy Moreira Guisolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3565 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BARRAL, ANA MARIA c|TOURN AYALA, JOSE HORACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Barral Ana María y Tourn Ayala, José Horacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3206 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS e ISABEL FRANCISCA MACIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.| 137|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Canyas e Isabel Francisca Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3093 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RICARDO FELIX e IRMA RENEE CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|655| 83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Félix e Irma Renée Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que uvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2854 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE y MARIA CRISTINA GONZALEZ CUOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber González Petrone y María Cristina González Cuomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2876 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE y ESTELA PIREZ GAGO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|703| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aparicio Palombo Aguirre y Estela Pírez Gago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2144 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MALLO, MARNE DARWIN con GUILLEN, TERESITA SUSANA (Ficha D. 799|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marne Darwin Mallo y Teresita Susana Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4664 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA USHER BORRAZ y JULIO CESAR BALINO COTELO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 603|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3175 Feb.23.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PAZOS MATALOBOS y ELVIRA FILLOY PORTO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 619|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 2919 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALI y VIRGINIA YUR DE ALI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 909|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3357 Feb.24.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAL, JOSEFA GRACIOSA con KOVACS, JOSE CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 671|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Graciosa Cal y José Carlos Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2721 Feb.17.v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, CORINDA con DALTO DESIDERIO, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dalto Desiderio y Corinda Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4251 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MIRANDA NIEVAS, JUAN CARLOS y SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Miranda Nievas y Silvia Graciela Laborde Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3647 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEBER JUAN MARRAPODI y MARIA DE JESUS MARICHAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1923|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3000 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BATTAGLINO ARNABAL, JOSE LUIS y AGUIRRE TUYA, MARIA CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Battaglino Arnabal y María Cristina Aguirre Tuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2428 Feb.15.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HENDERSON FERREIRA y LINA MARIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — (F. A. 1139/83). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4525 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIMONETTI ALBIN, JORGE y DE LOS SANTOS ZELMIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 973|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Jorge Simonetti Albin y doña Zelmira De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3566 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: IMHOF, PEDRO MARCELO e ILDE ROSARIO FERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Marcelo Imhof e Ilde Rosario Ferro de Imhof, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria Escribana.
5) N$ 600.00 20|pub. 3637 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: KUBIN JERMAN JAROSLAV JORGE y MARIA ANGELA QUINTEIRO AGRELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 913|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaroslav Jorge Kubin Jerman y María Angela Quinteiro Agrello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3397 Feb.24.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN MELITON CARNEIRO da FONTOURA GULARTE y LOURDES GRACIELA DOMINGUEZ SILVEIRA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha A. Nº 1257|83). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2847 Feb.22.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO SUESCUN y

ELOISA ORFILIA OTTONELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|83). — Montevideo, 10 de noviembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2920 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ELGART, ALBERTO VICTORIO ANDRES y ADELA BALBINA ESTRELLA CREGO (Ficha: A. 837|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Victorio Andrés Elgart y Adela Balbina Estrella Crego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 2460 Feb.15-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRAGA FUENTES y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE: "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4898 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARABINO CASTAINGDEBAT y CELSA VOLIA RODRIGUEZ COPPOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 993|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4247 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO ARAMIS MONTES de OCA GARRIDO y TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 843/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 3936 Mar.1-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS VALETTUTI ALOISE y AIDA MARGARITA ALBERTO BOSSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|821|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2852 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MORALES y JACQUELINE ODIZZIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1095|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2717 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ELENA BIANCHI POLI y CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1087|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2718 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA TRINDADE y RAQUEL RICCA TEIXEIRA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|1271|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2780 Feb.17-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA COSTA ALVARADO c|EDUARDO PEARCE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 895|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2457 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEREIRO GARCIA y NILDA FRANCISCA LABRADOR de PEREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1051|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2546 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APARDIAN MINAS y PAPAZIAN ROSE (Ficha D. 427|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Apardian Baghtchejian y Rose Marie Papazian Aharonian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4197 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NADAL BERNARDO y MAISTERRA MARIA ELENA (Ficha D. 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Cipriano Nadal Barrán y María Elena Maisterra Tourreilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4250 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARQUISA ERNESTINA GLORIA con CHALAR WASHINGTON JAVIER (Ficha AB 517|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Gloria Marquisa y Washington Javier Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3715 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOMINGUEZ GONZALO y SOCA SUSANITA (Ficha D. 961|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Domínguez Peluffo y Susanita Soca Oltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3486 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRANCO, FREDDY ALVEAR y FLEITA, ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Alvear Franco de los Santos y Elena Fleita Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3124 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BALTAR OSCAR NESTOR y REIG HAYDEE, (Ficha: D|847|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Néstor Baltar y Haydée Reig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PLANAS, MARIANO y MORANDO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº909|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Planas Natelli y Ana María Morando Vizcaino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2560 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DELEON IBRAHIM con RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 803|83) (auto Nº 17.611 del 3 de noviembre de 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ibrahim Deleón y María Cristina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2425 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUSLON CLAUDIO con YEGLINSKAS MARIA (Ficha D. 445|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Buslón Sosa y María Yeglinskas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4861 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MONTES DE OCA y POLONIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 503/81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4530 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER SILVA y MARIA CRISTINA SCARON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 501|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Silva y María Cristina Scarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 3760 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO OVIDIO LUZARDO y MARIA TERESITA de LEON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 273|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ovidio Luzardo Tejera y María Teresita de León Vanoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3599 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON HAROLDO PEYRONEL y GLEDIZ NILDE RICCA COSTABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1049/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Haroldo Peyronel y Glediz Nilde Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4659 Mar.12.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, MANUEL c./FAGUNDEZ, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Matías Sánchez Fresnedo y Diana Fátima Fagúndez Di Pascua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4534 Mar.9.v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REY, HORTENCIA c./GARCIA, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Isabel Rey Revello y Alvaro García Escaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4658 Mar.12.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YADI GOMEZ c|HUGO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 39|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yadi Gómez Pelúa y Hugo Jorge Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4434 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RECALDE, RAQUEL c./ARNOLD, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Arnold Fernández y Raquel Haydée Recalde Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3929 Mar.1º.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PELTA MARIO con LEDERMAN RYVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 11|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pelta Zylberberg y Ryva Lederman Kaiser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3312 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MANISERA LARREA y MARIA LEONOR PALMER BILBAO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 77, año 1984) dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4249 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDELMA DORILA DA CUNHA con JOSE PEDRO SALVO MENDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Dorila Da Cunha y José Pedro Salvo Méndez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3276 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UBERFIL PALLAREA y ELSA DORA GODOY, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Pallarea y Elsa Dora Godoy, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4790 Mar.13.v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR GARCIA, HUMBERTO SALVADOR y ACUÑA MERCEDES NORMA (Ficha E. 24|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Humberto Salvador Aguilar García y Mercedes Norma Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4952 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSO, JUAN CESAR y ALGORTA, MARIA ROSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E| 91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Risso, Juan César y Algorta María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4791 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAN ROMAN LAUGGERI, JOSE ABEL y LOPEZ AMEN, ISABEL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abel San Román Lauggeri e Isabel María López Amén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4667 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIZZORNO, HORACIO c|JUDELL, ISABEL, (Ficha E|57|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Pizzorno y doña Isabel Judell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4339 Mar.8.v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: INCUTTI FENDO, FRANCISCO con PEREZ AREVALO MARIA HONORIA (Ficha E. 25|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Incutti y doña María Honoria Pérez Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2925 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARIA GRACIELA GONCALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Marquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Mar.14.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "María Graciela Gonzálvez contra ADOLFO JAVIER MARQUEZ, Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1017|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Javier Márquez para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 4986 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: LILIAN DELIA SUAREZ con EDUARDO GERMINAL MOLLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 513|82) se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germinal Mallo y Lilián Delia Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4589 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTIÑEIRAS FRANCISCO c|BEN LAGO MIREYA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Castiñeiras Mazzella y Mireya Ben Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 4336 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDO CAMPS MARTINEZ con MARIA CRISTINA PEREZ MORGANTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Camps Martínez y María Cristina Pérez Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4169 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABAL OLIU ENRIQUE y D'IMPERIO CAMPOS MA. LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E 41|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Abal Oliú y María Laura D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 3914 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSCAR WALTER DELGADO con ALBA ROSA GUILLEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 889|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Delgado y Alba Rosa Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3759 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILANO RODRIGUEZ WALTER ROQUE y Ma. DE CARMEN BONET ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roque Milano Rodríguez y María del Carmen Bonet Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3636 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIBONO o VIVONA MARCO con CALABRESE CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Bibono o Vivona y Concepción Calabrese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3638 Feb.28-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICENTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEVRERO JORGE RICARDO y ACOSTA ARMINDA GERVACIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Levrero y Arminda Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ls bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4533 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno en autos: LUIS DE DIOS ABATE ECHEVARRIA y JOSEFA TEXEIRA TEXEIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis de Dios Abate Echevarría y Josefa Texeira Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4433 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICANTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALEX HUGO JUAN SACCONE y MARIA ISABEL RADESCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 3|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Hugo Juan Saccone y María Isabel Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3277 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia Sexto Turno, en autos: BUFFA ROMAY ANDRES LUIS y NORMA MABEL GARCIA BRIDARELLI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Buffa Romay y Norma Mabel García Bridaroli o Bridarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4343 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAZZUCCHI CARLOS ALBERTO y SCANDROGLIO MARTHA SUSANA (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mazzucchi y Martha Susana Scandroglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4535 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SIERRA SONIA ROSA con GONZALEZ RUBEN DARIO (Ficha D. 60|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Rosa Sierra y Ruben Darío González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4538 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GROIS, SUSANA MARTA c|KATZ, ENRIQUE, (Ficha D|29|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Katz y Susana Marta Grois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4397 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BRUCKNER, JUAN ERNESTO y MAGALI o MAGALDI, ISABEL MARGARITA, (Ficha D|17|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ernesto Bruckner Germ e Isabel Margarita Magali o Magaldi de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4457 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: MARTINELLI JULIO CESAR y SIRIO HILDA DOLORES, "Disolución y liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martinelli e Hilda Dolores Sirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3938 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOVI DOMINGO ROBERTO y SUAREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D.|3|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roberto Baldovi Reyes y María Del Carmen Suárez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3716 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIANES, ROBERTO LUIS y RICHERO AGUERRE NOEMI (Ficha D. 15|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Rubianes y Noemí Richero Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3648 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELEON VIERA, ANGEL ISMAEL y FERNANDEZ PRIETO, BALBINA (Ficha D.|12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ismael Deleón Viera y Balbina Fernández Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2558 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ VALENZUELA RAUL ARTIGAS y MINUTO SCAGLIONE, MARIA (Ficha D. 6|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul o Raúl Artigas Rodríguez Valenzuela y María Minuto Scagliotuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2531 Feb.16-v.mar 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FONTES GABARD ROBERTO y CAMPOS GOMEZ, CELSA NAIR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 4493 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARON BLANCA OLGA c|ALARCON OSVALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 51|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5 N$ 400.00 20|pub. 4494 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LARRANAGA, CARLOS EDUARDO y MARIA ISABEL PELLEGRINI (Ficha B. Nº 491/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Larrañaga y María Isabel Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4706 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELMAR LEIVAS PEÑA y MARIA de los ANGELES PEREYRA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3872 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARBALLAL SUSANA c|MARTIN GARCIA NIN, (Ficha B. número 480|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Caballal y Martín García Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3874 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL GUSTAVO GALLEGO DORNEL y LAURA ACOSTA DEL PRETE, (Ficha: 247|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de agosto 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 4310 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAVID ANIBAL JIMENEZ y ANA MARIA CABRERA (Ficha 9|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4193 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YEANETTE GONZALEZ c|WILSON FRANCISCO DUQUE PEREZ (Ficha: 343|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3781 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 1654 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PARRA MACHADO c|BLANCA DESIDERIA DENIS (Ficha: 478|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de febrero de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3776 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CECILIO RICARDO FERRARI CROSA y MARIA SUSANA CACERES MORALES, (Ficha: 484|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3102 Feb.22-v.mar.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN GREGORIO COSTA DE SOUZA y CARMEN GULARTE RODRIGUEZ, (F. 8|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 15 de febrero de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 3957 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO GUERENDIAIN CASAS y MIRZA ROJAS GARANDAN (Ficha B.|312|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 2812 Feb.20-v.mar.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES PASTORINO, ROBERTO y NANCY RAQUEL BENTANCOR RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Torres Pastorino y Nancy Raquel Bentancor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4749 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALCETEGARAY SCHETTINI, RAUL y SILVANA ANA MARY CAPELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 1|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcetégaray Schettini y Silvana Ana Mary Capelli Lioi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4748 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AVONDET, FREDY JOSE c|DELIA GRACIELA SCHENK, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A|450|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy José Avondet Tabárez y Delia Graciela Schenk Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARRIQUE RANSES, JOSE EDUARDO y CHA MENGEN de CARRIQUE, CARMEN NILDA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 186|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Carrique Ranses y Carmen Nilda Cha Mengen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 300.00 10|pub. 4288 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: JAIME RODRIGUEZ VIRGINIA c|PEDRONCINO RUELLA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 340|C.|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Jaime Rodríguez y Luis Alberto Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3192 Feb.23.v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SANCHEZ de LARRIU, MARIA CIPRIANA con LARRIU PEDRO CESARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 553|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cipriana Sánchez y Pedro Cesario Larriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4744 Mar.13.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BONE PEREZ ANDRES NOEL y CONFENTI MELLERIO GRACIELA ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 520|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Noel Bone Pérez y Graciela Antonia Confenti Mellerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de octubre de 1983. —Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4774 Mar.13.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA JUAN FRANCISCO y ANGELONI AURISTELA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 583|C.983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cepeda y Auristela Del Carmen Angeloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del ccónyuge deudor. — Carmelo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4775 Mar.13-v.ab.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEÑA GONZALEZ, HECTOR FRANCISCO y RIVERA VARELA, OLGA CLOTILDE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 285|983), se hace saber que con fecha diciembre 2 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Francisco Peña González y Olga Clotilde Rivera Varela de Peña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3828 Mar.1º.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ FLOR DE LIZ con JUAN MANUEL BAEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 507|983) se hace saber que con fecha 26 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Manuel Báez y Flor de Liz Pérez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2491 Feb.15.v.mar.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PINTADO, OLGA TERESA c|JUAN PEDRO DE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 972|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresa Pintado Riverón y Juan Pedro de Vera o De Vera Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3803 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FALCON, CARLOS ALBERTO c|EDITH GRISELIA BENITEZ HEYNEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 1266|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falcon Durán y Edith Grisella Benítez Haynen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 21 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3800 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ CURBELO, RAUL - MABEL RENEE CARDOZO CHOCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1216|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Curbelo y Mabel Renée Cardozo Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3799 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MARROCO, JUAN ALBERTO - SONIA SUSANA MARTINEZ de MARROCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1106|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Marroco y Sonia Susana Martínez de Marroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2891 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BARROCAS, ISAAC - ELIDA ZULEMA PASTORINI de BARROCAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1108|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Barrocas y Elida Zulema Pastorini de Barrocas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20 pub. 2892 Feb.20.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ACOSTA BASERGA, WASHINGTON con EMA ESTHER NALERIO TORRES "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 850|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Acosta Baserga y Ema Esther Nalerio Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 2416 Feb.15.v.mar.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: AGUIAR, LIBER GABRIEL c|CABRERA BIRRIEL, MARIA DE LOS ANGELES (Fa. 425, Año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Liber Gabriel Aguiar Abal y María De Los Angeles Cabrera Birriel y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 2514 Feb.16.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARQUEZ, TEODORO y UMPIERREZ DE MARQUEZ, ELBIA VALENTINA (Ficha 333, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Teodoro Márquez Bonifacio y Elbia Valentina Umpiérrez Berrutti; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 4643 Mar.12.v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVERA MARIA DE LOS ANGELES y CAMENSCHIC IVAN (Ficha número 29|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4505 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANCINI SOSA MARIO y RODRIGUEZ CHOCHO WALQUIDIA E., "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mancini Sosa y Walquidia Elizabeth Rodríguez Chocho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3974 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2504 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PINTOS PEREZ, JOSE FLORO y NOCETTI RAYMUNDO, SUSANA DEL C. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Floro Pintos Pérez y Susana Del Carmen Nocetti Raymundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2649 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MORENO, LUIS ANGEL y NUÑEZ ODIZZIO MIRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 465|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Moreno y Myriam Teresa Núñes Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Srom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2506 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CORBO GUILLERMINA JULIANA con QUINTANA RENE (Ficha N.o 359|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermina Juliana Corbo Bonilla y Renée Quintana de la Cruz, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4507 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BELEDO SUAREZ, RICARDO y RODRIGUEZ LEDESMA, JUDITH, (Ficha Nº 534|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Beledo Suáres y Judith Rodrigues Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3821 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BATISTA NUÑEZ FLORENTINO DARIO y BATISTA DELGADO LIDIA DORIS, (Ficha Nº 120|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Darío Batista Núñez y Lidia Doris Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3008 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUIAR Ma. CRISTINA y NUÑEZ RICARDO (Ficha Nº 27|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Aguiar Abal y Ricardo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4765 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ JULIO y DOMINGUEZ CARMEN, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López y Carmen Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3969 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ SILVA WILSON y ODIZZIO ODIZZIO BLANCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa 438|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Núñez Silva y Blanca Odizzio Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2505 Feb.16-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO con HUMBERTO PRIMO ROSADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 537|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Primo Rosado y Lida Podstavka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3414 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JOSE ZINNO c|MIGUEL LUIS BASUALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|783 bis| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Luis Basualdo y María José Zinno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3987 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA y DORIS BLANC GRATTAROLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 799|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Giossa Lacava y Doris Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3265 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ISABEL DOTI c|JORGE RICARDO SILVA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A|317| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Doti y Jorge Ricardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2903 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS RAMON CAZALES KAYESKY y ESTHER RAMONA BURGOS GIRALDI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|791|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramón Cazales Kayesky y Esther Ramona Burgos Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2905 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICHARD FREMD y ALICIA IRIS SILVA, (Ficha: B|372|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Fremd y Alicia Iris Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2904 Feb.21-v.mar.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) en autos: LUIS JULIO PORRO y OLGA ESTHER CORREA de PORRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 215|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Julio Porro y Olga Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra tos, 12 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3258 Feb.24.v.mar.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUANA RUFUNA BETTY ALVEZ con ANTERO CAROLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 287|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Rufina Betty Alvez y Antero Carolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3981 Mar.2.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 499|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2972 Feb.21.v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN CARLOS CASTRO DAVILA y MARIA CRISTINA OLIVEIRA COLTINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Castro y María Cristina Oliveira (Ficha A. número 294|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2542 Feb.20-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FAUSTINA W. de CUSTODIO con ALTAMAR CUSTODIO CUADROS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 35|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altamar Custodio Cuadro y Faustina Vieira Walter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2543 Feb.16.v.mar.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, en autos: TOLEDO EDISON FERMIN c|LARMINY CEDRES GLADY, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony.", (F. 1439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Fermín Toledo y Glady Larminy Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4291 Mar.8.v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA CEDRES PORFILIO y CABRERA FERNANDEZ TERESA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4290 Mar.8.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DUMIT DE PEDRAJA, RAQUEL c|PEDRAJA REYES, ELBIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1724|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Pedraja Reyes y Raque: Dumit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de febrero de 1984. —
5) N$ 600.00 20|pub. 3794 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARCO ANTONIO MASIDE y MARIA de los ANGELES ACOSTA (Ficha 1242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3422 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BENKE HELGA y SABATINO CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 618|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helga Benke y Carlos Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2400 Feb.15.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BARRIOS VIÑAS NORA BEATRIZ con CUADRO CELSO MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 128|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Beatriz Barrios Viñas con Celso María Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2399 Feb.15.v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALVES DE SILVA, LILIAN SHIRLEY con ROBERTO SILVA ARRARAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 562|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Silva Arraras y Lilián Shirley Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3424 Feb.27.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA PERTUSATTI, MARIO BRUNO con YOLANDA MARIA ROUBINEAU DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 236|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Bruno Ferreira Pertusatti y Yolanda María Roubineau Da Silva y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3425 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEREIRA AGUERRE, RAUL MARTIN c|MARIA ESTHER ALARIO GRILLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|935|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martín Pereira Aguerre y María Esther Alario Grilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3042 Feb.22.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FINOZZI WALTER c|INGRID GARELLI CALVO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|805|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Finozzi e Ingrid Garelli Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3043 Feb.22.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELTRAMELLI, HOLMES WILDER c./NELLY TERESA BENEGONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 532/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Holmes Wilder Beltramelli y Nelly Teresa Benegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 4698 Mar.12.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARX DE GIMENEZ IDA c|OSVALDO GIMENEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ida Margarita Marx de Giménez y Osvaldo Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3884 Feb 23-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 27 de junio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO CABRERA y HEMILDE EDELMA RUTH GABITTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3321 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA RODRIGUEZ y HECTOR VICTOR CEDRES PETRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 2663 Feb.17-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28|11|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS MARIA SECCHI ETCHEMENDY y ADRIANA MEGERLE MOLNAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3884 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en Enrique Heriberto Rolando Arnejo y Ana María Gutiérrez Tuya, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 20 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3581 Feb.28-v.mar.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PILAR BENTOS de ZECCHINI con CARLOS ANGEL ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1581, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Isabel Bentos y Carlos Angel Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, se hace saber que Pilar Bentos de Zecchini, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de octubre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40554 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS AVELINO SANTOS SANTELLAN con MARTINA LEONOR CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1253, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Avelino Santos Santellán y Martina Leonor Cabrera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4013 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RUBEN GONNET CABRERA con ROSA ISABEL ROCCA CASTILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 9, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rubén Gonnet Cabrera y Rosa Isabel Rocca Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3363 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DUILIO RAMON DE LEON FERNANDEZ con BEATRIZ MARIA SORHUET BELOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1266, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Ramón De León Fernández y Beatriz María Sorhuet Belos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2932 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANDRES BORIO NONNENMACHER c|SHIRLEY GRACIELA IRIGOYEN BILAT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1219, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Borio Nonnenmacher y Shirley Graciela Irigoyen Bilat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2682 Feb.17-v.mar.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de PALLEJA FERNANDEZ, EDGARDO DANIEL y CASTRO BRUNO, ALBA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra B. Nº 678, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel de Palleja Fernández y Alba María Castro Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4827 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CAMARAN BAIQUE, RAUL DOMINGO y CAYAFA SUAREZ, MILKA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camarán Baique, Raúl Domingo y Cayafa Suárez, Milka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600:00 20/pub. 4756 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHRISTY BERNASCONI de PUENTES, ELSA CRISTINA y PUENTES CHIESA, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 626/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Christy Bernasconi y Félix Puentes Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4755 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por LUCAS FERREIRA y CECILIA ELENA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3411 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ORIOL CAMARGO e ILMA MARGOD SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3410 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PORTELA, NESTOR MANUEL con HERNANDEZ, MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Portela, Héctor Manuel y Hernández María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2498 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: ACUÑA JOSE MARIA con MARTHA SHIRLEY PEREZ "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. A. 276|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Acuña y Martha Shirley Pérez, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4015 Mar.2-v.ab.2.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Damele Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Emir contra BARRERA, GUTIERREZ, AMALIA. Divorcio" (Ficha 432|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Barrera Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Feb.24-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (L.17|12|63) 30|pub. 40591 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Daiber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAVOSI SUSANA c|OCAMPO EDUARDO, "Divorcio", (Ficha: D|392|83), se notifica a Eduardo Ocampo la siguiente Providencia: Nº 19.616 "Montevideo, 14 de diciembre de 1983. Por acusada la rebeldía y llenado, en su ausencia, el requisito legal de la conciliación. Declárase rebelde al demandado y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 844 C.P.C. Oportunamente, vuelvan. — Daniel Gutiérrez. — De León. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 375.00 15|pub. 3935 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejería Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 816|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28.v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Efraín Franco, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gallego, Ana contra FRANCO EFRAIN. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 334|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 3393 Feb.24.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en los autos: "Gallo, Ana Elizabeth contra FIGUEROA, JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha E. 192|83) al señor Julio César Figueroa, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40370 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mercedes Adela Sagrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Arralde, Federico José contra SAGRERA MERCEDES ADELA Divorcio causal" (Fa. 495|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 3176 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benítes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del sieñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Báez, Ruben Cesar c|VALDEZ, ALICIA, "Divorcio", (Ficha E Nº 479|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alicia Beatris Valdez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 1568 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Noemí Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Aronson, Marcos c/VIERA, MARIA NOEMI - Divorcio" (Ficha E. 245|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600,00 30|pub. 1039 Feb.3.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra PRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28.v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º.v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Plasencia, Walter Raúl contra PEREZ, GLADYS ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 728, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Pérez Gonelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 600.00 30|pub. 2059 Feb.10.v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña CATHERINE NICOLE SOURRIEU a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Kroupenski, Jorge c|SOURRIER, CATRERINE NICOLE, "Divorcio", (Fa. 4|84). — Maldonado, 16 de febrero de 1984. — Ana María Piñeiro, Actuaria.

7) N$ 200.00 10|pub. 3819 Mar.1º.v.mar.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Josefa Marcelina Perdomo por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos caratulados: Vilizzio, Ramón Natividad c./PERDOMO, JOSEFA MARCELINA, "Divorcio" (Ficha E. 41/84), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.

7) N$ 200.00 10/pub. 4681 Mar.12.v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c|ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliacion (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario

7) N$ 750.00 30|pub 3549 Feb.28.v.abr.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Leal De Souza Nery contra JOSEFA CACERES. Divorcio" (Ficha Nº 69|83) se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cáceres, para que dentro del plazo de noventa días, artículo 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibi-

miento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 2497 Feb.16-v.mar.30.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Emplázase al señor CARLOS ALBERTO ACUÑA MENENDEZ, ex funcionario de División Almacenes y Depósitos, a presentarse en las oficinas centrales de este Departamento, dentro del tercer día hábil de publicada la presente, a fin de notificarse de la RD 1438|83 del 21|12|83 donde es aceptada su renuncia, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por notificado de dicha resolución.
8) (C.C.) 3|pub. 40599 Mar.14-v.mar.16.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 4 27 16, señora Natalia Rosenfeld, habilitado en el Edificio Azucena, Apto. 202, deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 4758 Mar.13-v.mar.15.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se emplaza al señor JUAN CARLOS GONZALEZ FEIJO, a concurrir a la Gerencia de División Abastecimientos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas UTE, Palacio de la Luz (Paraguay 2431), Ventanilla 820, para notificarse de la resolución tomada por este Organismo por R. 83-4358 de fecha 28 de diciembre de 1983, por lo cual se dispuso su destitución como funcionario de la Institución, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.
8) (C.C.) 3|pub. 40602 Mar.14-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase a MIGUEL ANGEL LOMIENTO, funcionario de Oficinas Centrales (B. Estudiantil), a presentarse en las Oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y de 14.00 a 17.00 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (expediente 10818/83. B. Est. numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, trece de marzo de 1984.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40580 Mar.13-v.mar.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Se emplaza al señor WASHINGTON de los SANTOS, Cédula de Identidad Nº 1.200.747-8, funcionario de la Dirección de Minería y Geología, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado organismo (Hervidero 2832) bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 30 de mayo de 1969. — Montevideo, a los 12 días del mes de marzo de 1984. — Sirio Llanes, Jefe del Departamento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40597 Mar.14-v.mar.16.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Nº 28, por decreto 21.420 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución 193.083 de la Intendencia Municipal de fechas 18 de noviembre de 1983 y 28 de noviembre de 1983, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Carlos de la Vega, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 141.735.
Area total: 185 mts.2, 22.
Area a expropiar: 185 mts.2, 22.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Héctor Balsa Ruvertoni como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-5361/2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, diciembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40585 Mar.13-v.mar.22.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, cita para que comparezcan en el plazo de treinta días a los sucesores de Andrés Cándido Hernández Duque, José Luis Palma, María del Carmen Bordino, a Víctor Hugo De León y Duilio De León, y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detallará a continuación haciéndoles saber que:
I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 10 de junio de 1983 designó para ser expropiado el inmueble del que era promitente vendedor Andrés Cándido Hernández Duque, siendo promitente comprador el señor José Luis Palma casado con María del Carmen Bordino y arrendatarios los señores Víctor Hugo y Duilio De León ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa Rodríguez zona rural, empadronado con el N.o 2641 fracción A, el que según plano de mensura y división del ingeniero agrimensor Jorge Laviano, de fecha 21 de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3.580 el 1.o de setiembre de 1983 tiene una superfificie de 4 hectáreas 3.585 metros cuadrados, que se deslinda así: 142 metros 95 centímetros al Sureste de frente a Ruta N.o 45, 310 metros al Suroeste lindando con el padrón N.o 10.529, 138 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con la fracción B del mismo plano y 310 metros 11 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 7.540.
II) El referido inmueble se destinará a asiento de estación de Transformación de 150|60|30 KV.
III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
IV) UTE ofrece por el referido inmueble la cantidad de N$ 32.486,00 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis) precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional equivalente a ese momento a U.R. 227,7322 (doscientas veintisiete Unidades Reajustables con siete mil trescientos veintidós diez milésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidas en la ley de expropiaciones ya citada.
Departamento de Relaciones Públicas
9) (C. C.) 10|pub. 40559 Mar.14-v.mar.27.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de febrero de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la extracción de la arcilla a ser utilizada en la construcción de la presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 11.976 parte, propiedad de la señora Lía Gómez Vázquez y otros, y que de acuerdo al plano Nº 27023 de los Ings. Agrs. Alvaro Lanfranconi, Alfredo Siqueira y Germán Delleplane, tiene un área de 11 hectáreas, 4.200 metros cuadrados, 49 dms.2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de febrero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40583 Mar.13-v.mar.22.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de febrero de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1338 en Villa del Chuy, en el departamento de Rocha, Quinta Sección Judicial, empadronada con el Nº 328 (parte), propiedad de sucesión de Samuel Prillac, y que de acuerdo al plano número 26949 de la Ing. Agr. Ana María Moralles tiene un área de 519 mts.2, 31 dms.2, expediente Nº 143562/83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de febrero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40582 Mar.13-v.mar.22.

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.
Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13-v.may.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MINISTERIO Transporte y Obras Públicas por Decreto del DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Fa. Nº 13/979), se hace saber que el Ministerio de Poder Ejecutivo de fecha 16|II|977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hás. 6032 m2, Padrón 3618, cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: Recta de 60 mts., lindando con el campo padrón 2434; por el Sud Este, recta de 160 m. 38; lindando con el campo empadronado con el Nº 2444; por Nord-Noreste, recta de 763 m. 80; y por el Sur-Suroeste, recta de 770,60, lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera, como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 40138 Feb.3-v.mar.19.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, por auto número 1314 de fecha 20|2|84 se declaró incapaz a

LAZARO MERLADETT PINTOS, (Ficha 4|512|83 designándose curadora definitiva a Iria Pintos de Merladett y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 3893 Mar.1º.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TORCHINSKA de BURCATOVSKY MASHA, "Incapacidad" (Ficha V. 419/79), se hace saber que por auto Nº 8953 de fecha 16 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Masha Torchinska de Burcatovsky, designándose Curador de la misma a Abraham Burcatovsky Torchinska, el cual tomó aceptación el cargo con fecha siete de noviembre de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10/pub. 4242 Mar.7.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO LUIS BORDINO "Curatela" (Ficha E. 347|83) se hace saber que por resolución Nº 15.281 de 26 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mario Luis Bordino, designándose curadora propietaria del mismo a María Alcira Samson de Bordino. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 4431 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 351|82), por auto numero 15.701 de fecha 20 de octubre de 1983, fue decretada la incapacidad de ESPERANZA SALVAT ESCAYOLA designándose curadora a su madre Gladys Escayola. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40477 Mar.1º.v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 170/83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don FELIPE MENESES, discerniéndose el cargo de Curadora interina del mismo a Isonilda Machado de Meneses. — Artigas, 13 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10/pub. 4508 Mar.9.v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ, ALBERTO, "Incapacidad", (Ficha V Nº 173|79), se hace saber que por resolución Nº 7715 de 25|11|982 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Hernández designándosele Curador a su padre Alberto Hernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1289 y concordantes del CPC. — Las Piedras, febrero 13 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40476 Mar.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA USUCA, LUIS "Su Incapacidad" y por auto número 3892 de fecha 4 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Luis Quesada Usuca, designándose Curador del mismo al señor José Quesada Torres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, 14 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 3674 Feb.29.v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a PALMIRA CAETANO DUARTE, habiéndose designado Curadora de la misma a su hermana Teresa Malgarita Caetano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10/pub. 4752 Mar.13-v.mar.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FERNANDO SANTIAGO NUÑEZ ALFONZO, costnituyendo domicilio en Rincón 531|201 al señor Juez dice: "Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración testimonial de Rina Dos Santos y Mariela Salgado". — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 4994 Mar.14.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NORMA HOWARD GONZALEZ, constituyendo domicilio en la Avda. Daniel Fernández Crespo 1943, Unidad 201, que optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Walter Olmos Larrosa y Julio Ivaldi Saquieres. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4474 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PEDRO J. MONTANO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 206, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Miguel González Bocage y Fernando Scelza Martínez para la información de vida y costumbres". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4593 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ANTUNEZ CARTELLE constituyendo domicilio en la calle Conciliación 4148, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Margot Andrade y Edith Abalo de Gómez para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4825 Mar.13.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS G. VARELA ARANEO, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Shirley Raíz y Juan Robaina. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — J Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 4894 Mar.14.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 39/84), se presentó MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO ORECCHIA, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Julia Cammi y Ruben Mario Mascheroni. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 4852 Mar.13.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SANDRA CECILIA VEGA OLID, constituyendo domicilio en Mac Eachen 1489 bis, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de María del Coral Soler y Alicia Rodriguez Galusso quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Vega; Mirta C. Perrachione, Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 4010 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARCHESE CIRIGLIANO, MARIA del ROSARIO. "Información de Vida y Costumbres" (F. V. 79|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Marchese Cirigliano domiciliada en Gaboto 1814, Apto. 2, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció el testimonio de Sofía Gares Hernández y Elisa Durand Nin. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 4995 Mar.14.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARIDE BIANCHI, FERNANDO MAURICIO, "Información de Vida y Costumbres", (F. V 1069|83), se presentó Fernando Mauricio Caride Bianchi optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Edison Berriolo y Agustín Dalo sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 4094 Mar.2.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BORTOLI MONICA, "Información de vida y costumbres", (Ficha: V|1037|83), se presentó Mónica Bertoli optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Luis Moiso Malatieri y Lilia Pachiotti de Beares sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 3986 Mar.2.v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ELIAS BELFER, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3047/402, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo los testimonios de Ernesto Liurner y Leonardo Rozenbaum, expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 4230 Mar.7.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ANA ROCHA, constituyendo domicilio en la calle Rivadavia número 2085 al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de procurador ofreciendo la declaración de Elvira Zunino y Laura Roldós sobre mi vida y costumbres. —

Ana Rocha. — Jaime Chaffer, Abogado" — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 3700 Feb.29-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ANZA IRISARRI, domiciliado en Colonia 2288, Apto. 102, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Evelyn Suárez Cure y José Pedro Pienovi. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4677 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819, Apto. 306, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Rodríguez y Cecilia Vega, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4187 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|84), se presentó FLORINDA ADDIS ABEBA SAURA IRIARTE, domiciliada en Canstatt 3052, Apto. 103, quien optando el título de Procuradora ofrece la información de Olga Mandiá y Ana María Bagalciague. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, febrero 10 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 3739 Feb.29-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARMANDO QUISIQUE, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1522, Piso 1º, Esc. 3º, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Noemí Scapperone y Alexander Torres sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 250.00 10/pub. 4708 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN PEDRO BORDABERRY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 37, al señor Juez, digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Daniel Laprevote y Hugo Abella, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Juan Pedro Bordaberry. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4329 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital, de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 15|984), se presentó GONZALO ZABALETA GOMEZA, quien optando al título de Procurador, ofrece la información de Estela Tonar y Lilián Tejera. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 3994 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 113/84), se presentó TANY CAMPOS MILESI, domiciliada en Gral. Flores 3684, quien optando al título de Escribana ofrece la declaración de Walnir De Los Santos y Marcelo Ferrero. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4358 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SILVIA JANETT PEPE SPERANZA, "Información", (Ficha V 83|84), se presentó escrito en el que Silvia Janett Pepe Speranza, constituyendo domicilio en Ituzaingó Nº 1482 Esc. 203, al Sr. Juez dice: que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Adriana Lanza y María Beatriz Abellá, sobre su vida y costumbres. — Silvia Jannet Pepe Speranza. — María Cristina Vázquez. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 4095 Mar.2-v.mar.19.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ADQUISICION DE 20 CAMIONETAS POCK-UP
Licitación de Plaza

Licitación Pública Nº 423.
Pliego de Condiciones A 383.
Apertura: 3 de abril de 1984, hora 14.
Segundo llamado: 10 de abril, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 75.00.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso (ventanilla 527) de la Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, Décimo piso (Sala 1017) de la Sede Central de ANTEL. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40601 Mar.14-v.mar.16.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SECCION COMPRAS
Departamento de Relaciones Públicas
Licitación Pública Nº 009|84
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de Motonetas.
Apertura: 14 de mayo de 1984 - hora 16:00.
21 de mayo de 1984 - hora 16:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750.00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Sección Compras - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40603 Mar.14-v.mar.20.

Licitación Pública Nº 010|84
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de una Cargadora Retroexcavadora.
Apertura: 16 de mayo de 1984 - hora 16:00.
23 de mayo de 1984 - hora 16:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Sección Compras - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40604 Mar.14-v.mar.20.

Licitación Pública Nº 012|84

PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de una Prensa Hidráulica de Cuello de Cisne
Apertura: 17 de mayo de 1984 - hora 16:00.
24 de mayo de 1984 - hora 16:00 (2º llamado)
Precio del Ejemplar: N$ 1.000.00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, podrán retirar el Pliego respectivo, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Sección Compras - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40605 Mar.14-v.mar.20.

LICITACION PUBLICA Nº 008/84

"Plaza y Exterior"

Objeto: Adquisición de Aisladores con Accesorios.
Apertura: 8 de mayo de 1984, hora 16.00.
15 de mayo de 1984, hora 16.00 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
De acuerdo al pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824) de 7 y 30 a 12 y 30 el 9/3/84 y posteriormente de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 40558 Mar.9-v.mar.15.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de Carlos Rodríguez Estévez, María Luisa Panizza D'Alessandro, Julio César Leggiadro Florio, América Daysi Rivero a José Cabezal Fernández, Graciela Balboa Domínguez. Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 480.00 20|pub. 2004 Feb.15-v.mar.15.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE - Concurso Voluntario Civil" (Ficha: A. 467|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado Dr. de Herrera número 884, el día 30 de marzo próximo a las 10:00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del artículo 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 13 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda Actuaria Adjunta.
13) N$ 300.00 10|pub. 4957 Mar.14-v.mar.27.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy Nº 4561 y MARIA FILOMENA GRIEGO, 37 años soltera, modista, oriental, domiciliada Aconcagua 4807.
NELSON RAUL ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3664 y ANA ROSENZWEIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3285.
GERARDO RAFAEL AÑON, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Silvestre Blanco Nº 2591 Apto. 006 y MARIA TERESA VILLAR MARZO, 35 años, soltera, psicóloga, española, domiciliada Pedro Campbell 1575.
JUAN PEDRO ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes Nº 1521 Apto. 12 y OLGA IGUINI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1521 Apto. 12.

OFICINA Nº 2

RUBEN BRITOS, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3362 y EMMA GRACIELA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3362.
RODOLFO MARIO BLANCO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 13 número 244 (Bo. Casabó) y ADYS MARGOT VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3659 (Bo. Casabó).
ANGEL EDMUNDO BELLONI, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Carlos Berg 2484 Apto. 102 y GRACIELA MARGARITA RODINO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2484 apartamento 102.

JANDI FERNANDO BANCHERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3226 Apto. 321 y MIRTHA ALICIA MILANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rayssignier 2361.

OFICINA Nº 3

ROBERTO LEONARDO CARRERAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1580 y NELIDA ALICIA ARGUIMBAO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Javier Barrios Amorín número 1580.

JAIME AGAPITO CANDIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1652 y ANGELICA BEATRIZ DE FREITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterling 5125.

LUIS ALBERTO COMMITANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fiol de Pereda 1380 Apto. 4 y ANA MARIA CARNEVALE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 2364.

MIGUEL ANGEL CACERES, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4482 y BLANCA MARGOT SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4092.

EUGENIO ABEL CROC 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jackson 1121 y SARA ELIDA MUNIZ, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1121.

ARNOLDO COSTA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2846 y MARIA ELIDA CORDOBES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2851.

ROBERTO ALEJANDRO COMESAÑA, 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Zapicán 2475 y VERONICA SALGUEIRO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rimac 1724.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FELVINCZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1518 apartamento 2 y MARIA TERESA CARDEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colón 1279 Apto. 7.

OFICINA Nº 5

AMERICO ALBERTO GONZALEZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Brandzen 2174 Apto. 106 y BEATRIZ HELENA ROCA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 915 Apto. 2.

JUAN FERNANDO IGOA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1566 y ELENA RAQUEL PAIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3967.

ISRAEL ILIONSKI, 58 años, viudo, jubilado, lituano, domiciliado Manuel Pagola 3175 apartamento 601 y CHAJA GEJLER, 53 años, divorciada, polaca, domiciliada Juan Benito Blanco 1035 Apto. 302.

OSCAR RODOLFO GAYOSO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1444 y MARIELA LILIAN DIGENIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal 2291.

ENRIQUE ANDRES GUERRA 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado 19 de Abril 3304 y SARA JOSEFINA MARIA GOMEZ, 30 años, soltera, licenciada, argentina, domiciliada Agraciada 3558.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MUCCI, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Concordia número 4260 Apto. 1 y RAQUEL COSSE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4260 Apto. 1.

JUAN MIGUEL MACEDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5411 y MARIA DEL LUJAN MACIEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Arena 4159.

EDUARDO RUBEN MARCONI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4817 y ELLIZABETH ANGELERO, 20 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Garzón 1124.

ROLANDO MELO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2236 y FELIPA ROSA SANCHEZ, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Colorado 2236.

JOSE MARIA MERLINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez Nº 3635 Apto. 2 y LAURA GLADYS PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4658 B. Blococ K|304.

JUAN JULIO MEIRELLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Ros Nº 2730 Apto. 20 y GLORIA RENE LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3649 Apto. 602.

ROMULO CONO MARTINEZ 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1546 y CARLA MARCHESE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José María Montero 3006 Apto. 402.

DANIEL WALTER MUÑIZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Polonia 4189 y MYRIAM MARGOT VILLAR, 26 años, soltera, odontóloga, oriental domiciliada Rivera 5710.

RAUL ARMANDO MARRERO, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Julián Laguna 4356 y ANA MARIA RAMOS, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 4334.

OFICINA Nº 7

CARLOS ESTEBAN PONCE, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Olmida Nº 2611 y LUZ DIVINA OLIVERA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2017.

HECTOR MARIA PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4915 y MABEL SUSANA COLLINS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galvani Nº 4929.

ELBIO ALFREDO PERDOMO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2090 y MARIA VICTORIA NIELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2068.

JOSE SERGIO POSE, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Luis Brandi 6640 e ISABEL CRISTINA MARTINEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5385.

BENICIO BASILIO PEREZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cotopaxi Nº 3881 y ELIDA BOGAL, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Cotopaxi 3786.

ALVIN PASTORINI, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Juan Rosas Block J Apto. 005 y SANDRA GABRIELA ANSELMI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3444.

OMAR ALBERTO PEREYRA, 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Juan Mª Aubriot 4158 e IRIS LAURA MEDEIROS, 15 años, soltera, dactilógrafa, oriental domiciliada Tillaut 1448 A.

JULIO CESAR PINTOS, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4233 y SELVA NURY OSORIO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4066.

OFICINA Nº 8

HEBER HORACIO RODRIGUEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Las Acacias 2478 y MYRIAM RAQUEL VILLASANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Las Acacias 2478.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1620 y ROSANELA GARAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3734.

NELSON ALEJANDRO ZILINSKAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2808 bis Apto. 5 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 2814 Apto. 3.

PETER JOHN RYAN, 28 años, soltero, economista, australiano, domiciliado Emilio Romero Nº 966 y ANA LUZ PEREIRO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Emilio Romero 966.

JUAN GABRIEL REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo Nº 2961 Apto. 6 y PATRICIA ESTHER CARNALES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 5870.

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4110 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4221.

ALEJANDRO PABLO REVILLA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1093 Apto. 627 y CELIA MARIA FRAGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1329 P. 2.

WALTER JESUS RESALA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 566 Apto. 2 y SILVIA MONICA ARAMBURO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 625.

OFICINA Nº 9

DHANLAL SINGH, 41 años, soltero, agricultor, hindú, domiciliado José María Montero 2890 y SILVIA BEATRIZ VALLE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2890.

JUAN FERNANDO TELECHEA, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 Apto. 14 e IVONNE EDELMA SANTAANA, 33 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Yaguarón 1195 Apto. 14.

ALFREDO RICARDO NORDMANN, 30 años, soltero, analista, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2560 y LILIANA WAINBERG 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1197.

KLAUS FEDERICO DAVID SPICKER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1255 y MARIA ELISA GOMEZ 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3838.

WASHINGTON RICHARD SOLARI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Korn 1978 y DAYSI NAZARET BURLON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Korn 1878.

JORGE WASHINGTON SCARPA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1879 y SILVIA ELIZABETH ARDANZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta Nº 1865 Apto. 4.

RUBEN UBALDO SIAGE, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 190 Apto. 2 y MARIA del LUJAN FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 186 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

HECTOR FABIAN TELIZ, 19 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Carlos de la Vega 5824 y JANNET LISSET EASTON 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 4394.

JORGE WALTER TRUJILLO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2487 y NORMA RAQUEL CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 667.

ARTIGAS NICOLIELLO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2125 y MARGARET HERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2125.

EDUARDO NERY VAZ MARTINS 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cnel. Raíz Nº 1584 y ADRIANA OLGA SANGIOVANNI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1719.

DANIEL ESTEBAN ODACIO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5831 y ROSSANA TIOZO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Elcano 4198.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.16.

Montevideo, 13 de marzo de 1984

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR ALSINA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo Senda 2 Apto. 9 y ADRIANA ELIZABETH GIRONA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 4444 bis.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANTONIO BERTERO, 41 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Guayabos 1936 Apto. 402 y ANA MARIA CARDOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1936 Apto. 102.

RUBEN BENSION, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1285 Apto. 302 y DANIELLA GUIANZE, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1485 Apto. 402.

FREDDY ARNALDO DIAZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4809 y ANA GLADYS CABRERA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Echagoyen 4809.

WASHINGTON OSVALDO AIRES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4281 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1474.

CARLOS ALBERTO BORMIOLI, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3453 y BEATRIZ CONDE, 41 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2243.

LEON BLAUSTEIN, 36 años, soltero, analista de sistemas oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2443 y LILIANA SILVIA TERMINIELLO, 29 años, soltera, docente argentina, domiciliada Cangallo 1534 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ESTEBAN NICOLAS CALO, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Soriano 1126 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 32 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Soriano 1126.

RUBEN DANIEL CACERES, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antofagasta 4331 y ANA MARIA DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4382 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

ALBERO FONTES, 27 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Cufré 2012 y CELESTE ROSAURA ORTIZ, 30 años, soltera, empleada, domiciliada Pagola 2169 Apto. 2.

JUAN ENRIQUE LOUSTAU, 37 años soltero, locutor, oriental, domiciliado Ciudadela 1186 Apto. 3 y EMITA CRISTINA LURASCHI, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 901.

RAFAEL FARINA 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3016 apartamento 1 y CRISTINA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2065.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO HRANILOVIC, 41 años divorciado, Oficial tornero, oriental, domiciliado Asamblea 4400 y TERESITA JEANNETTE CASTELLI, 30 años, viuda, maestra, oriental domiciliada 14 de Julio 1434 Apto. 5.
CARLOS MIGUEL IMBRIACO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Centauro 6888 y ALICIA CARBAJAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centauro 6822.
PEDRO MARIO GALAZZI, 29 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Isólica 6058 y LYDI YOLANDA MANSILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6074.
MIGUEL GASO, 19 años soltero, empleado, CRISTINA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sosa 3261.
oriental, domiciliado Juan Rosas 4469 e IRIS
NELSON GARAZA, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6029 (P. de la Arena) y ELENA PAULINA GONZALEZ, 19 años, soltera, joyera, oriental domiciliada Juan Ortiz 6670.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE GERARDO MORALES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 número 1929 (Los Bulevares) y ESTELA CECILIA GONZALEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 (Los Bulevares).
WASHINGTON RODOLFO MOREIRA, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2508 y MYRIAM BEATRIZ BARBOZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1631 J.
ADELIO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2326 y ZULMA DOS SANTOS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2326.
JOSE LUIS MALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 4723 Apto. 1 y MIRIAM RAQUEL BLANCO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4887.
HECTOR MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Gracias 2693 y MARTHA GRACIELA MILAN, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Tres Gracias 2693.
NINO MIRONI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití Pasaje 45 Nº 4434 (Cerro) y ANA MARIA BRIAN, 17 años, soltera oriental, domiciliada Haití Pasaje 45 número 4434 (Cerro).
MARIO MANUEL MILANS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 924 Apto. 4 y LOURDES SONIA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Gil 928.

OFICINA Nº 7

JUAN EDUARDO PIRIZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Corumbé 4389 apartamento 2 y ANA MARIA VIERA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Corumbé 4389 apartamento 2.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO WYSZYNSKY, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burgues 3045 Apto. 302 y ADRIANA CRISTINA CUADRADO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Magallanes 1472 Apto. 6.
EDUARDO GUIDO RAVERA, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4249 y BEATRIZ ALICIA ARRIADA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1405 Apto. 3.
MARCELO DANIEL ROMERO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2471 y MARIA ELENA CALABRIA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2471.

OFICINA Nº 9

CLAUDIO ANTONIO SANCHEZ, 26 años, soltero, estudiante, chileno domiciliado 20 de Setiembre 1422 A. Apto. 5 y JUANA ISOLINA BOERR, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1422 A apartamento 5.
ISIDORO SINGER, 43 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Arturo Pratt 3751 Apto. 302 y LEA MILCA SCHUTZ, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Enrique Muñoz 871 Apto. 102
JOSE WALTER SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3845 y CRISTINA IRENE PELLEJERO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Costa Rica 720 Apto. 6.

OFICINA Nº 10

GUILLERMO EDUARDO VALLES, 28 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Obligado 1057 y SACHIYO KAJITA, 28 años, soltera, japonesa, domiciliada Obligado 1057.

MARTIN TURCATTI, 32 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 983 Apto. 1001 y ALICIA PURA COSTA, 33 años, divorciada arquitecta, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 983 Apto. 1001.
CARLOS ENRIQUE TRAPOTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 96 y MARIA del CARMEN GARCIA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5012.
ROLANDO JOSE TOLEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5616 y SONIA MARY MACHIN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5068.
CIRO VACCA, 42 años, divorciado, rentista, italiano, domiciliado J. J. Méndez 2397 y FLAVIA FERRARO, 19 años soltera, italiana, domiciliada 14 de Julio 1442.
NADER OUTAN, 36 años, soltero, ingeniero, iraní, domiciliado Gabriel Pereira 3276 Apto. 303 y HAIDA KILIDAR, 35 años, soltera ingeniero, iraquí, domiciliada Gabriel Pereira 3276 apartamento 303.
RICARDO PABLO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3493 y MARIA ROSANNA ARAMBURU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 2340.
JOSE DOMINGO TEIXEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4673 y ALICIA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3767.
OLMIRO OLIVERA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1365 y ADELINA MICAELA QUINTANA, 48 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1365.
FERNANDO ADRIAN OXLEY, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4642 y ADRIANNA GENOVES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3474.
HUGO NERY ORDOQUI, 24 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1649 y LAURA DELIA PEREYRA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Asamblea 4590 Apto. 006.
NICOLAS CARLOS VASCONCELLOS, 52 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Mariano Soler Nº 3672 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Soler Nº 3672 Apto. 2.
AMADEO VIGLIONI, 61 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Luis Brandi 6511 H y ANA ORQUIDEA ARGUELLO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1132.
CARLOS MARIA VIDARTE 30 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Germán Barbato 1440 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1351.
ALDO GERARDO TRIVELLINI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 928 y ALICIA NAHIR MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 2662
PEDRO ANIBAL NADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santín Rossi 4339 y ANAHIR YOLANDA SCAYOLA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.
JORGE DANIEL VAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2274 y MONICA BEATRIZ BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental domiciliada Caicobé 4024.
CARLOS ANGEL NUÑEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3561 y BLANCA SILVERA, 42 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mercedes 924.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1985 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 26 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Linares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a deducir cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VERA, UBERFIL "Prescripción treintenaria" (F. C. Nº 424|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uberfil Vera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 110.846 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis) solar del terreno señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de agosto de 1923 con el Nº 011517, con área de 459 metros 01 decímetros, con frente a la calle Senaqué (ex calle Nº 2) al Nº 3633 (10 metros de frente), lindando en 45 metros 90 con el solar Nº 42, por 10 metros de fondo con el solar Nº 32 y por 46 metros 70 con el solar 44.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Agueda B. de Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 2350 Feb.14.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GONZALEZ PORTO, ARTIGAS AMERICO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 162|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describió con expresa inclusión del anterior propietario: Sotirios Sgontyos o Sgontzos y Andromajy Zografos o Zographos o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 23.583, solar Nº 3, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 307 metros con frente 7 metros 16 centímetros al Sur a la calle Japón Nº 1976, igual dimensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 78.958; 42 metros, 95 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón Nº 23.584 e igual dimensión al Este por donde linda con el padrón Nº 109.109. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 1992 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOFIA MARTINEZ BELLO (F. 2836|82), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 167.293, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Segundo Nº 5255, con una superficie de 770 metros 28 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Andrés Séttimo, Catalina Lebratto, María Séttimo, Juan B. Zunino, Amalia Benita Florentina Séttimo, Francisco Carli, Florentina María Menina Séttimo, Juana Caprile, Pabla María Juana Séttimo, Francisco Panizza, Juan Séttimo, Juan Perrone, Delia Canoura, María Teresa Elina Perrone, Luis Albiega, María Luisa Casal, Guillermo Séttimo, María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2584 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, dictada en autos: BRIOSI, SILVIO con MAYO, PEDRO u otro "Prescripción adquisitiva" (Ficha 847|83) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial, (hoy Decimonovena Sección Judicial) de Montevideo, padrón Nº 85.136, con una superficie de 420,20 metros cuadrados con frente a la calle Rodríguez Larreta (antes Patria y luego Acevedo Díaz) entre las calles Itapebí y Colorado, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de junio de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 881 en el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial al señor Pedro Mayo Estevez o sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 1555 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANTUNEZ CARLOS MARIA, PITE ANTUNEZ ALFREDO JOSE y ANTUNEZ de PITE, JULIA MARIA. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3017|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos María Antúnez, Alfredo José Pite Antúnez y Julia María Antúnez de Pite solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.005 que según plano del agrimensor Julio Baumgartner tiene un área de 230 metros cuadrados 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros, al N. de frente a la calle Perú; 10 metros 737 milímetros, al S. lindando con padrón 124.383, 21 metros 475 milímetros al O. lindando con padrón 24.007 y 21 metros 475 milímetros al E. lindando con padrón 24.006.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos José Chamosa Villa e Inés Ercilia Moreno Cal (padrón 124.383) Gloria Nelly Caimí López y Gloria López Echeverrito (padrón 24.006) y Joaquín Romero Zapata y Mercedes Figueroa Valverde (padrón 24.007) o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 1567 Feb.8.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ECHEBENGUA ARISPE AURELIA y HAYDEE. "Prescripción Adquistiva", (Ficha 803|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelia y Haydée Echebengua Arispe, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.691, con frente a la calle Capdehourat 2589, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el Nº 5036, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 9 de enero de 1930 solar 17, el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Manuel Ferrero y|o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 2107 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Da Rosa, María Florencia c|BARNY, BENITO y otros "Prescripción adquisitiva" (I.|565|83) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Florencia Da Rosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 177.059 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así:

15 metros de frente al SO a Carreras Nacionales, donde se individualiza con el número 3562 bis; 15 al NE por donde confina con los bienes padrones números 177.064 y 177.063 y 42 m. 95 cm. al SE lindando con el solar Nº 6 cuyo padrón actual es número 177.060.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los señores Salomón Edgardo y Benito Barny, Hay Pinto Hazzan y Faride Hazzan, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 2928 Feb.23.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ de IPPOLITI, BRIGIDA "Prescripción" (C. 1107|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Brígida Martínez de Ippoliti solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el Nº 408.869 (antes en mayor área con el Nº 163.505) el que según plano de mensura practicado por el agrimensor Sergio Rosé, en mayo de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 736, se compone de un área de 3.531 metros y linda al N. 101 metros con 32 con vía del ferrocarril; al NO 34 metros 77 con padrón 94.900; al S. linda en 45 metros 18 con padrones 95.580 y 50.222, en 10 metros 50 con calle y en el último tramo de 45 metros 84 con padrón 161.944; al E. en 34 metros 93 linda con padrón número 408.867 y calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1451 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSA FACUNDA y MERCEDES DOLORES CASAÑA GARCIA (Ficha C. 1715|83) deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72.852 (antes en mayor área 72.852 del que se segregaron los padrones 72.852 y 76.973), consistente en una fracción de terreno y sus mejoras que según plano del agrimensor A. Juanicó, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.824, consta de una superficie de 234 metros 4.830 centímetros que se deslinda del siguiente modo: 4 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, distando el punto más cercano a la esquina formada por esa calle y Félix de Azara 51 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar de los promitentes vendedores; 4 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad del señor Castelli; y 48 metros 68 centímetros al Noroeste con inmueble de Miguel Contaldo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a Rodolfo Bertta Mancusso y Rodolfo Ernesto Bertta Bottaro o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 3231 Feb.23.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GIL HOMERO ESPINDOLA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos Arzía de enero de 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Yucutujá.

El inmueble linda con los padrones 188 717 con frente a la calle Yucutujá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la calle Yucutujá 1422 de propiedad de Osmar Etcheverriborda. Linda además con el padrón 164.848 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1714 Feb.8-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebufello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 1132 Feb.1º.v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: FRAGA CANCELA, JOSE EUGENIO. "Prescripciones treintenarias" (F. A. 441|1982), se hace saber que se presentó Mario Isidro Fraga en nombre y representación de don José Eugenio Fraga Cancela, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles padrones Nros. 2.942, 8.730, 13.284 y 8.823 ubicados en la Décima Sección de Canelones, Tala, parajes Piedritas y Vejigas.

Padrón 2.942. Sup. 10 Há., al N. padrón 2.943 de Suc. Gerónimo Camejo, al E. p. 8.823 de Suc. Francisco Bentancor al S. padrón 2.941 de Eugenio Pizzatti; al O. padrones 13.741 de J. Bonifacio; 8.978 de Bonifacio Pagliano y 11.969 de Roberto Pizzatti.

Padrón 8.730. Sup. 6 Há. 2.478 metros; linda al N. 234.82 metros padrón 8.729 de Sucesión Justo Cancela; al O. 255 metros 90 con servidumbre y padrón 9.699 de Gregorio Rey; al S. 261 metros 77, padrón 8.731 de Suc. Ramón Pombo; al E. 265 metros 25 con padrón 13.284 de Suc. Justo Cancela y 2.988 de Suc. Eugenio Daries. Perteneció a Visitación Castro de Cancela.

13.284. Sup. 13 Há. 1979. Linda al N. padrón 2.988 de Ambrosio Carrión; al S. padrón 2.989; al O. padrón 8.730 de Visitación Castro; al S. padrones 8.626 y 2.990 de Manuel Cendán y Santiago Tavolara, de Sucesión Justo Cancela.

Padrón 8.823. Sup. 1. Há. 4.767, linda al N. padrón 2.943 de Gerónimo Camejo; al S. el padrón 2.941 de Suc. Higinio Pizzatti; al E. padrón 10.769 de Suc. Valentín Radesca; al O. padrón 2.942 de Suc. Ramón Bentancor. Perteneció a Suc. Francisco Bentancor.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto a dichos bienes, especialmente a los Sucesorés de Ramón y Sandalia Bentancor, de Visitación Castro de Cancela, de Francisco Bentancor y de Justo aCnceia respectivamente, y a los linderos sucesores de Valentín Tedesco, Verdino Paliano, Perico Viera, Gregorio Rey; Ambrosio Carrión, Ramón Pombo, Eugenio Daries, Manuel Cendán y Santiago Tavolara para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se procederán los trámites, por el término de 90 días. — Pando, 27 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 2612 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PONZONI BALAY, HUGO MARIO y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1086|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Ricardo Sibbald, Emilio Colombino, Ricardo Cable, Víctor o Victorio Giorgi y Carlos Geineo, a sus eventuales sucesores a título universal o sin-

gular, y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el solar de terreno, construcciones (Chalet Bayti) y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, zona urbana, suburbana, paraje "Solymar", padrón Nº 13.057 (anterior en mayor área Nº 21.867) (Manzana Catastral Nº 82) señalado con el Nº 29 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de los mismos con el Nº 7.829 según el cual tiene una superficie de 963 metros, 60 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9 (hoy conocida por "Rivera"); por 64 metros, 24 centímetros de fondo, lindando: al Sur-Este con solar 21; (Padrón 13.058); al Sur-Oeste con parte del señor Ricardo Cable y al Nor-Oeste con solar 19 (hoy padrón 12.666); a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Pando, 21 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1993 Feb.10.v.mar.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. Gonsáles, inscripto el 15 de diciembre de 1961.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PELLEJERO, SATINITA. "Prescripción Adquisitiva" (F: 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Satinita Pellejero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 4122, manzana 374, con una superficie de 885 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquéllos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la Sra. Salomé Correa y|o herederos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 1983 Feb.10.v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO REY, LUIS MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 270|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de las sucesiones de María Doldán de Varela y Justo M. Varela y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón actual N.o 16.715 y anterior (en mayor área) N.o 2.609, situada en Paraje La Caballada, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, señalada con el N.o 4 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Manuel Ibarra, inscripto con el N.o 173 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 26 de junio de 1952 y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuarenta metros (2 Háas. 7.040 m. c.) deslindándose del siguiente modo: al Noreste 130 metros con sucesión de Emma S. de Nimmo; al Sureste 208 metros con fracción N.o 3 del mismo plano; el Suroeste 130 metros con calle de 17 metros y al Noroeste 208 metros con fracción N.o 5 del plano ya citado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 17 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 3040 Feb.22.v.ab.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6391 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2.v.abr.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALBERTO OTHEGUY. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 128|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores, área de 18 hectáreas 0013 metros y se deslinda así: al Norte Juan Francisco Cabrera Travieso, Padrón Nº 3812, al Sur María Blanca Camacho Callaba, P. Nº 1742 al Este José María Rodríguez, P. N. 1738 y María Igoa de Callaba P. Nº 1739, al Oeste al Paso de los Molles en el Arroyo Grande y Juana Sosa y otros P. N. 70.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos reales sobre el inmueble de referencia, especialmente a Pedro Otheguy, sus sucesores y causahabientes y a los padrones linderos al Norte P. Nº 3812, al Sur P. Nº 1742, al Este P. Nº 1738 y P. Nº 1739 y al Oeste P. Nº 70 que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza (F. B. 151|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40308 Feb.10.v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos CARABALLO FAUSTINO "Prescripción Treintenal" (Ficha 1.926|83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los Sucesores de Juan Francini, así como a los linderos del Padrón 1.988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, con frente a la calle Celedonio Rojas, al Este, con la calle Buschental; al Sur, con el Padrón 1.974, y al Oeste, con el Padrón 1.974, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 1.988 del Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 2507 Feb.16.v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 65/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACHT CLUB PAYSANDU, promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene la cual según Matrícula de cabotaje tiene las siguientes características:

Eslora dieciocho metros, cuarenta centímetros, manga cinco metros, puntal, un metro sesenta y ocho centímetros, teniendo un tonelaje neto de cuarenta toneladas, sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Blanco de Berocay y Bernabé A. Silvera o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 2907 Feb.21.v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 102, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1310 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, di-

ciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 3451 Feb.27.v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UBALDINA CUÑA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|246|83), se hace saber que se ha presentado Ubaldina Cuña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 904, empadronado con el número 7522, señalado con el número 8 de la manzana "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 2 de enero ae 1950, inscripto con el número 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 429 metros 335 centímetros cuadrados, y linda así:

Doce metros 95 centímetros de frente al Noroeste a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles), por 33 metros 13 centímetros de fondo formando un rectángulo que linda además; al Noreste con fracción 6 padrón 7520, al Sureste con fracciones 9 y 7 padrones números 7523 y 7521; al Suoreste con fracciones 10, 11 y 12 padrones 7005; 7524 y 7525.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se do bajo apercibimiento de nombrárseles defen. consideren con derecho sobre el bien menciona. sor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 1814 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SELMAR CORREA MIRANDA (A. Nº 282|983), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: terreno, construcciones y demás mejoras del Padrón Nº 529 en mayor área, parte del solar 1 manzana 90, fracción A, ubicado en la Décima Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de setiembre de 1976 con el Nº 4.978, el cual tiene una superficie de 322 metros, cinco decímetros y se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a la calle Ceballos entre Luis Batlle Berres y Ansina; línea de igual medida que la anterior al Suroeste, lindando con la fracción "B"; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 530 y línea de igual medida que la anterior al Noroeste, lindando con el Padrón número 7.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 2544 Feb.16.v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 203|1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elizabeth Rivero Pereyra, solicictando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 63 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado en mayor área con el Nº 502, con una superficie de 272 metros 89 decímetros lindando al Noreste de frente a la calle Francisco de los Santos y al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento en caso de incomparecencia. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 3038 Feb.22.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: AGESTA BOBADILLA, JULIO WILMAR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 696|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Wilmar Agesta Bobadilla, solicitando acción declarativa de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo automotor marca OM. Lupetto, tipo camión, motor Nº 025038, 27 H.P., modelo 1965 a gasoil, empadronado en Cerro Largo con el Nº E.21.314, matrícula número E.21.314.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y especialmente a "Floriana S. A." y a Juvenal Agesta Bobadilla, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 1983 Feb.10.v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ACOSTA de GONZALEZ, MARIA LUISA, ULMA GLADYS, NAIR, ELDENA, CELEUCIA, LAURA, JOSE MARIA, MARIA LUISA y JOVERALINO GONZALEZ ACOSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 295|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Luisa Acosta de González, Ulma Gladys, Nair, Eldena, Celeucia, Laura, José María, María Luisa y Joveralino González Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con las contrucciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural paraje Colonia Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4.867 (antes padrón Nº 379 en mayor área); compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 9.098 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 248 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle pública, 1.251 metros, 85 centímetros al Oeste lindando con la propiedad de Dorotea De La Cruz; al Norte linda con parte del cauce de la Zanja de las Discordias que lo separa de las propiedades de Juan Machado Viera y sucesores de Orestes Migliaro; al Este, línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden 719 metros 56 centímetros, 128 metros y 294 metros lindando la primera de ellas con posesión de Joverlino González y la dos últimas con frcción B del mismo plano. (Plano del Agrimensor Lauro Eustalo Arteaga de fecha setiembre de 1953;

b) Una fracción de chacra con las mejoras que contenga ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 380, señalado con el Nº 207 en el plano oficial de Colonia Lavalleja, compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 9.630 metros, que se deslinda así :al Este de frente a camino público, al Oeste linda con posesión de Joveralino González (antes propiedad de Domingo Vargas), al Norte con parte de la Cañada de la Discordia que lo separa de la propiedad de Orestes Migliaro. (Plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de setiembre de 1949).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Domingo Vargas y de Marcos Aguinagalde, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 1867 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, IRENE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|182|983), se hace saber que se presentó Irene Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9897, solar 9 y 10 de la 3era. sección judicial de Salto, paraje "Barrio Artigas", manzana Catastral Nº 92, compuesto de una superficie de 2.000 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 40 mts. con los lotes 4 y 5; al Sur: 40 mts. de frente a la calle 19 de Junio de 1764, haciendo esquina con la calle Pedro Cambell; al Este: 50 mts., de frente a la calle Pedro Cambell y al Oeste 50 mts., con el lote 8 del mismo plano. (Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de junio 1974).

En consecuençia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Leoncio Pereira y|o sus sucesores, y a los linderos Lorenzo Silveira; Nolo Lechini y Rosa Bogado de Péres, sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 11 de mayo de 1983. — Esc: Manuel Ferreira, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 1856 Feb.8.v.mar.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 268, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182970, matrícula K 75.692, Padrón 592, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9.v.abr.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1262|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 4286 Mar.8.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1625|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 980 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1261, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transitá Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 25459 Feb.1º.v.mar.15.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELDA NIEVAS FERNANDEZ solicita la inscripción del seudónimo "Enifer", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4959 Mar.14-v.mar.27.

EDUARDO SARLOS LAKATO solicita la inscripción de la obra titulada "Cazuela de Pecados", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4807 Mar.13-v.mar.26.

GABRIEL VALENTE GARCIA solicita la inscripción de la canción titulada: "Una flor de cebolla" (letra y música), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4795 Mar.13-v.mar.26.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Vértigo 814287-4 "Génesis"; Celbo 75501 "Antirrutina - Larbanois - Carrero"; Celbo 74500 - "Larbanois - Carrero"; Casablanca 814297-4 - "Kiss - Lick it up"; R.S.O. 813269-4 - "The original motion picture soudtrack - Stayingalive"; Philips 814628-4 - "Simplemente luz - Mercedes Sosa"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 4468 Mar.8-v.mar.21.

HUGO STALINGRADO CUSTIEL BERRIEL, solicita la inscripción de las letras tituladas "Yo me voy con Senegal"; "Con el ritmo del tambor" y "Tus dioses"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 4399 Mar.8-v.mar.21.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Patrio Lar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4362 Mar.8-v.mar.21.

LYLIAN ROSANO PEÑA solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Preludio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 3950 Mar.7-v.mar.16.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Escogidos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4479 Mar.9-v.mar.22.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sondor serie E 144338 "Los derechos del niño - Canciones para no dormir la siesta"; Sondor 44325 "Vertientes"; Sondor 44331 "Tanta vida en cuatro versos - Larbanois - Carrero"; Sondor 44339 "Amigo - Que bonita es la vida - El cubano"; Sondor 144333 "Pepe Guerra - Ta'llorando"; Sondor 144334 "Noticias cantadas - Telecataplum"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 4465 Mar.8-v.mar.21.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "Con tal que el ruano le aguante...", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4709 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNCAO FORMICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Tango y sus circunstancias" y "Romancero Oriental. Cantos de la Patria", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4688 Mar.12-v.mar.23.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Pulga" (suplemento de humor), de la cual se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4665 Mar.12-v.mar.23.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sondor 44248 "Cuando suenan las guitarras - Hugo Trova"; Sondor 44325 "Vertientes"; Sondor serie E 144328 "Mares y abismos"; Sondor 44331 "Tanta vida en cuatro versos - Carbanois - Carrero"; Sondor 20424 "Pimpinela - Hermanos"; Sondor 44326 "A navegar - Los graduados" Sondor 44327 "Reino breve - Vera Sienra"; Sondor serie E 144333 "Pepe Guerra Ta'llorando"; Sondor serie Star 415021 "La cosa se pone negra - Ruben Rada"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300.00 10|pub. 4466 Mar.8-v.mar.21.

R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los fonogramas siguientes: Orfeo 90723 "Los Olimareños Vol. 1"; Orfeo 90718 "Alejandro Lerner y su magia"; Orfeo 90714 Winston Boerr y su grupo electrónico Keguay-Sexto sentido"; Orfeo 90705 "Mariana García Vigil-Pájaros transparentes"; Orfeo 90720 "El gaucho solo - Se comunica con humor"; Orfeo 90719 "Musidisc Europe"; Orfeo 90708 "Jorge Galemire - Segundos afuera"; Orfeo 90710 "Jorge Do Prado... De camisa abierta"; Orfeo 90712 "Ernesto Negrín y su conjunto casino - Quince aniversario"; Orfeo 90505 "Quiero a la sombra de un ala - Los Olimareños"; EMI 501507 "Luis Miguel ¡Decídete!"; y EMI 501505 "Iron Maiden - Acto de locura"; de los cuales se declara productor fonográfico". — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 420.00 10|pub. 4467 Mar.8-v.mar.21.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (APSA), solicita la inscripción de los fonogramas titulados "Reluz - Jeanette", TLP 50069; "José Larralde - Hablando en criollo", TLP 50060; "Jethrotull - Stand up"; TLP 60002; "Sibelius Symphony Nº 1 in E minor - Melbourne Symphony Orchestra, AGL 1 4093; "High power", APS 513; "Joan Baptista Humet - Amor de aficionado" AVI 5034; "Kenny Rogers - Eyes that see in the dark", TLP 60013; "José Larralde - Amansando soledades" TLP 50003, "Miguel Piñera - Fusión Latina", AVI 5028, "Los chicos de fama - Banda de sonido de la serie de televisión", TLP 50045; "Soledad Bravo - Caribe", TLP 50025; "Trilha Sandra - Original da novlea Baila conmigo", TLP 50084; "Isabel Parra - Lo que más quiero", TLP 50094; "Glenn Miller - En temas de la película", APMS 1192; "Chany Suárez - No te rindas", APMS 5035; "Por siempre... ABBA", APMI 5006; "Piazzolla, Goyeneche - en vivo - (mayo 1982) - Teatro Regina"; APMS 4999; "Johnnie Ray - Ayer, hoy y siempre" APMI 4933; "Gabriela Ferri - Lo mejor de Gabriella Ferri - en castellano", APMI 4956; "Evocando el ayer - Juan D'Arienzo y su orquesta típica", APMS 3057; "Almendra", APMS 1160; "Bienvenidos reyes de España Clásicos españoles enganchados", MC 1130; "Los Dukes de Hazzard y otros éxitos de country music", MC 1158; "Los Iracundos", AZME 1545; "Clásicos enganchados en ritmo de Zamba - Aquerius orchestra", MC 1143; "Creedence rock'n'roll - Creedence clear water revival", MC 514; "John Denver - Estaciones del corazón - Seasons of heart", APMI 4985; "Taco after eighth" MC 1157; "Los caypireños - Candombe soledad", MC 1156; "Los grandes tangos instrumentales - Carlos Di Sarli y su orquesta típica", TMS 4007; "Si no lo veo no lo creo - B. B. Muñoz", TMS 50024; "Banda de sonido original de la película Gabriela", TMS 50070; "Chabucagranda - La flor de la canela", TMS 40025; "Sexteto tango - magia porteña", TMS 40024; "Spandau Ballet true", TMS 60011; "Tangos para mi ciudad - Uruguay Fernández", MC 1154; "Canto popular uruguayo - Grupo universo, Washington Carrasco y Cristina Fernández", TMS 50026; "Agua - Sergio y Estíbalitz, TMS 50076; "Canto popular", MCUS 421; El Chopin que amó - Arturo Rubinstein pianista", ARMS 4000; "Los grandes éxitos - Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios - canta Alberto Castillo", TMS 40014; "Lo mejor de D'Agostino Vargas", TMS 30024; "Los tangos de Troilo - La voz de Goyeneche (homenaje a Pichuco)", TMS 40016; "Canciones para conocernos mejor - Litto Nebbia y los músicos del centro", TMS 50035; "The Elvis Medley", MC 1155; "Carole Farley Sing - Tchaikovsky Opera Arias" MC 0380; "Solos en la madrugada", MC 1153; "Plácido Domingo tenor - Sus más grandes éxitos", AGMS 4364; "Agneta Faltskog - Envuélveme con tus brazos", TMS 60014; "Los indios trabajarás - El solo pensar en ti", TMS 40013; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.440.00 10|pub. 4469 Mar.8-v.mar.21.

GUY FERNAND VAN DEN BOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Desenlace fatal - Primer libro de cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4196 Mar.7-v.mar.20.

JOSEFINA PETELIN solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje poético - Estudio de la Oda al Santísimo Sacramento del Altar de Federico García Lorca"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4268 Mar.7-v.mar.20.

LUIS ALBERTO PAZ y CARLOS ALBERTO PAZ solicitan la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Cudar", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4050 Mar.2-v.mar.19.

MONICA ZAMBRA, LUIS BELCREDI y JORGE CANEPA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Magnitudes absolutas", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 3728 Feb.29-v.mar.15.

HILDA MONTAÑO de GIMENEZ por MARIA JOSE GIMENEZ MONTAÑO, solicita la inscripción del album de poesía titulado "Cuando cantan los poetas", de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 3718 Feb.29-v.mar.15.

R. y R. GIOSCIA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "The rolling Stones - Undercover" Emi 505508; y "Venciendo la soledad" Orfeo 90711; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 4464 Mar.8-v.mar.21.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./TAMBASCO FERNANDEZ, AMERICO MARIO, "Quiebra" (Ficha 648/83), se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983, ha sido declarado en quiebra Américo Mario Tambasco Fernández y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha designado Síndico a Ramón A. Fernández; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 825.00 15/pub. 3977 Mar.2-v.mar.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha V 1272/83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José

Antonio Rodríguez Belmonte, Nº 1357, de 8 de julio de 1966 correspondiente a la Oficina de Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de: donde dice "José Rodrígues, de nacionalidad español de 44 años de edad", debe decir: 34 años de edad y donde dice Antonia Belmonte, española, de 46 años de edad, debe decir 36 AÑOS DE EDAD. — Montevideo, 13 de febrero de 1984.
19) N$ 450.00 15|pub. 2922 Feb.24-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA RAQUEL CARMEN CIRILLO GIANELLO - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 1614|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sonia Raquel Cirillo Gianello, en el sentido de que: a) Donde el apellido de su madre figura como: "Giovello" debe decir: GIANELLO; y b) Donde el nombre de la inscripta figura como: "Sonia Raquel Caymen", debe decir: SONIA RAQUEL CARMEN por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 4968 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que en los autos: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de GLUCKSMAN BRODIER, JAIE HELENA "Rectificación de partida" (Fº V. 596|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de —Jaie Helena Glucksman, donde dice: "Glucksmann", debe decir: GLUCKSMAN, partida de matrimonio de Jaie Helena Glucksman, se debe agregar el nombre: JAIE por haberse omitido, partidas de nacimiento de Noemí y Mónica Zipora Eisenberg Glucksman, se debe agregar el primer nombre de la madre legítima: JAIE por haberse omitido. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 2838 Feb.24-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Fa. V.| 102|83, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia González Bocage Rodríguez que donde dice: "Claudia González Rodríguez", diga: CLAUDIA GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 3227 Feb.23-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAPIZAGA, MARTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 4590/83), se hace saber que se presentó Martina Lapizaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura como: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA NATURAL DE MATILDE LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3928 Mar.1º.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTANA, OMAR PRESENTACION - Rectificación de Partida" (F.C. 4c.|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del actor con María Emilianoff en el sentido de que donde se puso como año de su nacimiento el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE por así corresponder.— Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub 4951 Mar.15.v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E|1.168|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de ANGELA MOLINA y MANUEL COUSILLAS pues en la misma, donde el apellido del contrayente figura como "Causilias", debe decir: COUSILLAS; y B) Nacimiento de LAURA KARINA COUSILLAS MOLINA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Causillas" debe decir: COUSILLAS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4893 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIREYA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Gladis Mireya", debe decir: GLADIS MIRELLA. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15/pub. 4784 Mar.13.v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1020|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO TUÑAS GOMEZ, pues en la misma donde dice: "José Tuñas" debe decir: JOSE MANUEL TUÑAS OUTEIRO y donde dice: "Manuela Gómez" debe decir: MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4257 Mar.7.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ISABEL RABECHI "Rectificación de Partida" (Ficha V| 310|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Rabechi, solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su menor hija María Isabel Rabechi pues en la correspondiente al Registro de Estado Civil en el acta deberá rectificarse la fecha de inscripción donde dice: "veintinueve de setiembre", deberá decir: TREINTA DE SETIEMBRE, por ser lo correcto. — Se hace constar que en este expediente también se tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40457 Feb.27.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO SEVILLANO y CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1789| 83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: I) donde la fecha de nacimiento del cónyuge figura como: "21 de noviembre...", debe decir: 14 DE NOVIEMBRE DE 1921; II) Donde el nombre de la cónyuge figura como "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; y III) Donde el nombre del padre de la cónyuge figura como "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA y B) de nacimiento de Julio Sevillano Alvariza en el sentido de que: I) Donde el nombre de la madre legítima del mismo figura como: "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; II) Donde la edad de su madre figura como: "treinta y dos años" debe decir: VEINTIDOS AÑOS; III) Donde figura como nieto de "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 750.00 15|pub. 3113 Feb.24.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTIN ANDRES GARIN PEREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1863|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Garín Pereira en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 4722 Mar.12-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de las partidas de matrimonio de CORBO JOSE LUIS y LALUZ de CORBO MARTHA SUSANA en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Martha Susana Laluz Botti como el 17 de agosto de 1938 debió decir NACIO EL 20 DE AGOSTO DE 1938 por así corresponder. Expediente ficha 2413|83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 4334 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ESTHER MOLINA MARTINEZ, pues donde dice hija de Celia Martínez debe decir SIRIA RAMONA MARTINEZ por así corresponder. (Ficha V|777|83). — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelda Lena, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4171 Mar.7.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: SOLANGE MARTINEZ REDA DE ANDARADE y SANTIAGO ANDRADE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 913/83), se hace saber que se presentó Solange Martínez Reda de Andrade y Santiago Andrade solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en donde la fecha de nacimiento de la esposa dice: "24 de marzo", debe decir: 24 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 4785 Mar.13.v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO ADRIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha: V|633|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Rivero solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Adriano Rivero en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir DE ESTADO SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 4188 Mar.7.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BORGES, MARIA AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I 1147/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amelia Borges Silva solicitando la rectificación del Acta de Inscripción extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil de fecha 2 de junio de 1981, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice: "María Amelia", debe decir: MARIA AURELIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 4012 Mar.2.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA DE FLEITAS ADAN "Rectificación de partida" (Ficha V. 823|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Noemí Posse solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adan Viera De Fleitas, en el sentido que donde dice: "deja dos hijos Adan Omar y Teresa Beatriz" debe suprimirse, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3740 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHACKIEL, SAUL y otra, "Rectificación de Partidas" (F. 79/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Saúl Chackiel y Ester Königsberg, pues en donde en dicha Partida el apellido de la compareciente figura como: "Kenigsberg", debe decir: KONIGSBERG; y de Nacimiento de Ruth y Jeanette Chackiel Königsberg, pues donde el apellido materno figura como: "Kenigsberg", debe decir: KONIGSBERG. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 4519 Mar.9.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI FORTUNA ALBA AURORA, "Rect. de partida", (F. 92|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

le Alba Aurora Elvira Di Fortuna, pues donde el apellido paterno figura como "Difortuna" debe decir DI FORTUNA. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4356 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PERDOMO FERRANDO, VALERIA ALEJANDRA, "Rectificación de partida, (F. 1358|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Alejandra Perdomo Ferrando, pues donde en dicha partida la madre figura como Adila Fernando, debe decir ADILSIA FERRANDO y donde su abuelo materno figura como Jacinto Esteban Fernando, debe decir JACINTO ESTEBAN FERRANDO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40537 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FALLER, JORGE ISRAEL "Rectificación de partida" (F. 2|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Israel Faller con Julia Rotoni, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Jorge Ismael" debe decir: JORGE ISRAEL. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3748 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VIÑOTTI de PEREZ, IRMA ASCENSION y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De matrimonio de Irma Ascensión Viñotti y Avelino Pérez, pues donde la contrayente figura como: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde dice que es hija de: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI; b) De Nacimiento de Estela Mary y Avelino Pérez Viñotti, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Viñote", debe decir: VIÑOTTI, donde dice que son hijos legítimos de: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde el abuelo paterno figura como: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15/pub. 4846 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DI MATTEO INFANTE, ELIO y ANA ETHEL SOTELO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 17, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de:

a) Partida de matrimonio de ELIO DI MATTEO INFANTE y ANA ETHEL SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO;

b) Partidas de nacimiento de LEONARDO ANDRE DI MATTEO SOTELO y FLAVIA ELVIRA DI MATTEO SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, y

c) Libreta de organización de la familia, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4170 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: SANTANA, OMAR PRESENTACION, "Rectificación de partida", (FC. 4c|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del actor en el sentido de que donde se puso como año en que ocurrió el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana, Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 4335 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos JORGE YAFALIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E|3|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Yafalián con Inés Bekmezian en el sentido de que donde el nombre del padre del contrayente figura como "Obanes Yafalián" debe decir JUAN YAFALIAN, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4357 Mar.8-v.mar.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELIA RAQUEL FOCCO DAIME "Rectificación de Partida" (Ficha B.|303|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Dainé", debe debe decir: DAIME, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 3405 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARTIGAS DI FIORI "Rectificación de partida" (Ficha B. 195|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando su rectificación de partida de nacimiento y la de sus menores hijos: Héctor Oribe y Luis Carlos en la siguiente forma: en su partida de nacimiento donde dice: "Fiure, Artigas" debe decir: DI FIORI ARTIGAS y en el cuerpo del documento donde dice "hijo de Gregorio Fiure" debe decir: GREGORIO DI FIORE y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisco Fiure y Joaquina Di Fiore" debe decir: :de JOAQUINA DI FIORI, por así corresponder. En la partida de nacimiento de su hijo Héctor Oribe, donde dice al margen: "Difiori Héctor Oribe" debe decir: DI FIORI, HECTOR ORIBE y en el cuerpo del documento donde dice: "hijo de Artigas Difiori" debe decir: ARTIGAS DI FIORI, por así corresponder. Y en la partida de nacimiento de su hijo Luis Carlos Di Fiori Navarro, donde dice: hijo de Alba Lila Nabarro, debe decir: de ALBA LILA NAVARRO, por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 750.00 15|pub. 4736 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GONZALEZ, ALFREDO "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 246|83), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo González estableciéndose que donde dice: "Francisco Ferreira González", debe decir: FRANCISCO GONZALEZ FERREIRA. — Bella Unión, diciembre 13 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3045 Feb.22-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 132/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN CESAR BENTANCOR y GRADES TERESITA MARTINEZ (Acta 33, año 1958, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, el año de nacimiento de la contrayente dice: "mil novecientos cuarenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, por así corresponder. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 3871 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SALMANTON, BLANCA LIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 378, año 1982) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de María Lourdes Rosas Benítez, nacida el 15 de febrero de 1967, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Las Piedras, 29 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 3719 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: UBAL PEREZ - SALVADOR BRIGIDO TEODORO, "Rec. de partida de defunción", (F|B|438|1983), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Brígido Teodoro Ubal Pérez, en el sentido que donde aparece el nombre de la esposa como María Pérez, debe ser MARIA FIGUERON y al margen en lugar de Ubal Figuerón, Salvador Brigido Teodoro, debe decir UBAL PEREZ, SALVADOR BRIGIDO TEODORO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 4309 Mar.8-v.mar.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO JAVIER ARCE SANES (Ficha 681/83), pues en la misma, donde dice que el apellido paterno de la madre es: "Rey", debe decir: SANES, por así corresponder. — Melo, 4 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3955 Mar.1º-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMILLO LUIS ALBERTO. "Rectificación de partidas" (Fa. 641|C|983) se hace saber que Luis Alberto Romillo, se presentó ante esta Sede, solicitando rectificación de su partida de nacimiento respecto a que el año de su nacimiento es 1962. — Carmelo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 4771 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, dictada en autos: COCARO, ANGEL FRUCTUOSO y otra. "Rectificación de partida" (Fa. 295|C|983) se hace saber que se presentó ante esta Sede Angel Fructuoso Cócaro y Nelfa Claudinia Abot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Cócaro Abot, en el sentido donde dice: "Coccaro" deberá decir: COCARO, por así corresponder. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 4743 Mar.13-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "AVELLANAL REMEDI ADRIANA NAIR - Rectificación de Partida". (Ficha: B. 217|983), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 244, año 1957 de la Décima Sección del departamento de Colonia), en el sentido de que donde dice: "Que el día 15 del corriente a las 14 y 20 horas...", debe decir: EL DIA 15 DE OCTUBRE... — Durazno, noviembre 29 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4958 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ LERENA, YANELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 108/982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, julio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 4082 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CUELHO ACEREDO, NICOLAS NELSON "Rectificación de partida" (Ficha B. 176|983) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Nelson Cuelho Aceredo en el sentido de que donde figura el apellido de la madre y del abuelo como "Acevedo" debe decir: ACEREDO por así

corresponder. — Durazno, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3417 Feb.29-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL RUPERTO SAVEDRA, donde el apellido paterno aparece como: "Sabedra" cuando en realidad es SAVEDRA; de matrimonio de Raúl Ruperto Savedra donde el apellido paterno aparece como: "Saavedra" cuando en realidad es SAVEDRA, por así corresponder. — Trinidad, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 3685 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL BAUTISTA DEL CURTI BIDONDO, en el sentido de que en ella aparece el apellido paterno como: "Del Curtiz", cuando en realidad es: DEL CURTI; de nacimiento de SONIA ELIZABETH DEL CURTI BIDONDO, en donde aparece el apellido paterno como: "Del Curtis", cuando en realidad es: DEL CURTI; de matrimonio de MIGUEL ANGEL DEL CURTI, donde el apellido aparece como: "Del Curtis", cuando en realidad es: DEL CURTI, por así corresponder. — Trinidad, 28 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 3243 Feb.23-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MEDINA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Claudia Bentancor", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa CLAUDIA RODRIGUEZ, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (L./20/4/55) 15/pub. 40507 Mar.2-v.mar.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE RENE SILVA OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 731|583) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge René Silva Oviedo de la siguiente manera: en el acta donde dice: "el día 30 del mes de la fecha" debe decir: EL DIA 30 DE ENERO. — Paysandú 8 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 3833 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: DANILO MARCELO MANNISE TEJEDA, "Rectificación de partida", (F. A|145|83), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Danilo Marcelo Mannise Tejeda donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elsa René Téjida..." debe decir: ELSA RENE TEJEDA, por ser lo correcto y verdadero. Donde dice que es nieto "...por línea materna de Fausto Daniel Tejida..." debe decir: de FAUSTO DANIEL TEJEDA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de diciembre 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 3263 Feb.24-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WOLBL JOSEF HARTWICH, SANTA y WOLBL ILHELM "Rectificación de partidas" (Fa. B. 332|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Josef Wolbl Santa Hartwich por contener el siguiente error: en el texto y al margen del acta, donde se expresan como nombre y apellido, respectivamente, "José Welbl", debe decir: JOSEF WOLBL; y B) de nacimiento de Wilhelm Wolbl Hartwich, por padecer los siguientes errores: 1) donde se expresa "Welbe Guillermo" debe decir: WOLBL WILHEIM; 2) donde se expresa "comparece José Welbl" debe decir: JOSEF WOLBL; 3) donde se expresa como nombre "Guillermo" deberá decir: WILHELM; 4) donde se expresa en números y letras como año de nacimiento 1946, debe decir: en números y letras 1949, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 30 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 3834 Mar.1º-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADYS BONILLA (Ficha B. 304/83), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de marzo de 1931", debe decir: EL DIA 30 DE MAYO DE 1931. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N $300.00 15/pub. 3979 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CASTAÑO ORTIZ, NICOLAS-ASIS, YENY (B. Nº 309/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny Asis Rodríguez", debe decir: GENI ASIS RODRIGUEZ y al margen, donde dice: "Asis Yeny", debe decir: ASIS GENI. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 3980 Mar.2-v.mar.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: TECHERA, LILIA ESTHER "Rectificación de partida de su menor hijo" (Ficha 1039|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noel Techera, nacido el 24|6|968 en la Quinta Sección de Rocha, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Liria Esther Teixeira" debe decir: comparece doña LIRIA ESTHER TECHERA; donde dice: "por línea materna de Darcy Teixeira" debe decir: por línea materna de DARCY TECHERA y al margen, donde dice: "Teixeira Pablo Nel" debe decir: TECHERA PABLO NOEL; todo ello por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 3793 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BOBADILLA ENRIQUETA "Rectificación de partida" (F. 633|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta Nº 11, de fecha 16 de enero de 1931, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, de su nacimiento en el sentido de establecer que donde figura como nacida "el día 6 de enero de 1931", debe decir: el día 15 de julio de 1928, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto
19) N$ 450.00 15|pub. 3792 Feb.29-v.mar.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTAGNO, ARIEL NUMA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 301/983), se hace saber que se presentaron: Ariel Numa Castagno, Zulma René Orihuela de Castagno ante este Juzgado solicitando las siguientes rectificaciones de Partidas: la Partida de Nacimiento de Zulma René Orihuela, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira, Zulma René", debe decir: ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "que es hija natural de Natividad Tejeira", debe decir: que es hija natural de NATIVIDAD TEJEIRA y GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Walter Omar Orihuela, al margen, donde dice: "Tejeira, Omar Walter", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR y donde dice: "...27 de agosto de 1928", debe decir: ...27 DE AGOSTO DE 1928 y de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Matrimonio de Ariel Numa Castagno c./Orihuela, Zulma René, al margen, donde dice: "Castagno, Ariel Numa c./Tejeira, Zulma", debe decir: CASTAGNO, ARIEL NUMA c./ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de GREGORIO ORIHUELA, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Rincón 435. En la Partida de Nacimiento de Gretel Beatriz Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Gretel Beatriz", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, GRETEL BEATRIZ y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: y por línea materna de GREGORIO ORIHUELA, oriental, soltero y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Nacimiento de Abel Marcelo Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Abel Marcelo", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, ABEL MARCELO y donde dice: "que es hijo de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hijo legítimo de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y NATIVIDAD TEJEIRA. La partida de Nacimiento de Marisa Noel Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Marisa Noel", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, MARISA NOEL y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna", deberá decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Matrimonio de Walter Omar Orihuela Tejeira c./Nery Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira, Walter Omar c./Martínez, Nery", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR c./MARTINEZ, NERY, y donde dice: "comparecen Walter Omar Tejeira", debe decir: comparece WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "hijo de se ignora", debe decir: hijo de GREGORIO ORIHUELA. La de Nacimiento de Alen Omar Orihuela Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Alen Omar", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, ALEN OMAR, y donde dice: "comparece Walter Omar Tejeira", debe decir: WALTER OMAR ORIHUELA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de ..." deberá agregarse: que es nieto por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Patricia Lorena Orihuela Martínez, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Patricia Lorena", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, PATRICIA LORENA, y donde dice: "que es hija legítima de Walter Oscar Tejeira", debe decir: que es hija legítima de WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ...", debe agregarse: que es nieta por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. — Salto, 17 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.175.00 15/pub. 4119 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B. 273|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lira Esther Pereira Das Neves, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, que al margen, donde dice: "Pereira, Lira Esther", debe decir: PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER, y en el contenido del acta, donde dice: "Indalecio Pereira" debe decir: INDALECIO PEREIRA DAS NEVES. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 3423 Feb.27-v.mar.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GABITTO FERRO JUAN PEDRO y otra. "Rectificación de partida" (A. 450|1982) se hace saber que se han

presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Antonio Gabitto Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Gabitti" debe decir: GABITTO. — San José 6 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 3883 Mar.1º-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABINA SILBEIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1224, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabina Silbeira solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijas Nilda Tamara, Juanita María y María Noemí Leonardi, en el sentido que donde dice: "Silveira", debe de decir: SILBEIRA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Gabina Silbeira, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R./20/4/55) 15/p. 40553 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EUGENIA ALICIA MANEIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1067, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenia Alicia Maneiro solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Maneiro, en el sentido que donde figura como nacido el día "1º de enero de 1968", debe decir: 30 DE JULIO DE 1963, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 4498 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA AURORA PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1280, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Aurora Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSTONDO, por ser lo que corresponde: — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 4497 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR ISRAEL PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1222, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Israel Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 4496 Mar.9-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ, EUSEBIO "Rectificación de partida" (Ficha B. 550|83) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación Acta 46, Año 1936, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 3409 Feb.27-v.mar.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación
27 de Marzo de 1984 — 15 HORAS

Base: N$ 59.647,20

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández (matrícula 129, RUC 090028380916), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja "pueblo Mariscala", padrón N.o 521, área 1.000 metros cuadrados, de frente a la calle Javier de Viana s|n entre las calles Treinta y Tres y 25 de Mayo.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 N.o 30.325, serie 500 a nombre de Esteban Pollo Pérez y Mirtha Gladys Barros Mendieta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en marzo de 1983 es de N$ 199,94.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 179,25 U.R., suma incluida en la base del remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40579 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 28|3|84 - Hora 15

Base: N$ 1:742.400.00

Facilidades: Hasta N$ 1:421.994,70

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454 - R U.C. 210368380017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, local industrial sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 12.540, área: 1.260 m.c. 3467, con 21 mts 27 cmts. de frente a la calle Hocquart Nº 1632 entre las calles E Pardo Bazán y Arenal Grande.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 68 a nombre de Urupren Limitada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:421.994,70, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 9 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40593 Mar.14-v.mar.20.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Remate Oficial

Lunes 26 de marzo de 1984, a las 15 horas en el local, sito en la calle Buenos Aires 573 playa de estacionamiento de la D.G.S.S. (U.RE.FI.).

Se subastarán los siguientes automotores:

Marca: Chevrolet, modelo: Custom 10 apache; año 1963; base: N$ 16.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10 pick up; año 1963; base: N$ 15.333,00.

Marca: Chevrolet; modelo Custom 10; año 1963; base: N$ 36.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10 apache; año 1963; base: N$ 16.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo Custom 10; año 1970 base: N$ 26.670,00.

Marca: Chevrolet; modelo: Custom 10; año 1963; base: N$ 23.333,00.

Marca: Peugeot; modelo 404; año 1977; base N$ 50.000,00.

Marca Peugeot; modelo 404 2000 E; año 1978; base: N$ 40.000,00.

Marca Peugeot; modelo 404 2000 E; año 1978; base: N$ 36.670,00.

Marca: Leyland; modelo O E 160 (micro); año 1966; base: N$ 30.000,00.

Marca Leyland; modelo O E 160; año 1966; base: N$ 33.333,00.

Marca: Bedford; modelo camión 3 T; año 1972; base: N$ 53.333,00.

Marca Ford; modelo Falcom; año 1974; base: N$ 25.333,00.

Marca Ford; modelo Falcom de lujo; año 1974; base: N$ 26.670,00.

Marca Ford; modelo Falcom de lujo; año 1974; base: N$ 25.333,00.

Marca: Ford; modelo: Falcom de lujo; año 1974; base: N$ 26.670,00.

Marca: Ford; modelo Econoline; año 1964; base: N$ 23.333,00.

Exhibición: días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de marzo en el horario de 10 a 12 y de 13 a 18 en el local del remate.

Nota. — Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación el 40 o|o en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto, en efectivo y abonar el saldo dentro de los diez días calendario a partir de la subasta.

II) Plazo para el retiro de lo subastado el día 4 de abril del corriente.

III) Todos los vehículos se venden a la vista y sin reclamo el no cumplimiento a los plazos establecidos, del pago del saldo y retiro de lo adquirido, ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos incluido el importe abonado.

IV) El retiro de lo subastado es de exclusiva cuenta del comprador y serán del cargo del mismo todos los gastos y tributos que se originen por concepto de transferencias y títulos. Debiendo realizar dichas gestiones en un plazo de 45 días de realizado el remate.

V) Informes: Departamento de Contratos, teléfonos: 49.59.01 y 49.10.18 al 19 interno 81 (Sección Remates y Ventas).

Rematadores designados: Jorge Dallari Paladino (matrícula 1356); Walter R. Souto Nieves (matrícula 4001) Daniel Ache Gómez (matrícula 3848); Leonardo Arrillaga Echeverría (matrícula 3575); Arturo Cuevas Cáceres (matrícula 981); Daniel Calle Silva (matrícula 919) y Edgardo Pignataro Curuchet (matrícula 3002). — Coronel Julio C. Rocca, Director General de la Seguridad Social. (Jefe de la Oficina de Administración y Servicios.

20) (C.C.) 5|pub. 40584 Mar.13-v.mar.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Elsa Casa Bancaria S. A. c| CLELIA ESTELA

GARCIA DIAZ y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C|1484|82), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 161.188, que según plano del Agrimensor José A. Podestá de agosto de 1954, tiene una superficie de 1.141 m2. 10 dm2., con 15 mts. al Oeste de frente a la Avenida General Garzón entre Avda. Ariel y calle Sauce, distando su punto medio 178 mts. 19 cmts. de la esquina de las dos primeras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate ,etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que no obra agregado al expediente respecto del bien a subastarse los planos, permisos de construcción, ni plano y permiso de obras sanitarias. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 550.00 5|pub. 4941 Mar.14.v.mar.20.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| RIBAGA LOPEZ, LEONIDES ABEL - Ejec. de Prenda" (453|82), el 15 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford mod. D.1414, año 1978, matrícula de Colonia L. 16.101 padrón 2245.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 3631 Feb.28.v.mar.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra BATISTA ROSAS, GUSTAVO EDGARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1172|81) se hace saber que el día 10 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 525.000,00 (para el caso de no existir posturas superiores a la base se sacará acto seguido nuevamente a remate sin base y al mejor postor) del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona rural, padrón Nº 19.856 (antes en mayor área número 1465) señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Nelson Soria, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4396 el 17 de julio de 1967, y consta de una superficie de 62 hectáreas 9347 metros que se deslindan: 1047 metros 50 centímetros al Sureste de frente a carretera Nacional, Ruta 10; 85 metros 60 centímetros al Suroeste lindando camino de 80 metros de ancho de por medio, con el padrón Nº 13.452; al Noroeste 3 tramos de una misma recta de 681 metros, 80 metros y 573 metros 80 centímetros; al Noreste 890 metros de frente a ramal de ruta 9 a Valizas; por el Este una línea curva de 168 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 o|o y los impuestos municipales del 3 o|o; 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 3649 Mar.1º.v.ab.4.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|RAS S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C|850|82), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 metros con 8 metros 72 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puertas números 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia:

A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación:

1A) Solar número 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.313, el 22 de setiembre de 1959 empadronado con el número 2.158, con un área de 600 metros 31 decímetros, que lindan: 6 metros 95 centímetros, al Sureste frente a calle Perú; 40 metros 95 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 metros 86 centímetros; 21 metros 45 centímetros al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón número 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 metros 35 centímetros lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 metros 46 centímetros y 25 metros 65 centímetros, respectivamente lindan ambos con fracción número 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Mario Bordabehere de Mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts. que se deslindan: 15 mts. 25 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (Descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500. 3A) Lote Nº 1 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.577 el 2|3|67, con un área de 168 mts. 930 cmts. que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descrito precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts.; 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts., con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts. al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500. B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.624 el 10|4|57, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 cmts. al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 metros 47 cmts. a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 cmts. y 14 mts. 75 cmts. con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del Rematador e IVA, o sea 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 26|pub. 3625 Feb.28-v.abr.6.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Elder Améndola con NESTOR MESSANO FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 504|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea, N$ 114.000,00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 181.879 (antes 69.585) el que según plano levantado por el Agr. Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de mayo de 1946 con el Nº 14.779 solar 7"a" de la Manzana "D", tiene un área de 430 mc. 14 dms., con frente a la calle Ricardo Cosio Nº 3191.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada. II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.18 % del precio del remate IV) Se tendrá presente que los títulos se refieren a un solar de terreno baldío y que éstos, así como demás antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 550.00 5|pub. 4939 Mar.14.v.mar.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dauber Martínez, Alberto y otros c|DE ANGELIS BRUSCIANI, ALICIA, PRIMAVERA y otros, (Ficha: 1375|82), se hace saber que el próximo día 23 de marzo a las 16 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones N$ 78.000.00, cada uno de los bienes siguientes: I) Padrón 64699, Solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923, registrado en la Dirección Gral. de Topografía el 20 de mayo de 1923, tiene una superficie de 600 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Oeste a la calle Fausto y está señalado con el Nº 4, con 40 metros al Norte con solar 2, al Este 15 metros con solar 15, al Sur 40 metros lindando con solar 4. II) Padrón 103.210, Solar de terreno, lindero al anterior, señalado con el Nº 3, en el plano arriba mencionado, con una superficie de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Fausto, con 40 metros al Norte con solar 3, al Este 15 metros con solar 16, al Sur 40 metros con solar 5.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,54 o|o y el 1,18 o|o de cargo de la parte vendedora. III) Que los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.

20) N$ 425.00 5|pub. 4656 Mar.12.v.mar.16.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Trade Development Bank con FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 385/82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 37.878.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Padrón Nº 42, Primera Sección Judicial, zona urbana, Manzana Catastral Nº 2, con una superficie de 404 metros cuadrados, 50 dms., según plano del Agr. Aurelio Lacasa, de setiembre de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de

Colonia el 27/9/1917 y con un frente de 13 mts., 25 cms. al Este a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo, entre las de Ramón Barbot y Avda. Gral. Flores.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente del precio del remate; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Solicitud 154.458, Régimen Ley 12.170, Clase 57, Serie G. 62 Nº 39) y demás antecedentes del bien a rematarse, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 550.00 9|pub. 4686 Mar.12-v.mar.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Lezama José c|DICK MASSA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C. 1127|82), se hace saber que el próximo día 23 de marzo a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 433.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 106.837 situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que es el solar 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, del 20 de abril de 1929, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 14 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 284 metros 85 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre las de Fernández Crespo y Tristán Narvaja, distando el punto medio 39 metros 30 centímetros del cruce con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 425.00 5|pub. 4788 Mar.13-v.mar.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados United Mizrahi Casa Bancaria c.|IMPRESORA MARIZ S. A. "Ejecución de contrato de garantía de hipoteca" (Ficha C. 45|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Tercera (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.668 que según plano del Agrimensor José F. Massonnier de junio de 1954, se compone de una superficie de 451 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados y 13 metros, 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Bartolomé Mitre, distando el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con la calle 25 de Mayo 28 metros 30 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 3768 Feb.29-v.mar.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: United Mizrahi Casa Bancaria UMB c./ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 445/83), se hace saber que el próximo día 3 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 —Asociación Nacional de Rematadores—, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 2.338, que se integra con: A) Parte del solar número 3 de la Manzana 22 del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, y que se individualiza como fracción 3 A en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2.379 el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 305 metros, 80 dms., con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf, entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y Pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 mts., 77 cms. del comienzo de la ochava curva con la calle Guaraya; y B) Con el solar número 4 de la Manzana 22, del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 mts., 60 cms., con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %), Impuesto Municipal (3 %) y a cargo del deudor 1.18 %; III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 7/pub. 4661 Mar.12-v.mar.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America c/ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE - Intimación" (A. 1465|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón número 188.011, con una superficie de 790 mts. 22 dms. con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle Heracio Quiroga. 2) Terreno baldío sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 5.085 señalada con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1937 inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales; aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática la seña depositada. 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin America), Banco Panamericano, Banco Comercial Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco La Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520,00 24|pub. 2281 Feb.13.v.mar.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Buffet S.R.L. c| EDUARDO BARCIA MIGUEZ "J. Ejec." (A. 99| 82), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradoras, ventiladores, radio - grabador, calculadora y balanza embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 3522 Mar.1º-v.mar.16.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Goyenola, Jorge contra ANSELMO PRIORE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|83) se hace saber que el día 5 de abril de 1984 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 32.000,00 (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el número 134.464, señalado con el N.o 49 de la manzana B, en el plano del agrimensor José Astigarraga inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933, según el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente de 10 metros al Noreste a calle Ramallo 2088, entre Rambla Euskal Erria y calle Andrés Bello.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero e IVA o sea el 1.18 o|o sobre precio de remate; que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 4687 Mar.12-v.mar.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra JORGE CAMPAÑA GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 659|83) se hace saber que el próximo día 6 de abril a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Las unidades N.os 001 y 003 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 levantado en un solar de terreno, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.361 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento, suscrito por el agrimensor Ricardo Holes, en diciembre de 1980, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad

Horizontal, de la Dirección General de Catastro, el 28 de enero de 1981 y con el N.o 93.744 fue inscripto en la citada Dirección el 29 de enero siguiente, se compone de una superficie de 208 metros 12 decímetros, con 6 metros 70 centímetros de frente al NO a la 6 metros 70 centímetros de frente al NO a la calle Francisco Muñoz, puertas N.os 3258 y 3258 bis, entre las calles Buxareo y José L. Osorio.

Unidad 001, padrón individual N.o 175.361|001 se ubica en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta, a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, con una superficie de 47 metros 63 decímetros y 63 metros 18 decímetros respectivamente, correspondiéndole una superficie total de 110 metros 81 decímetros y el uso exclusivo de: jardín B, patio P, balcón N uno, y azoteas Z dos, e Y dos.

Unidad 003, padrón individual N.o 175.361|003 se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, superficies respectivas de 45 metros 77 decímetros y 6 metros 05 decímetros; superficie total: 51 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del ducto U uno y de la azotea T uno (bienes comunes).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate; 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 4660 Mar.12-v.mar.16.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.|MARTINEZ CORREA, LUIS ALBERTO. "Ejecución Prendaria", (Ficha C. 1|155|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Javier Barrios Amorín Nº 1783, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del semi-remolque marca MATTOS, año 1981, tipo furgón con bodega, capacidad de carga 20.000 kgs., empadronado en la Junta Local de Pando con el Nº A.77.240 y Matrícula A.74.705.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 por ciento de seña al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,72 por ciento del precio de remate.

2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA y MEVIR, o sea el 1,28 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 10|pub. 4216 Mar.7-v.mar.20.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Comisión Administradora de Abasto c.| GIARDELLA JUAN A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1 - Nº 883|1979), se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero don Oscar F. Defazio, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 93.729.34 (2|3 de la tasación de fojas 16) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (Inscripta en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7.686, al folio 26.963 del libro 152, el 28|10|76, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con los edificios demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barras de Carrasco, empadronado con el Nº 3646 Sub. U, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Fco. Camarano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9344, el 13|9|1955, en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 870 mts. 40 decímetros, que se deslinda: 20 mts. 33 cms. al Suroeste de frente a la calle Brasilia; 7 metros 25 cms. al Noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts. 5 cms; 37 mts. 5 cms. al Noreste con solar 17º y 20 mts. 30 cms. al Sureste con parte del solar 19º.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negase hacerlo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero.

3) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de mayo Nº 523, Piso 6). — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.210.00 17|pub. 3240 Feb.27-v.mar.22.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|ANTONIO ESCAMEZ MORGADE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|71|82), se hace saber que el próximo día 28 de marzo, a las 16 horas, en calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.

Un solar baldío situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 178.625, que según título y plano del agrimensor Luzbel Gallo de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril del año citado, con el Nº 56.579, tiene una superficie de 891 metros 1 decímetro y el siguiente deslinde: línea curva de 24 metros 66 centímetros de frente al Norte a la esquina formada por la Avda. General Rivera (Nº 6992) y la calle Copacabana; 25 metros 60 cms. Este a la calle Copacabana; 29 metros 40 cms. al Sur lindando con padrón Nº 178.624 y 47 metros 50 centímetros al Oeste, limítrofe con padrón número 178.926.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 400.00 5|pub. 4527 Mar.13-v.mar.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria contra VIERA FEULES, RAUL y otros. J. Ejecutivo" (Ficha B. 1593|82) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 123.558 segregado del padrón 2252, que según título y plano del agrimensor Raúl B. Conde, de noviembre de 1927, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 2.415 centímetros cuadrados con 10 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera 2331, distando su punto medio 31 metros 24 centímetros de la esquina con Br. Artigas, entre ésta y la calle Duvimioso Terra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º, salvo la última procedencia del bien, que se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (autos: Olivera contra OLIVERA Ficha C. 375|81). — Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 3626 Feb.28-v.mar.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Sucesores de López c.| HEBER RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 458|82) se hace saber que el próximo 20 de marzo desde las 16:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre Nº 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, y el Impuesto al valor Agregado (12 o|o), así como del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 4317 Mar.13-v.mar.15.

RAFAEL L. LAGADA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: Lasa Villalba, Mario W. c.|ROMINEX LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Fº 487|83), se hace saber que el próximo 21 de marzo, desde las 14 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Lagada (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación: una mesa madera; tres taburetes madera; dos sillas; tres piezas living; una mesa living madera; un módulo; seis módulos tipo placard.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 4261 Mar.7-v.mar.20.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Pirox Ltda. c|NELIDA CRUZ de LEON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 235|80), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1984 a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 12.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de la cuota parte indivisa (50 o|o) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.849 compuesto de una superficie de 296 mts.2. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, puerta Nº 3935 entre Lancaster y Gral. Martín Rodríguez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Actuaria, Zabala Nº 1397 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 3365 Feb.24-v.mar.19.

tos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Meriadete J. César y Susana Pilone de Meriadete c| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 186|83), se hace saber que el próximo 28 de marzo, en el local

de Avda. Millán 2371, a la hora 15 y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: 1 carrocería de ómnibus Mercedes Benz, Nº 54 con Nº 1.275 permiso del Ministerio de Transporte, sin motor, faltándole 4 ruedas (base N$ 66.666,66). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Aldo Ferrari.

20) N$ 350.00 10/pub. 4996 Mar.14-v.mar.27.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/SHIRLEY RODRIGUEZ de TORTEROLO y otro "Medidas preparatorias" (Fº C. Nº 213/979), se hace saber que el día 16 de marzo de 1984 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles Silva, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Una fracción de terreno rural con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en el paraje "Empalme de Sauce", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 18.550, padrón anterior número 1434 m/á, que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de mayo de 1940, tiene una superficie de una hectárea (1 Há) y linda: al Sureste en 167 metros 10 centímetros de frente a Carretera Montevideo - Tala (Ruta 7); al Suroeste, con el padrón número 18.983; y al Norte con Catalina Torterolo de Cánepa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 3026 Feb.22-v.mar.15.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra LOS AMIGOS S.R.L., "Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 113/1983), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 28.383, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas 7.701 metros, 5.480 centímetros; 2) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 2.428, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 6 metros y 9.580 centímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o/o en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 3100 Feb.22-v.mar.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viñoly, Felisberto contra OSCAR SILVEIRA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 158/83) se hace saber que el próximo 6 de abril de 1984 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por intermedio el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.070,00) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, ciudad de Las Piedras, empadronado con el N.o 4666, antes en mayor área con los N.os 3007, 3008 y 3012 que según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5630 el 22 del mismo mes y año, en el que está señalado con el N.o 9 de la manzana H, se compone de una superficie de 300 metros, lindando: 10 metros de frente al Este sobre calle Municipio entre Carmelo Colman y Senón Rodríguez, distando el punto medio 12 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la primera de las nombradas y 16 metros de la esquina con la referida calle; 30 metros al Sur con el solar 8; 10 metros al Oeste con el solar 7; y 30 metros al Norte con el solar 10, todos de la misma manzana y plano citados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de la hipoteca que pesa sobre el mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 4707 Mar.12-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco; Walter Larrosa y otros c/a. MARIO OLIVEIRA y otro - Infracción Aduanera" (Fa. 249/982), se hace saber que el día 28 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del rematador, sito en José Pedro Varela 690, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, matrícula Nº 2487, un automóvil marca Dodge Dart modelo 1971, 198 H.P., matrícula BH-3954, Chassis G022508. Sin base y al mejor postor. — Melo, 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 300,00 10/pub. 3954 Mar.1º-v.mar.16.

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Méndez, Angelina c/a. SILVERA, JOSE PEDRO - Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 275/82), se hace saber que el día 22 de marzo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. Nº 030035870011, el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 4867, con una superficie de 502 metros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 421, por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al momento de la misma. — Melo, 14 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 490,00 14/pub. 3956 Mar.1º-v.mar.22.

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Zago, Golpo, Joao o Juan c/a. CORREA SILVEIRA MARINO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 575/978), se hace saber que el día 29 de marzo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, una fracción de campo ubicada en la 12ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 10.262 y consta de una superficie de 80 Hás. 4815 metros; inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón Nº 1814, manzana Nº 101 y consta de una superficie de 186 metros. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 525,00 15/pub. 3958 Mar.1º-v.mar.23.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "López SHINGTON JESUS y Otro - Juicio Ejecutivo" Santos, Nery c/a. MARTINEZ AGNEZ, WA- (Fa 67/83), se hace saber que el día 29 de marzo a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, un inmueble, padrón Nº 8.366, manzana 513 ubicado en calle Colman esquina Pública de la Ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de ese departamento y el inmueble padrón Nº 8113, manzana Nº 49, solar 1 de la calle Avelino Miranda Nº 360 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial también del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 600.00 15/pub. 3959 Mar.1º-v.mar.23.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: Juan. B. Lastreto c/EDUARDO SILVEYRA SENTURION, "Juicio Ejecutivo", (Fa. A/241/82), remitidos a esta Sede se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado Departamental de Flores se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido del Sr. Alguacil Ad Hoc; al remate público del bien inmueble padrón 1072 sito en la primera sección de Flores con frente a calle General Flores Nº 731, con una superficie de 271 metros cuadrados sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de 28.448,66 nuevos pesos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta más el 3,54 comisión y Valor Agregado en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales y cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Sudameris de Montevideo en garantía de un crédito. 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 605.00 11/pub. 4487 Mar.9-v.mar.23.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado, Dr. Jhon Pérez Brignani, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/ PALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 14/83), se hace saber que el día 3 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (Matrícula Nº 1013), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8975, con una superficie de 147 Hás. 5.762 Mts.2.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del Rematador, más IVA e Impuesto Municipal, (Total 6.54 o/o) y todos aquellos gastos que la Ley pone a cargo del comprador; 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, 3ro.) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15/pub. 4757 Mar. 13-v.abril.2

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Zurbrigg, Margot c/ DELGADO, UBALDO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275/82), el día 9 de abril próximo a la hora 15, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Srta. Juez, rematará en su escritorio de María Ana Nimo 628 el bien inmueble con sus accesorios y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 5388 (Rural), sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el comprador abonará al contado el 30 % de su oferta, más comisión

(3 %) e impuestos (3.54 %); que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en el Banco Hipotecario, Casa Central a disposición de los interesados. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.
20) N$ 525.00 15|pub. 4955 Mar.14-v.ab.3.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección —Judicial del departamento de Colonia dictado en autos: Guaraglia Adelina c|BURCHACEA ELBIO. (F: 48| 83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito en Uruguay y Gral. Flores se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Sabalsagaray asistido de la señora Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público con base de N$ 12.911.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y casa que contiene ubicado en la manzana Nº 374 de la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 5.173 (antes en mayor área con el número 3.926), señalado con el Nº 15 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de abril de 1974, inscripto previo a la aprobación municipal correspondiente el 27 de mayo siguiente con el Nº 743 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 320 metros que se deslindan: al Oeste en 16 metros de frente a la calle Nº 1 (de 17 metros) entre las de Ituzaingó y Bulevard General Artigas, distando su punto medio 24 metros de la esquina con la calle Ituzaingó; al Norte en 20 metros con el solar 11; al Este en 16 metros con el solar 17 y al Sur en 20 metros con el solar 16 (todos los solares del mismo plano y manzana); acto continuo se procederá al remate sobre las 2|3 partes del valor de su tasación de una heladera vitrina marca Kelvinator con motor acoplado, 1 vitrina de hierro con vidrios de 1.50, 1 vitrina de madera y vidrios y 1 cortadora de fiambre manual.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento del precio del inmueble en el acto de serle aceptada la oferta, y el saldo al escriturar, y en los muebles, la totalidad dentro de los treinta días del remate, entregándose los bienes contra la consignación; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 3145 Feb.22-v.mar.15.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Colonia, a cargo interinamente de la 6ª, y en autos: Cis Abel c|DOMINGUEZ JOSE, "Juicio ejecutivo", (Fa. 179|83), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito de Defensa y 19 de Abril, el rematador Sr. Mario Ricardo Albernaz procederá a la subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un automóvil Chevrolet modelo 1929 matrícula L20-575.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto a los 60 días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz Interino.
20) N$ 400.00 10|pub. 4772 Mar.13-v.mar.26.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Cohanoff, María del Carmen contra GONZALEZ, NELSON JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 73| 81), se hace saber que el día 30 de marzo corriente hora 15 en Zorrilla de San Martín 738, el rematador Romeo Thove, mat. 374, rematará los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de la tasación; 1) Pirograbador Stemer Base N$ 1.333.33, 2) vitrina hierro 0.40 x 1.10 Base N$ 400.00, 3) 3 vitrinas exteriores de 2.20 x 1.25, Base N$ 600.00 el lote. Se previene, que la venta es al contado, más comisión e impuestos de Remate. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 4609 Mar.9-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra CABALLERO, FEDERICO, "Juicio ejecutivo"), (Fa. 285|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a las 15 horas en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el Rematador Romeo Thove, mat. 374, Rematará los derechos que posee el deudor, sobre el padrón 2609, solar Nº 1 de paraje El General, sobre la Base de N$ 424.00.

Se previene: Que el comprador depositará el 20 o|o de seña más comisión e impuestos de Remate, que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y todo lo que se pueda adeudar por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías; Que el documento de la promesa compra venta de inmuebles a plazo donde constan los derechos a Rematarse se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15|pub. 4610 Mar.9-v.mar.29.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera c| BASTIE PONTET, WOLMAR R. - Juicio Ejecutivo" (144|83), se hace saber que el 22 de marzo de 1984 hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública sobre la base de N$ 13.498,67 (2|3 de tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) padrón 4213, área: 545 m. 70 dm. (12 metros frente calle Colón).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) La comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que no se encuentra agregada la primera copia de la escritura por la que los hermanos José Feliciano, Juan Marcos, Miguel y Santiago Antonio Bertotto compraron a Agustina Odriozola de Brito autorizada en Nueva Helvecia el 4 de julio de 1948 por la Escribana Olga M. Garat Otero e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 12 al Fº 5 del Libro 6. — Rosario, febrero 28 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 4443 Mar.8-v.mar.21.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: "Banco de Crédito contra MANUEL ENRIQUE IRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 201|982), se hace saber que el 28 de marzo de 1984 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble, padrón Nº 1064, manzana 51, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 910 metros 9995 centímetros, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.898 con frente a calle Ituzaingó cuyo número de entrada tiene el Nº 731.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración comisión de compra al rematador más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 3829 Mar.1º-v.mar.23.

FLORIDA

ALCIDES OSORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson c| HUMBERTO FREDDY MAQUIOLI ROSSIDO - Juicio Ejecutivo" (F|A 782|982), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a las 17 horas, en el local de calle Manuel Calleros 300, el martillero don Alcides Osorio, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión Cisterna, marca "Morris", modelo L.R. 1300, año 1971, Padrón 249, Matrícula P. 3-199 de Lavalleja (tanque cisterna de 5.000 lts. aproximadamente), base: N$ 63.333,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de noventa días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 5|pub. 4448 Mar.8-v.mar.14

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "L.I.M.E.P. S.R.L. c/MAXIMA PERALTA de CABRERA - Juicio Ejecutivo" (F.C. 1149.979), se hace saber que el día 19 de marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificación Padrón Nº 2881, de la 1ª Sección de Florida, Manzana 213, con una superficie total de 547 mts. con 106 mts., edificados. Base: N$ 9.952,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador, gastos de escrituración e impuestos que graven la venta. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 20 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 500,00 10|pub. 4078 Mar.2-v.mar.19.

ABELARDO SILVA BALZARETTI

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c|CONO TRUCIDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1225|80), se hace saber que el día 14 de marzo próximo, a la hora 16, en el local de la calle Ituzaingó 548 (Remates Asamblea), el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Moto Bambi - Mat. 7.527 - base N$ 1.866.70.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar al contado, la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo, los gastos de comisión e impuestos que graven la venta. III) Que dichos bienes, saldrán a la venta, en las condiciones de conservación en que se encuentran. — Florida, febrero 27 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 80.00 2|pub. 4809 Mar.13-v.mar.14.

ABELARDO SILVA BALZARETTI

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c|CARMELO HERIBERTO PETRAGLIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1830|82), se hace saber que el día 14 de marzo próximo, a la hora 16, en el local de la calle Ituzaingó 548, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: Ciclomotor Honda 50 c.c. Mat. 7.970. Base nuevos pesos 5.200.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar al contado, la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo, los gastos de comisión e impuestos que graven la venta. III) Que dichos bienes, saldrán a la venta, en las condiciones de conservación en que se encuentran. — Florida, febrero 27 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 80.00 2|pub. 4808 Mar.13-v.mar.14.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Lavaleja c.| BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|83), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón Nº 4.745|101, superficie: 94 mts. 77 dms.; Padrón Nº 4.745|103, superficie 96 mts. 79 dms. y Padrón Nº 4.540|101, superficie 95 mts. 2 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Minas 24 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3976 Mar.2-v.mar.26.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| VALVERDE ARTURO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 995|82), se hace saber que el día 23 de abril de 1984 a las 15:00 horas se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 186 930,00), del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, padrón 3028, manzana 127, con una superficie de 301 m.2 que se deslinda: 11,05 mts. sobre calle Cebollatí, una ochava de 3 mts., 20,61 mts. sobre calle Solís, 13,58 mts. al Norte y 22,66 mts. al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por Ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que el inmueble se rematará en el estado físico y jurídico que resulta de los títulos; d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 4640 Mar.12-v.mar.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CAÑARDO, HERNANDO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681|82), se hace saber que el día 10 de abril de 1984, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, sito en las calles 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el Sr. Martillero Dante Iocco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del bien inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Angeles", padrón 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, señalado con el Nº 63 de la manzana 65, tiene una superficie de 424 m2. que se deslinda: 26 mts. 50 cmts. al Oeste con frente a la calle 21, por 16 mts. de fondo al Sur por ser esquina a calle 15, al Norte con solar 62 padrón 716 y al Este con solar 65 padrón 890. Dicho terreno fue fraccionado en dos partes iguales de 212 mts., cada una, según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7 de abril de 1942, con el Nº 313.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración, impuesto municipal (3 %) impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 4940 Mar.14-v.ab.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de Londres y América del Sud c|KOWSS STUTNISKY o SKUTNISKY DEMETRIO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 35|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, a la venta en pública subasta; de un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, planta urbana de Piriápolis, padrón Nº 1289, que consta de un área de 286 mts., propiedad de Demetrio Kowss Stutniski y Ana María Ramírez Castelli o Catelli. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La seña será del 20 o|o del precio. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 14 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 3769 Feb.29-v.mar.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ASTUDILLO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 212|78), el martillero Winston Provenza rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor de la tercera parte indivisa del inmueble padrón 8600 de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar;

b) Que los gastos de escrituración, del señor Rematador impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, diciembre 27 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 3822 Mar.1º-v.mar.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FACORRO JOSE MARIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 706|83), se hace saber que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral del siguiente inmueble: Padrón Nº 386 de la manzana catastral Nº 70 de la primera sección judicial de Maldonado, con área de 480 mts. con 1053 cmts., con frente a la calle Bergalli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serla aceptada la misma. B) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, IVA, gastos de escrituración y demás tributos Departementales y Nacionales que por ley correspondan. C) Que los títulos y demás documentación del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 850.00 15|pub. 4608 Mar.9-v.mar.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| HARROLS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 480|83), el 21 de marzo de 1981 a la hora 15 el Martillero Aldo Ferrari Sarzábal, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 729, rematará el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de setiembre de 1955, inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de metros cuadrados 300,0426 y se deslinda así: metros 12,22 al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio m. 25,16 de la esquina que forma con la nombrada en último término; al Oeste en tres rectas de metros 16,60, 4,68 y 12,89 corriendo la primera y la última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este lindando con Solares 3 y 2; al Norte en metros 7,54 lindando con fracción 1 del mismo plano; y m. 29,49 al Este lindando con la fracción Nº 5 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta más comisión, IVA e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su examen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 14|pub. 3805 Feb.29.v.mar.21.

PAYSANDU

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Eleazar, Miguel Bulanti Manfredi c./JOSE IVAN PASTORINI DIAZ, VALENTIN BENITEZ BAZZANO y SATURNINA BALBINA DIAZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 455/83), se hace saber que el día 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 de la ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero Walberto Manisse, de: Un solar de terreno y mejoras anexas ubicado en la quinta Nº 309 B del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del de-

partamento, empadronado con el Nº 13.344, que según planos del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.602 el 1º de octubre de 1964, donde se señala como solar Nº 19, consta de una superficie de 395 metros, 32 centímetros, así deslindada: 16 metros, 30 centímetros de frente al Oeste - Noroeste sobre calle proyectada de 17 metros de ancho; 18 metros, 50 centímetros al Este con solar 30 y al Sur y Sureste dos líneas de 14 metros y 12 metros, 04 centímetros con el solar 18 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma como garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrime, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; c) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el compareciente ninguna responsabilidad; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 4633 Mar.12-v.mar.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/IVANOV BAGDANOV, PIMON - Ejecución de prenda" (Ficha "A" 427-82), se hace saber para público conocimiento que el día 28 de marzo de 1984, a las 15 horas en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: un tractor J. Deere 2420 diesel; un arado Oliver de 3 rejas; un carpidor de remolacha 6 surcos; un rastrojero Case de 9 discos con cajón sembrador; una sembradora Mono Zentra de remolacha 6 surcos, ocho cuerpos de rastra; una rastra Mc. Cormick Internacional de 40 discos; un arrancador de remolacha 3 surcos; y un arado Ramsomes de 3 rejas.

Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos (12 % incluido IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550,00 10|pub. 4124 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/CESAR ENRIQUE DALMAS MALAN" (Ficha "A" 681|82), se hace saber para público conocimiento que el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas, en paraje Puntas de Arroyo Negro del departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido por el Sr. Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un tractor Deutz A 85 diesel; un arado Mc. Internacional de 5 rejas; un arado Funcas 5 discos; un rastrojero J. Deere sin discos; una rastra excéntrica Oliver de 22 discos; una sembradora Cockshut, cuatro cuerpos de rastra dientes pesados; una sembradora Deutz 3 puntos 4 surcos; y catorce vacas Hereford.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos (12 % incluido IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500,00 10|pub. 4123 Mar.2-v.mar.19.

ELBIO A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cabillón Chaldain, Américo c.|SILVA LUCIANO, JORGE R. "Intimación de Pago" (Ficha A. 121|1980), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 17.913.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 105 de esta 10.751, Propiedad Horizontal por el Agrimensor A. Thevenet, según permiso municipal número 123|66 e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 3.292 el 9 de febrero de 1967, está designado como "Unidad 003", compuesta de una superficie de 46 metros 7.849 centímetros, que se deslindan así: al Oeste dos rectas: una de metros 3,08 que separa de la unidad "H" que da frente a calle José P. Varela y otra de metros 3,18 con frente a la misma calle, ambas rectas están unidas por una línea de 97 centímetros que corre de oeste a este y que separa de la unidad "H"; al Norte recta de metros 9,10 que separa de unidad "002"; Al Sur una recta de metros 5,30 que separa de unidad "004"; y al Este dos rectas de metros 3,18 que separa de unidad "E" y metros 3,17 que separa de unidad "C", unidas ambas por una línea de metros 2,53 que corre de oeste a este y la separa de unidad "C". A esta unidad "003" le acceden como bienes comunes y para su uso exclusivo las unidades "H" (porch) de una superficie de 2 metros 9.106 centímetros y "C" (patio) de una superficie de 7 metros 1.816 centímetros, ambas del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento del precio en el acto del remate; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos (incluyendo confección de plano y reglamento de copropiedad si fuere necesario), impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (L. Gómez y S. Pereda). — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 3415 Feb.27-v.mar.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| AMALIA YENI MELNIKOV MALY - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|663|1983), se hace saber que el día 11 de abril de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un camión marca "Ford" 1311, modelo D.1311-206 del año 1978, con motor Nº 08551, con doble eje trasero, matriculado en Paysandú con el Nº 55.997; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el Impuesto Municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e I.V.A. del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 4121 Mar.2-v.mar.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| FELIPE SANTIAGO TACAIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "B" 179|83), se hace saber para público conocimiento que el día 3 de abril de 1984 a las 14:00 horas en calle 25 de Mayo Nº 965 de la ciudad de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, con la base de 2|3 de su tasación, de todos los bienes detallados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 o|o incluido I.V.A. y 3 o|o Impuesto Municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú 27 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 3986 Mar.2-v.mar.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Américo Cabillón Chaldain c.| JACINTO LUIS ORTIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|246|1983), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 30.000.00 de un camión marca "Thames" modelo K 70, del año 1965, con motor número 660EP12486, con doble eje trasero, matriculado en Canelones con el Nº 401.304; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasiones su retiro, así como el impuesto municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e I.V.A. del rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 4122 Mar.2-v.mar.19.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Virginia Catalina Acosta contra OSCAR BORGES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 71|982), se hace saber que el día 26 de marzo de 1984, a las 14 horas en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 2.330.00 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta) equivalente al valor de tasación catastral, fijadas en autos (F8) de los derechos de promitente comprador, que corresponden al inmueble señalado con el padrón Nº 3830, de la manzana 369, con frente sobre Ruta 2 casi calle Boanes, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto Municipal. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3259 Feb.24-v.mar.19.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ROVIDU GONZALEZ GUALCO DAMASO. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 94|1983), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 21 de marzo de 1984, a las 14 horas, en su ubicación de la calle Piedra Alta entre Melo y Durazno el martillero señor Valentín Berezán Arenson (Mat. 753 - RUC 130019390015) asistido por la Sra. Alguacil Ad.Hoc., del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

1) Un tractor FIAT modelo 640 con motor diesel de 4 cilindros, rodado neumático 14-30 y 6.00-16, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico. 2) Un arado de 3 rejas sin marca visible, adaptado para levante 3 puntos. 3) Un arado M. MOLINE de 5 discos levante hidráulico adaptado. 4) Una rastra excéntrica MC CORMICK INTERNATIONAL de 20 discos. 5) Un carpidor fabricación nacional de 12 dientes, levante en tres puntos. 6) Una zorra agrícola estructura de madera y hierro, elásticos 2 ruedas con neumáticos 8.25-20 para 2.500 kgs. de carga. 7) Cinco (5) cuerpos de rastras de dientes pesados, con balancín de hierro. 8) Una sembradora-abonadora de cinco surcos, fabricación nacional para maíz, sorgo, etc., levante de tres puntos. 9) Un arado fabricación nacional de 7 cinceles para levante en 3 puntos. 10) Una cosechadora automotriz JOHN DEERE modelo 55 serie Nº 40435 con motor a nafta de 6 cilindros Nº 2894835, de 14 pies de corte, con tolva para granel y girasolero. 11) Una sembradora OLIVER SUPERIOR mod. 76, de 18 discos dobles, c|cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático. 12) Un tractor FIAT modelo 850, serie 871708, diesel, 4 cilindros, Nº 110223, rodado neumático 7.50-20 y 15-34, levante hidráulico para enganche en 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, 2 salidas para control remoto, equipo eléctrico (tiene el cigüeñal roto). 13) Una rastra CASE de 44 discos, con rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 14) Un elevador de granos (sin-fin) de 7 m. de largo, 2 ruedas de hierro, fab. ALGERIS (YOUNG). 15) Una casilla de ómnibus de 5x2 mts. aproximadamente, 6 ruedas neumáticos 700-20, capacidad 5 camas, s|chassis camión, cubierta de chapa metálica.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión

I.V.A., Impuesto Municipal y en el momento del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 17 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 1.150.00 10|pub. 4427 Mar.8-v.mar.21.

RIVERA

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel S. Alessandra por Julia Máxima Saldivia c.| ANTONIO PAULO GOMEZ DE FREITAS y Otra - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A. Nº 60|82), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 16:00 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avenida Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino S. Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Nº 6912, Propiedad Horizontal Nº 001, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera 22 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 3982 Mar.2-v.mar.26.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco Comercial c.|LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 23 de marzo de 1984, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2.056, Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate y B) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluído) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 3404 Feb.27-v.mar.20.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c|NEUMAR NOBLE CASAL, "Juicio Ejecutivo Hipotecario", (A. 27|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el Rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 1.799.353) el inmueble Padrón Nº 705 ubicado en la 3ra. Sección de Rivera (títulos en el Juzgado), con un área de 999 Hás. 6406 mts.2.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Abonar en el acto impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluído IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los 90 días se aplicará la Ley Nº 14.500 y E) El inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y|o arrendamiento. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 3029 Feb.22-v.mar.15.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|TALAYER VICENTE, WILSON. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 49|83), se hace saber que el día 5 de abril de 1984 de las 15 a las 15.15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Seis fracciones de campo, ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "La Paloma", empadronadas con el número 17.932, señaladas con los Nros. 4, 5, 9, 10, 11 y 12, con una superficie de: 10 hectáreas 6.873 metros 40 decímetros; 13 hectáreas 2.692 metros 82 decímetros; 6 hectáreas 6.600 metros; 6 hectáreas 6.600 metros; 6 hectáreas, 6.600 mts. y 13 hectáreas, 7.141 metros 7 decímetros respectivamente; B) Una fracción de campo, ubicada en "Punta Rubia", Décima Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 1452, señalada con el Nº 1 con una superficie de: 68 hectáreas 8.081 metros; C) Una fracción de terreno de chacra y todas sus mejoras, ubicada en Barrio Londres de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, manzana catastral Nº 612, empadronada con el Nº 5.144, que forma la fracción Nº 1, con una superficie de 1 hectárea, 1.985 metros, 35 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 4446 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MUZIO LLADO, JUAN ANTONIO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1.541|81), Primer Turno, se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, de las 15 a las 15.15 horas en el Hall del Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 33.226 que es la fracción letra "B", con una superficie de: 33 hectáreas, 5.067 metros y B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 3584, compuesta de una superficie de: 13 hectáreas 2.339 metros, 20 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador e IVA y el saldo del precio será dentro del plazo legal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 15|pub. 4445 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TECHERA MORRIEL, NAPOLEON, "Ejecución Prendaria" (Ficha 866/82), se hace saber que el día 27 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en B. Belvedere, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles del ex Parador "London Park", ubicado en Ruta Nº 9, Km. 208.
Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el total de la oferta, más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 2 de 1984. — Lisazo. — Montemurro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 300.00 10/pub. 4645 Mar.12-v.mar.30.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos caratulados: Banco República c.|ANIBAL RODRIGUEZ MACHADO y otro. "J. Ejecutivo" (Ficha 694|82), se hace saber a los interesados que el día 27 de marzo de 1984 a las 16 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por el martillero Roberto Bruno se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina tejer, 2 máquinas de café marca Girmi eléctricas.
Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma más comisión de rematador e impuestos Municipales. El saldo será abonado al retiro de la mercadería y dentro de treinta días de haberla adquirido. — Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 350.00 10|pub. 4444 Mar.8-v.mar.21

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.341), compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12-v.abr.12.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Cattaneo, Giovanni con ESPERANZA POSE de IURATO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A - Ficha Nº 353|82), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 1ra. Sec. Judicial de Salto, manzana catastral Nº 444, Padrón Nº 5498: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 317 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 188. Base N$ 102.093.00; Padrón Nº 5499: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 202 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 184. Base: N$ 69.717.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 3671 Feb.29-v.mar.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Biglieri de Da Cunha, Nelsa María con JULIO VILLENEUVE CASERES. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha número 193|983), se hace saber al público que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 13.533.34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 514, empadronado con el Nº 6.954, compuesta de una superficie de 155 metros, 25 decímetros y como forma esquina tiene frente al sur sobre calle Viardebó y al oeste sobre calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 3426 Feb.27.v.mar.20.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 469|982), se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Artigas —zona rural— paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3477, antes también en mayor área con el Nº 2541, señalado con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el N: 1.364 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas, 6.806 metros, 89 decímetros, que por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte, con padrones Nros. 2541, 954, y 2357; al Este, con fracción Nº 3 del mencionado plano: al Sur, con padrones Nros. 3478 y 4362; y al Oeste, con padrón Nº 3320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 3095 Feb.22.v.mar.29.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.|RUBEN ADAN FLORES CAPORAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 175|983), se hace saber que, el día 21 de marzo de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados y demás mejoras, situada en Daymán, Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, identificadas en mayor área bajo el Padrón Nº 2062, señalado con los Nros. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1972, inscripto el 6 de octubre del mismo año con el Nº 894 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción del área y linderos particulares siguientes: Fracción número uno: Superficie: Cinco hectáreas, cero cero noventa y siete metros. Límites: Noroeste, 602 metros, 39 centímetros con fracciones números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 23 de junio de 1972; Noroeste: 83 metros, 46 centímetros de frente a servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 2 y al Sudoeste: 83 metros, 60 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número dos: Superficie: Cinco hectáreas, cero ciento ochenta y dos metros: Límites: Noroeste: 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 1; Noroeste: 84 metros, 20 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste: 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 3 y al Sudoeste: 84 metros, 34 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número tres: Superficie: Cinco hectáreas, cero doscientos sesenta y nueve metros. Límites: Noroeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 2; Noreste: 84 metros, 96 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste: 589 metros, 52 centímetros con fracción Nº 4 y al Sudoeste: 85 metros, 10 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho; (Base N$ 15.491.50).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración, comisión e IVA del señor martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 3196 Feb.23.v.mar.16.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBEN S. C. con CESAR E. CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Letra A., Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 107.550.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 17, empadronada con el número 311 y compuesta de una superficie de 514 metros con frente a calle Brasil, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1.316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 13|pub. 3962 Mar.1º.v.mar.23.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en el EXPEDIENTE (Letra A, Ficha Nº 2|981); se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases: Dos fracciones de terrenos que lindan entre sí, ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 542, empadronados en mayor área con el Nº 7423, ambos con frente al norte sobre calle Andrés Latorre señalada su puerta de entrada con el Nº 636 entre calle Lavalleja y Sarandí, Lote Nº 1, con 9 metros, 81 de frente de una superficie de 435 metros 01 decímetro. Base: N$ 25.200 00. Lote Nº 2: con 8 metros, 43 centímetros de frente y de una superficie de 1.158 metros 77 decímetros. Base: N$ 32.500.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador son de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 16 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3427 Feb.27.v.mar.20.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco La Caja Obrera con JUAN JOSE BIASSINI GARCIA. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 784|982), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin Base, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de Salto —zona rural— paraje "Laureles" o "Cuchilla de Salto", con frente a Ruta 31, que se venderán en la siguiente forma:

A) Cuatro fracciones de campo empadronadas en conjunto y en mayor área con el número 2399 y actualmente se encuentran empadronadas con los siguientes números: La Fracción Nº 1 de 14 hectáreas, 3.749 metros, 9.700 centímetros. La fracción Nº 2 de 20 hectáreas y la fracción Nº 3 de 81 hectáreas, 9.774 metros, se encuentran empadronadas con el Nº 2399 y la fracción Nº 4 de 137 hectáreas, 4.298 metros, 7.700 centímetros se encuentra empadronada con el Nº 1511. Estas cuatro fracciones tienen en conjunto una superficie de 253 hectáreas, 7.822 metros, 7.400 centímetros y como lindan entre sí se venderán en conjunto; B) Cinco fracciones de campo compuesta de la siguiente forma: Cuatro fracciones empadronadas con los Nros. 6942, 6943, 2762 y 6944, que tienen cada una, una superficie de 26 hectáreas, 2.264 metros y una fracción empadronada con el Nº 6945 que tiene una superficie de 35 hectáreas, 7.405 metros. Estas cinco fracciones tienen en conjunto una superficie de 140 hectáreas, 6.461 metros y como lindan entre sí se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que las fracciones de campos se venderán en las condiciones establecidas en las letras A y B de este edicto.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 6 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 3044 Feb.22.v.mar.15.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA o OBDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ de MARGALL, "Ejecución de Hipoteca", (Letra A. Ficha Nº 730|983), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1984 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 18 y Municipal Nº 124 —zona urbana— empadronada con el Nº 327, y compuesta de una superficie según títulos de 947 mts. 0810 ctms. y según plano de 966 mts. 85 dcmts. con 11 mts. 72 cmts. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el número 55 entre Uruguay y Brasil. B) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, —zo-

na rural— empadronada antes en mayor área con el Nº 5375, y Padrón actual Nº 8010, de una superficie de 195 Hás. 8437 mts. lindando al noreste con campos del Sr. Otavio Azambuja Barreneche y al Suroeste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos, y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 20|pub. 3672 Feb.29-v.mar.29.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL GANADERA "BLANCA F. de ORIHUELA y CIA." y BLANCA ROSA FINOZZI STERNUTTO de ORIHUELA y Mª del ROSARIO ORIHUELA FINOZZI "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N 290|982), se hace saber al público que el día 5 de abril de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 26.350.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 96, empadronada con el número 4.921, compuesta de una superficie de 313 metros con frente al Norte sobre calle 8 de Octubre señalada su puerta de entrada con el número 448.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub 3670 Feb.29-v.mar.22.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Tienda Alaska S. A. con CANES, JOSE - Juicio Ejecutivo" (F. 662|82), se hace saber al público, que el día 20 de marzo de 1984, a las 16:00 horas y en el local de calle Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.800.00) los bienes muebles inventariados a fojas 10 de este expediente y que son los siguientes: 1 Juego de living en pantasote y 1 televisor "Philips de 24" en blanco y negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2º) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y será de cargo del comprador, la comisión e I.V.A. del señor martillero, así como el impuesto municipal.

3º) Que los bienes a venderse, se encuentran a disposición de los interesados, en el Local de calle Varela 758. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 4118 Mar.2-v.mar.19.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de la Segunda Sección de Salto, en autos: Borges Duarte, Juan Diego con PANISSA LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (F. 227|83), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1984, a las 16 y 30 horas y en el local de calle Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 30.000.00, una Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up modelo 1965 de 6 cilindros, color guinda, empadronada en Salto con el número 52.257.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2º) Que el bien mueble, se venderá en el estado en que se encuentra y será de cargo del comprador la comisión e IVA del señor martillero, así como el impuesto municipal.

3º) Que el bien a venderse, se encuentra a disposición de los interesados en calle Soca Nº 348.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 4228 Mar.7-v.mar.20.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI
ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUEL ANDRES DIEGUEZ. "Concurso voluntario" (Ficha Nº 1641, año 1982), se hace saber: Que el día 20 de marzo de 1984, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado cuia Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio Nº 360, los señores rematadores Arturo M. Bartesaghi con matrícula Nº 180012670019; y Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, sacarán a la venta en pública subasta, asistidos del señor Actuario y Alguacil, los siguientes bienes: dos inmuebles: A) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 125, empadronada con el Nº 1564, padrón anterior Nº 900, el que según títulos y plano del agrimensor Fernando Visetti del 3 de noviembre de 1942, inscripto con el Nº 117 en la Oficina Técnica de empadronamiento de Soriano el día 3 de noviembre de dicho año, donde dicho bien está señalado con el Nº 3, consta de una superficie de 276 metros, 3 decímetros, que se deslindan: 10 metros, 15 al S. de frente a la calle Roosevelt; 28 metros 06 al W. que por ser esquina son también de frente a la calle 18 de Julio; 9 metros 76 al N. y 27 metros 50 al E., lindando estos dos últimos con la fracción Nº 2 del referido plano. Valor de tasación de este Inmueble N$ 560.000.00; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 3271, que es el lote "siete" de la manzana Nº 9 del plano del agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1982, aprobado por el Municipio de Río Negro por decreto Nº 8714 el 19 de diciembre siguiente y registrado con el Nº 305 el 29 de los mismos en la Oficina de Catastro de Río Negro y tiene una superficie de 1812 metros, 87 decímetros que lindan así: 30 metros, 436 de frente al S. a calle Pública Nº "cinco" de 17 metros 00; 37 metros 849 también de frente a calle Pública Nº "diez" de igual dimensión al E., estando unidas ambas partes por una ochava curvilínea de dieciséis metros seiscientos cincuenta y ocho diez milímetros; 37 metros 01 al N. con lote "seis"; y 45 metros 188 al W. con lote "ocho" del mencionado plano. Valor de tasación N$ 30.000.00. El compromiso de compra-venta por el que el señor Dieguez adquirió el inmueble últimamente descripto no fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones, pero obra en autos la autorización de los promitentes vendedores para que sea subastado.

Bien Mueble: Una Centralita "CONATEL" con cinco teléfonos internos y accesorios, tasada en N$ 8.400.00.

Se previene: A) Los bienes inmuebles y el bien mueble, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; B) Los mejores postores de los bienes inmuebles, deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30 por ciento le las mismas; C) El bien mueble será al contado; D) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 3152 Feb.23-v.mar.16.

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROBERTO RAMON MILESSI PANZL y MARIA JULIA SILVERA CACERES. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 1357, año 1982), se hace saber que el día lunes 9 de abril de 1984, a la hora 14, en la Asociación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 de la ciudad de Montevideo, Tercera Sección Judicial de Montevideo, el señor rematador Juan Luis De Barbieri Caorsi, con matrícula N.o 999 e inscripto en el RUC con el N.o 090014920013, sacará a la venta asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con sus construcciones, aguadas, alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 3036 antes número 3036 en mayor área la que según plano del agrimensor Carlos Magano, de junio de 1980, inscripto el 11 de los mismos mes y año, con el N.o 1844 en la Dirección de Catastro Nacional, consta de una superficie de 208 hectáreas 2608 metros y se deslinda así: al N.W. de frente a la Ruta Nacional N.o 24, recta de dos tramos que miden 633 metros 08 y 1416 metros 53; en dirección general E., recta de 934 metros 72 limitando con el padrón N.o 2279 y cauce del arroyo Maletas por medio con el mismo inmueble referido; al S., recta de 1603 metros 36 limitando con padrón N.o 3841 y por el S.W., cerrando el perímetro, dos rectas, la primera de 0 metro 55 orientada de S. a E. y la restante de 802 metros 32 orientada desde el S. hacia el W. lindando a través de ambas con el inmueble padrón N.o 39.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora de la subasta. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 4526 Mar.13-v.ab.2.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Beltrán Augusto Haller c|CARLOS RIVERO, "Cobro de despido, etc.", (Ficha Nº 241 año 1983), se hace saber: Que el día lunes 26 de marzo de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, asistido del Sr. Actuario y Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 2360, que según plano del Agr. Román R. Varela inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano con el Nº 2908, el 24 de diciembre de 1964, tiene una superficie de 5 hás. 5800 metros que se deslindan así: Dos líneas de frente al W. sobre Camino Vecinal, la 1ª, de 13 mts. 80 que corre de N.E. a S.W.; y la segunda de 249 mts. 30 de N. a S.: 186 m. 40 al S.; lindando con el Padrón Nº 3272; al E., cañada de Lamego; y 229 m. 70 al N. lindando con el padrón Nº 3545.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral, es de N$ 4.134.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 3539 Feb.28-v.mar.21.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c|a. JOSE MIGUEL OLASO y MARIA ELENA SILVEIRA de OLASO. "Ejecución de Hipoteca". (F. A. 23 bis|83), se hace saber que el día 19 de marzo de 1984 a la hora 15, en las puertas del Juzgado el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil procederá al remate del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 2087, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado como fracción "A" en el plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972, con el Nº 2493, con una superficie de 252 hectáreas, 2.610 metros, que limitan: al Oeste el arroyo Salsipuedes Grande, al Norte 2.420 metros con el padrón 8.912, y al Sur 2.570 metros, con la fracción B del mismo plano. Esta fracción se encuentra atravesada por la Ruta Número Veinte, la que ocupa una superficie de quince hectáreas de mil ochocientos cincuenta metros que no están comprendidos en el título.

Se previene que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 por ciento del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 14 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 3078 Feb.22.v.mar.15.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Carrasco Larrosa, Carlos c|NANCY BELGAREJO. "Juicio Ejecutivo" (F. 233|83), se hace saber que el día 15 de marzo de 1984, hora 15, frente a la finca a rematar, se procederá por el martillero Huber E. Barreto Eguren, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.625) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras empadronado en mayor área con el Nº 232, ubicada en la manzana 23 del departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan B. Vergara del 20 de julio de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4838, se compone de una superficie de 311 metros, 3.605 centímetros, con 10 metros 25 centímetros de frente al Este a la calle Coledonio Rojas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 3149 Feb.22.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicióón de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández, en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º.v.mar.15.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO y CANALE de CANTERA, ESTHER - Segunda Copia" (Fa. 308|83), se hace saber que se presentó Saturnino Cantera Adrados y Esther Canale de Cantera, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que el día 28|2|75 autorizó el Esc. Miguel Malmierco, referente al inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Manzana Nº 22, Padrón 143 mjá., sobre Román Guerra 834 entre Florida y 25 de Mayo, el que fuera comprado por los comparecientes a "Magnox S. A.". — Maldonado, 14|12|83. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 300,00 10|pub. 4168 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA ESTHER CAMOIRANO RODRIGUEZ (Ficha C. 1318|83) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta del inmueble empadronado con el N.o 65.218|009, padrón matriz 65.218, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, autorizada en Montevideo, el 3 de agosto de 1973 por la Esc. Doris T. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 250.00 10|pub. 4518 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "HERNANDEZ, JOSE GERMAN - MUÑOZ DE HERNANDEZ, SARA ESTHER - 2da. Copia" (Ficha V. número 643, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Ambarina Sociedad Anónima", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de octubre de 1964 autorizó el escribano Eduardo Simón en esta ciudad y por la cual adquirió, por título compraventa Limitada", el dominio y posesión del siguiente mero 32747|1401 —antes con el Nº 210.814— que según plano del Agr. Jorge Fischer, inmueble: Unidad 1401, Padrón Individual mi- cripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1962 con el Nº 45.001, tiene una superficie de 196 metros 9950 centímetros y se ubica en el Piso 14º, a cota más 41 metros 63 centímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización de las Terrazas "L.14", "L1-14" y "L2-14", y un lugar en el garage (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construido bajo el régimen de la Ley Nº 10.751 en una fracción de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, antes 24ª Sección, Padrones Matrices Nos. 32.747, 32748 y 32749, y que según plano citado consta de una superficie de 1.264 mts. 57 dcmts., con 32 metros 36 centímetros de frente al Sur, a la Rambla República del Perú; 1 metro 10 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Buxareo; y 36 metros 45 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Benito Blanco, por ser esquina. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1440, al Fº 542, del Lº 580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria ad-hoc.
21) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.27.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos GAMARRA, DANIEL y otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 39|84), se hace saber que se han presentado Daniel Gamarra en representación de Rosa Adela Noguera de Costa y Adela Costa Noguera de Montemayor; Elvira Esther Noguera de Rodó, Raquel Susy Costa Noguera, Felipe Eduardo Benzo Costa y José Miguel Benzo es por su menor hijo Roberto Luciano Benzo Costa. Solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago otorgada ante el Esc. Luis A. Moratorio el 29 de diciembre de 1978, por lo cual Eduardo Costa Schiaffino y Rosa Adela Noguera de Costa adquieren de la "Compañía de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A." (en liquidación) la propiedd de los siguientes inmuebles: Unidades padrones 910|005, 910|006, 910|007, 910|009, 910|010 y 910|011, que forman parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Romi" ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo (Padrón Matriz Nº 910) con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1486.

En consecuencia se cita y llama por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
21) N$ 550.00 10|pub. 3711 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capita de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos (Ficha V. 60|1984), caratulados "CLARA PALACIOS de MAYA y otros - Segunda Copia", se presentaron los Sres. Clara Palacios de Maya, Hugo Maya Palacios, Elida Loisi de Maya, Raúl Félix Maya Loisi, Annabel Mirza Maya Loisi, Mirza Gladys Sosa de Maya, por sí y en representación de su menor hijo legítimo Alejandro Máximo Hugo Maya Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el 20 de marzo de 1941, autorizó el escribano Orlando Firpo, en Montevideo, por la que Prudencio Pérez, casado con Elena Parpal vendió al Sr. Raúl Maya, casado con Clara Palacios, el inmueble empadronado con el Nº 19614, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, antes Decimonovena, con una superficie de 564 metros, con 10 metros de frente al Este, a la calle Acevedo Díaz, cuya puerta de entrada está señalada con los números 2379 y 2381, entre Avenida Garibaldi y la calle Domingo Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 600,00 10|pub. 4260 Mar.7.v.mar.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en el expediente caratulado: SEREBRO, ISAAC. "Segunda copia de escritura", (Ficha "B" número 3|84), se hace saber que ha sido solicitada por Isaac Serebró la expedición de segunda copia de escritura de compraventa del inmueble y sus mejoras que en esta ciudad autorizó el escribano don Juan M. Sarasúa el 23 de diciembre de 1969 y por la cual Anastasia Fanny Serebró; Israel Jacobo; Esther Armiña y Ana Rebeca Brysk Serebró vendió a don Isaac Serebró el siguiente bien: el 50 o|o del inmueble urbano número 277, ubicado en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. Artigas, manzana 89, según título con una superficie de 1217 m2. 2030 cms.2. y según plano inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Artigas el 10 de diciembre de 1969 con el Nº 3410, con una superficie de 1233 m2 3075 cms.2. que se deslindan: 28 m. 42 cm. al Sur, Avenida Artigas, igual medida paralela al Norte, con padrón Nº 278 y 43 m. 35 cm. al Este frente calle Pando, igual medida paralela al Oeste con Padrón Nº 276.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, febrero 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
21) N$ 600.00 10|pub. 4876 Mar.14.v.mar.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: RIVERA GUIMARAENS FRUCTUOSO y otra, "Segunda Copia", (Ficha 12|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura pública de fecha 4 de junio de 1928 autorizada por el Esc. Isidoro Marín, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 108 Fº 29 del año 1928, por la que Margarita Sanchero de Novaresi vendió a Juan M. Novaresi el inmueble ubicado en calle Uruguay de la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponese a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Colonia, febrero 29 de 1984. — Amelia Milka Núñez.
21) N$ 350.00 10|pub. 4877 Mar.14.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: ASSANDRI ASSANDRI, ANGEL DOMINGO y otra, "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Fa. Nº 24|1984), se hace saber que en este Juzgado se han presentado; el señor Angel Domingo Assandri Assandri y Alba Libertad Dopico de Assandri, solicitando la Expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano don Fernando E. Long en la ciudad de Tarariras el día 8 de agosto de 1950, por la cual Juan Pedro Davyt y Blanca Elena Tourn vendieron a los comparecientes un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tarariras, 12ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado

con el Nº 141 en mayor área, actualmente número 805, señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, inscripto con el Nº 21 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia de cuyo solar se expidió copia deduciendo el ensanche de la calle Nueva Helvecia, el Sr. Agr. Juan Carlos Sosa en junio de 1950, cuya copia fue inscripta con el Nº 2.157 en la Dir. Gral. de Catastro e Inmuebles Nacionales el 8 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 233 mts. 60 dcms. que lindan: Al Suroeste con calle Nueva Helvecia en una extensión de 21 mts. al Noroeste 10 mts. 50 cms. con calle Las Piedras: al Noreste 21 mts. 50 cms. con el solar 13 y al Sureste 11 mts. 50 cms. con parte del solar 15.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amelia Milka Núñez, Juez Encargada.

21) N$ 800.00 10|pub. 4486 Mar.9-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Flores, en autos: JORGE VICTORIO GOÑI ELICECHE, "Expedición de Segundas Copias de Escritura", (Ficha B. 2|84), se hace saber que se presentó Jorge Victorio Goñi Eliceche en representación de Martín René Goñi Echeverría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramón Queiruga el 20 de diciembre de 1956 en la ciudad de Trinidad, por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en representación de: Félix Ruben Rodríguez Figueira, Elida Blanca Rodríguez Figueira, María Valentina Rodríguez Figueira, Luis Rodríguez Biña, Eustaquia Micaela Rodríguez Biña, Ramón Rodríguez Biña, Nicolasa J. Rodríguez Biña, Eusebia Narcisa del Arco Rodríguez, Antonio Esteban del Arco Rodríguez, Juana del Arco Rodríguez, Julián Sabino del Arco Rodríguez, Pedro del Arco Rodríguez, Martín del Arco Rodríguez, Rosa Valentina del Arco Rodríguez, Petrona Paula del Arco Rodríguez, Carmelo Mauricio del Arco Rodríguez, Angel Valerio del Arco Rodríguez, Lino del Arco Rodríguez, Segundo Simón del Arco Rodríguez, María Elba Tierno Cortada, Neliz Carmen Tierno Cortada, Adelina Patrones de Tierno, por si y en la representación legal de sus menores hijos legitimos Adelina Betariz Laudemar y Ovidio Aníbal Tierno, Elida Iris Tierno, José Ismael Tierno, Luisa Olga Tierno, Héctor René Tierno del Arco, Nelson Francisco Tierno del Arco, Ignacio, Tierno Rodríguez, Agustín Tierno Rodríguez, Marcelino Tierno Rodríguez, Carmen Tierno Rodríguez, Antonia Damiana Rodríguez Biña, Margarito Pascasio Rodríguez Biña, Benito Cazeneuve por sí y en ejercicio de la Patria Potestad sobre sus menores hijos legítimos: Francisco Benito, y María Elena Cazeneuve Rodríguez, Marcelo Rodríguez Biña, Leopolda Rodríguez Biña, Jacinto Eustaquio Rodríguez Biña, Genoveva Rodríguez Biña, Máximo Rodríguez Biña, Esteban Sabino Rodríguez Biña, y de Homero Pereira Sánchez curador de bienes de Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, y Julián Nicolás Rodríguez Biña, enajenó por título de compraventa y modo de tradición, al Sr. Martín René Goñi, oriental, casado en primeras nupcias con María Isabel Irazábal Cristech la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el Nº 622 señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Alberto Perrot y Alfredo Olivera Calamet del 24 de diciembre de 1900, con una superficie de 28 Há. y 9.822 m.2. y linda al Norte con Petrona Sánchez de Sánchez, al Sur con Gabino Sánchez, al Este con la fracción 2 de Pablo Rodríguez y al Oeste con Camilo Duarte. La primera copia de la escritura fue expedida por el Esc. autorizante Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores Ramón Queiruga e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores, con el Nº 13, Folio Nº 9, Libro 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren de derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1984.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 4503 Mar.9.v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LEMA, ALEJANDRO MARIO - Expedición de segunda copia" (F. B. 1130|1983), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Mario Lema, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Angel Azuaga, con fecha 8 de agosto de 1936, referente al inmueble ubicado en la ciudad de Sarandí Grande 10ª Sección Judicial del Dpto. de Florida— empadronado con el Nº 943 (urbano); y con una superficie de 360 metros2, otorgada por Roberto Pisón, a favor del dicente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 525,00 15|pub. 3186 Feb.23-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABRAL MARCOS - Segunda Copia" (Fº 263|83), se hace saber que se presentó Marcos Cabral, solicitando expedición de la segunda copia del bien adquirido por ante el Escribano Pedro H. Sciavone el 27 de diciembre de 1945 el que se detalla a continuación: Fracción de terreno y edificios y mejoras ubicado en la manzana 23 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial empadronado con el Nº 785 (antes mayor área con el Nº 148), que según plano del Agr. Jaime E. Pou del 14 de agosto de 1929 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 16 del mismo mes y año se compone de una superficio de 383 mts. 5627 cm. de 14 mts. con 40 cm. de frente al N. a la calle Ituzaingó donde da la puerta de entrada del edificio y se distingue con el Nº 665, 21 mts. 10 cm. al E; 14 mt. 27 cm. al S. lindando con propiedad de Juan Bigolin y 21 mt. 28 cm. al O. lindando con propiedad de la Sucesión de Juan Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 4929 Mar.14-v.mar.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos: FEBRERO CARDOSO RODRIGUEZ, "Segundas Copias", (Ficha 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Febrero Cardoso Rodríguez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl López Puig el día ocho de setiembre de 1964, por la cual el compareciente adquirió a Teresa Píriz Martínez la fracción de campo empadronada con el Nº 4758 ubicada en don Carlos, Octava Sección del departamento de Rocha, la que según plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.451, se compone de una superficie de 30 hectáreas, 7654 metros y se describe más ampliamente en dicha escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de febrero de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 350.00 10|pub. 4873 Mar.13.v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "CABRERA GARCIA, MARIA MARTINA y Otros y POUSO CABRERA, NURY NUBIA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: Nº 7, año 1984), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Silverio Dinardi, en Montevideo, el día 24 de marzo de 1926, por la cual la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Ricardo M. Gabarrot y Otros entre los que se encontraba Emeterio C Cabrera, respectivas fracciones de campo. Al mencionado Emeterio C. Cabrera se le vendió la fracción número "Quince" que consta, de acuerdo con el plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé de julio de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 4 de agosto del mismo año, de una superficie de: 57 Hectáreas 5.488 metros deslindados así: Arrancando del vértice más al Oeste, 205 metros 20 cmts. de su extremo una línea en dirección Norte de 100 metros, y de aquí una línea quebrada en dirección Este, de dos tramos de 94 metros y 663 metros 60 cmts., lindando por los dos primeros, por el Norte y Oeste respectivamente, con fracción número "16" del plano, y por los dos tramos citados, Camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Santiago Echevarría; —al Este, en 627 metros 80 cmts. con fracción número "14"; al Sur, en 922 metros 80 cmts. con fracción número "17"; y, al Oeste línea quebrada de dos tramos de 436 metros 50 centímetros y 91 metros 20 cmts., con frente ambas a Camino de 17 metros de ancho por medio con fracción número "26". Este inmueble se encuentra ubicado en zona rural de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano paraje "Colonia Larrañaga", y se halla empadronada en mayor área con el número 4.231.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comperzcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1984. — Hernán Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 900.00 10|pub. 3837 Mar.1º-v.mar 15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NUÑEZ SILVEIRA, OMAR ABILIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 596|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos solicitando la Segunda Copia de Escritura del Padrón 95, solar 244 con 557 m.2 40 dm.2, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 43 del Pueblo de Tambores, con el siguiente deslinde es: Al N. E. 22 m. con solar 243; N. O. calle Nº 10; S. E. 2 m. con solar 329, del plano y al S. 50 m. 2 dm. con bien del F. C. del Uruguay, quedando cerrado este perímetro. Este bien lo hubo el nombrado de autos, por compra que hizo a los esposos José Alberto Barboza Pereira y Rosa Barboza Curbelo, por escritura autorizada el 17|7|975, ante el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 35458 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUTIERREZ de ICARDI, ELISA y MADERA ELISEO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 642|83); se hace saber que se presentaron solicitando la segunda copia de escritura los nombrados de autos, del padrón 3499 (Actual 3213), ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el Barrio La Palma", compuesta de una superficie de 417 metros, 75 decímetros, con 15 metros de frente al S.O. a la prolongación de la calle Durazno; 26 metros, 50 centímetros al S.E. lindando con el solar dos del mismo plano, quince metros 20 centímetros con el camino Rincón de Tranqueras al N.E. y 28 metros, 20 centímetros al N.O. a la calle de 17 metros de ancho. Este bien lo adquirió por título compraventa y modo tradición de la sociedad "Testa & Compañía", fracción de terreno con edificio y demás mejoras y accesorios.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 4295 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de LUQUE, GLADYS, "Segundas Copias de Títulos de Acciones de Frigorífico Tacuarembó S. A.", se hace saber que [illegible] ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas todas con la Serie A y cada una respectivamente con los números 3103 (de $ 5.000.00), 4446 y 4447, de pesos 10.000.00 cada una).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la pre.

...nte gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1983 .— Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 350,00 10|pub 35897 Mar.9.v.mar.22.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CEMAR LIMITADA

Contrato: 8/2/1984.
Inscripción: Nº 122, Fº 445, Libro 3.
Socios: ORESTES VIEYTES y MARIA ESTEVEZ.
Objeto: Explotación, exportación, importación de productos del agro en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Orestes Vieytes.
Capital: N$ 5.000.00.
Razón y Denominación: "Cemar Limitada". e2h A6A.
22) N$ 360.00 10|pub. 4693 Mar.12-v.mar.23.

SALCOS S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1983.
Registro: Nº 331 al Fº 1238, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MONICA COSENZA TESTA y ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI SABBATANI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Antonio Roberto Scrivanelli Sabbatani.
Giro: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en General.
22) N$ 360.00 10|pub. 4694 Mar.12.v.mar.23.

CRAMEQ LTDA.
Centro Regional de Asistencia Médica y Quirúrgica Limitada

Contrato: 2 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 13, de folios 42 al 47 del Tomo I.
Socios: OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE ESTABLE, ALBERTO HEBERT BADARACCO PUNALES y HUMBERTO ROMULO SUAREZ MENDEZ.
Objeto: Servicio de atención y asistencia médica privada, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 4773 Mar.13.v.mar.26.

ECO.IMAGENES S.R.L.

Contrato: 1º Febrero de 1984.
Inscripción: Nº 26 al Folio 91 vuelto Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Consultorio Médico.
Socios: BARTOLOME GRILLO, WILLAM FERNANDEZ, LUIS ZIMET y GERARDO PUGLIA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 4954 Mar.14.v.mar.27.

HERRERIA DE OBRA SUHR LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 104 Folios 406 al 410 Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RUBEN ARIEL SUHR y OLGA MARIA RUFINA GOMEZ PEDREIRA.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Taller de herrería de obra y afines, soldadura, metalurgia y construcciones, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Ruben Ariel Suhr: N$ 9.500.00; Olga Gómez: N$ 500.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Ruben Ariel Suhr.
22) N$ 480.00 10|pub. 4953 Mar.14.v.mar.27.

METALES IBARRA S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1984.
Registro: Nº 85, Folio 314, Libro 3.
Socios: RUBENS IBARRA, NELSA FIGUEIRA y JUAN CARLOS IBARRA.
Objeto: Comercialización, industrialización metales ferrosos y no ferrosos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Rubens Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4961 Mar.14.v.mar.27.

ZAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 10 de junio de 1983.
Inscripción Nº 88, Fº 344 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: BORIS LEANDRO VON ZAKRZEWSKI O'DONOGHUE y MARIE ANNICK GENEVIEVE ELIZABETH MARTINET DOUTAU, cedieron cada uno de ellos veinticinco cuotas sociales a la señora Viviane Grüs de Carrau.
Se aumenta el capital a N$ 50.000,00, fraccionado en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado: señora Viviane Grüs de Carrau, 50 % y Boris Leandro von Zakrzewski y Marie Annick Genevieve Elizabeth Martinet, 25 % cada uno.
Administración a cargo de Boris Leandro von Zakrzewski y Viviane Grüs de Carrau, en forma indistinta.
Domicilio: "Costas de Marincho", 3ª Sección Judicial de Flores.
22) N$ 840,00 10|pub. 4142 Mar.7.v.mar.20.

GORASOV PEDREIRA HNOS. LTDA.

Contrato: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 83, folio 307 vuelta Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA, JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA, DANIEL PAVEL GORASOV PEDREIRA, CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fleteros, etc.
Administración: Jorge Víctor Gorasov Pedreira y Julio Felipe Gorasov Pedreira.
Domicilio: Montevideo, Camino Ariel Nº 5185.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4110 Mar.2.v.mar.19.

ARMAI LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 138, folio 526, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: VARTAN SARKISSIAN y ASDGIC ESTRELLA TAKESSIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Empresa Distribuidora de Bebidas sin Alcohol y Transporte en general. Importaciones exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Vartan Sarkissian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4087 Mar.2-v.mar.19.

M.F. LTDA.

Contrato: 14|2|84.
Inscripción: Nº 121, Fº 462, Lº 2 de Contratos el 21|2|84.
Socios: MARIO FIORINA y JOSEFINA ALBANO.
Administrador: Mario Fiorina.
Plazo: Tres años, prorrogable por dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en especial ramo construcción.
22) N$ 360,00 10|pub. 4191 Mar.7-v.mar.20.

RADIO CITY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 13 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 117, F. 4464, L. 2 de Contratos.
Cedente: ANTONIO TORRES CASTIÑEIRA cede 25 cuotas.
Cesionario: Alvaro Daniel Torres Eiroa.
Distribución: Alvaro Daniel Torres Eiroa, 45 cuotas; Pilar Mercedes Eiroa Antelo, 5 cuotas.
22) N$ 360,00 10|pub. 4245 Mar.7-v.mar.20.

GENERAL IMPORTEX LTDA.

Contrato: 10|2|84.
Inscripción: Nº 97, Fº 377, Lº 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO DE SANTIS TAMBASCO, LUIS JOSE DE SANTIS MARTILOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 4143 Mar.7.v.mar.20.

SAN FERNANDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 102, Fº 390, Lº 1.
Cedentes: MARIA ISABEL REISSIG SILVA - ABRAHAM GEICHER GLIK.
Cesionarios: José Leonardi Cammarano - Gladys Teresita Sánchez Sucoret, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 4192 Mar.7.v.mar.20.

OFICINA REC LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 118, Folio 446 vuelto, Libro 1.
Socios: ELVIRA MARIA y MARIA del ROSARIO DICONCA BARRIONUEVO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 26 de Marzo 1319, Apto. 401, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Variado, entre otros la intermediación en venta de muebles e inmuebles y administración.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 33?? Feb.29-v.mar.1?.

AUTINO REPUESTOS LIMITADA

Cesiones Parciales de cuota y modificación
Contrato: 1º octubre 1983.
Inscripción: Nº 100 Fº 388 a 389 Tomo I.
CLAUDIO AUTINO VIGNOLO cedió un 5 o|o cuota social a Gloria Margot Ingold. OMAR AUTINO NIEDERER cedió un 5 o|o cuota social a Julia Erlinda Niederer.
Modificación: Administración, uso de la firma social Omar Autino Niederer.
22) N$ 360.00 10|pub. 3680 Feb.29.v.mar.15.

ATHENA S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 11 Fº 36 al 39 Tomo 1.
Socios: RITA LIRA RIVAS GOMEZ y SELVA ELENA RIVAS GOMEZ.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de zapatería, artículos de cuero y afines.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Rita Lira Rivas Gómez.
22) N$ 360.00 10|pub. 3676 Feb.29-v.mar.15.

O.K.CAR LTDA.

Contrato: Montevideo, 3 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 62, Folio 325, Libro 3 el 7 de febrero de 1984.
Socios: CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER, JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA y GRACIELA OLIVERA SANTOS.
Domicilio: Juan B. Morelli 3532 Montevideo.
Objeto: Taller y reparación de automotores.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4373 Mar.8.v.mar.21.

PRODIMAR LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 29 enero 84
Inscripción: Nº 146 Lº 1 Contratos.
Cedente: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA.
Cesionario: Moisés Hojman.
Modificaciones: Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia, Moisés Hojman, Pablo David Mayer.
Capital: N$ 50.000.00 e Integración: Mónica Santiaga Mussafia 65 cuotas, Moisés Hojman 15 cuotas y Pablo David Mayer 20 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 3757 Feb.29.v.mar.15.

JAMAPA LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 895, Folio 3.264, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 3 años.
Socios: ANTONIO GREGORIO ARNOLDI HERNANDEZ y ALBA ROSA FIGUEREDO GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Administración: Alba Rosa Figueredo González.
Giro: Suministro y Venta de Materiales y Mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 4683 Mar.12.v.mar.23.

CALFA S SR.L.

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 174 folios 597|599 Libro de Contratos.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de calzado.
Socios: NAHIR INES POO, OSCAR LEONARDO FABBRINI DADOMO y CONRADO FABBRINI POSSENTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Oscar Leonardo Fabbrini Dadomo o Conrado Fabbrini Possenti indistintamente.
Domicilio: Gral. Artigas 985. Pando.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 3773 Feb.29-v.mar.15.

ANIBAL MARIO CARDONA LTDA.
Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Inscripción: en el Reg. Público Gral. de Comercio de Pdú. c/ el Nº 5, del Fº 18 al Fº 23 el 9|02|984.
Socios: ANIBAL MARIO CARDONA DUHALDE, FELIPE HUMBERTO GIRALDI CAPORALE y HECTOR MARIO VEGLIA.
Objeto: Ejercer por sí y a través de la actuación de sus socios y o empleados las funciones de rematadores, comisionistas, consignatarios de ganados o de frutos del país, corredores u otras actividades correspondientes a agentes auxiliares de comercio.
Capital: N$ 10.000,00, aportados: Anibal Mario Cardona, N$ 6.000,00; Felipe Humberto Giraldi, N$ 3.000,00; y Héctor Mario Veglia, N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: 2 socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 840,00 10|pub. 3835 Mar.1º-v.mar.16.

TAMARIT S.R.L.
Contrato: 7|2|84.
Inscripción: Nº 71, Fº 258, Libro 3.
Socios: DANIEL BELLON y DERLY MADERA.
Administración: Daniel Bellón.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Tompson 3075.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol; importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
22) N$ 360.00 10|pub. 3459 Mar.1º-v.mar.16.

MEQUS S.R.L.
Contrato: 12|9|1983.
Inscripción: Nº 41, Fº 164, Tomo XIII. Registro de Comercio de San José el 22|9|1983.
Socios: OSCAR MARCIANO PIANZOLA TABORDA, CARMELA ZANGARI BARILLARO de BISENSANG, MARTA LIRIS INES TAGLIABUE REBOLLO, MARY ONELIA PEREZ FALERO, LUIS ALBERTO TOGNOLA PALOMEQUE y LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI.
Objeto: Prestación de asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y social mediante seguros parciales o totales de salud.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Oscar Marciano Pianzola Taborda, Marta Liris Inés Tagliabúe Rebollo y Mary Onelia Pérez Falero, actuando 2 de ellos cualesquiera, en forma conjunta.
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 5 años, prorrogable hasta 100 años.
22) N$ 720,00 10|pub. 3885 Mar.1º-v.mar.16.

BAZAR LUISITA S.R.L.
Fecha: 1º febrero 1984.
Inscripción: Nº 72, Fº 262, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA LUISA MORENO JUAREZ y MARIA LUISA JUAREZ GARCIA.
Capital: N$ 30.000,00 (aportando María L. Juárez 95 % y María L. Moreno, 5 %).
Objeto: Venta art. de bazar, ferretería, juguetería, menage y af.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: María Luisa Juárez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 3937 Mar.1º-v.mar.16.

URUGUAY LTDA.
Contrato: 12|1|1984.
Registro: Nº 66, Fº 258 v., Lº 1.
Socios: LEONARDO ELBIO SUAREZ y MARISEL IVONNE GERARD.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 3933 Mar.1º-v.mar.16.

PARIS LTDA.
Fecha: 7 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114, Fº 32, Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMON PARIS VILAS y JORGE RAMON PARIS ARES.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando Jorge Paris 5 % y Ramón Paris 95 %).
Objeto: Cervecería, Bar, Restaurante y af.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramón Paris Vilas.
22) N$ 360,00 10|pub. 3932 Mar.1º-v.mar.16.

ROLON LTDA.
Montevideo, 22 de noviembre de 1983.
Nº 1140, Fº 4138 vto., Lº 1 de Contratos.
MARCELO PIQUET HELGUERA y ALEJANDRO PIQUET HELGUERA.
Mercedes 1131, Esc. 2.
Comercialización e Industrialización de Productos Agrícolas, Industriales y Servicios.
N$ 30.000,00. 60 cuotas de N$ 500,00 por partes iguales.
2 años prórrogas automáticas.
Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 3913 Mar.1º-v.mar.16.

CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L.
Cesión de cuotas: GONZALO CARAMBULA VOLPI y ELIZABETH CRISTINA MAZZUCHI RENDO, totalmente a Rogelio César Rodríguez Sandro, Raúl Américo Barabino Castaingdebat y Mirtha Susana Peluffo Pisano.
Capital actual: 40 cuotas sociales de N$ 100,00 cada una, para cada uno de los socios.
Fecha: 31|1|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 31, Fº 99 y 100 del libro de Contrato "Cesión de cuotas sociales" del año 1984.
22) N$ 480,00 10|pub. 3873 Mar.1º-v.mar.16.

WENDER S.R.L.
Contrato: 0|12|83.
Inscripción: Registro Público Canelones Nº 302 Fº 1075 - 1078.
Socios: WILTON ODONE PACCINI CARDOZO, GRACIELLE COUAYRAHOURCQ BARREIRO, WENDER BATLLE PACCINI CARDOZO.
Domicilio: La Paz, Dpto. Canelones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Wender Batlle Paccini Cardozo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 360,00 10|pub. 3870 Mar.1º-v.mar.16.

DACIMPORT LTDA.
Contrato: 13|2|1984.
Inscripción: Nº 143, Fº 547, Lº 1.
Socios: ENRIQUE ANTONIO CIPRIANI ODIN y JOSE ARMANDO DA SILVA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00, iguales partes.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Plástico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3854 Mar.1º-v.mar.16.

VISION S.R.L.
1) Contrato privado 4|3|971. Inscripción Registro Público Comercio. Juzgado Ldo. 1ª Instancia Civil 1er. Turno Nº 25, Fº 76|78, Lº 71, 22|3|971.
Socios: MARINA QUINTEROS VIDAL y LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR.
Capital: N$ 200.000,00, integrado: N$ 20.000,00 primera; N$ 180.000,00 el segundo.
Publicaciones: "El Pueblo" (Las Piedras), 15|9|71; "Diario Oficial", junio 1971.
Duración: 100 años.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y ambulancias.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) calle Francisco Soca 610.
2) Documento privado: 4|12|975. Inscripción Registro Público de Comercio. Juzgado Ldo. de Canelones Nº 142, Fº 497/98 - 1975, se modificó el precitado contrato en:
a) Fijación de nuevo domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Gral. Flores 617.
b) Objeto: Contratación de servicios fúnebres, para sus abonados, que mediante el pago en cuotas o al contado, tendrán derechos a su sepelio por intermedio de la empresa fúnebre que "Visión S.R.L." designe o contrate; y comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles en todo el país (República Oriental del Uruguay).
3) Escritura ante el Esc. Wilfredo Ellis del Castillo 16|3|1977, inscripto Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Canelones con el Nº 33 al Fº 103|04 - 1977, MARINA QUINTEROS VIDAL cedió a Luis Filadelfio Villamayor las cuotas sociales que le correspondían en la S.R.L. preaulidda.
4) Documento privado: 9|12|1983, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de Canelones Nº 3 al Fº 1091/93 - 1983, LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR cedió a María Fernanda y Cristina María Villamayor Quinteros, a cada una de ellas el siete por ciento (7 %) del capital social o sea, a cada una, equivalente a catorce acciones o cuotas sociales.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 3876 Mar.1º-v.mar.16.

GABIALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17 noviembre 1981.
VICENTE EDUARDO GALARDO ALMEIDA cedió su cuota social en la siguiente proporción: 90 % a Nancy Martínez Rodríguez, 10 % a Alba Renée Rodríguez de Martínez.
Inscripción: Nº 974, Fº 3802, Lº 2 de Contratos. el 7|10|1982.
22) N$ 360,00 10|pub. 3930 Mar.1º-v.mar.16.

PANADERIA EL ZORZAL S.R.L.
Contrato: 13 febrero 1984.
Inscripción: Nº 151 Fº 573 v. Lº I 1984.
Socios: JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE.
Objeto: Panadería y afines; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 3720 Feb.29-v.mar.15.

FINAN SUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia: Nº 10. Folios 33 al 35, Tomo I. Fecha: 8 de febrero de 1984.
Cedentes: Los esposos GUILLERMO EDUARDO CORTAZAR CRESTA y SILVIA MARGARITA CUMELLAS SOLSONA.
Cesionario: Waldo Yoy Gambetta.
Administración: Pablo Alfredo Vacchelli Vallarino, exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3675 Feb.29-v.mar.15.

PANADERIA MARACANA S.R.L.
Contrato: 31 octubre 1983.
Reg. Com.: Nº 167 Fº 649 Lº 1.
Socios: MARCELINO VIGO PICON, ELIAS SANTIAGO SABINO TASISTRO.
Objeto: Industrialización y|o comercialización Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 3755 Feb.29-v.mar.15.

BAYA S.R.L.
Contrato: 10 febrero 1984.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 124, Fº 467 Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR YAÑEZ VIAZZI y JULIO CESAR BARAVALLI GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y Comercializar todo tipo de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mar.15.

EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA LIMITADA
Constituída por documento privado del cinco de enero de 1984.
Socios: MARIO SOTO PLATERO, y JORGE PELUFO VOISEAU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, edición, comercialización de libros impresos; y material didáctico.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Soto nuevos pesos 6.000.00 y Pelufo N$ 4.000.00.
Administración: Mario Soto Platero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 4, Fº 15, Lº Nº 2 de Contratos, el diecinueve de enero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 3766 Feb.29-v.mar.15.

M.A.C. LTDA.
Contrato: 20|2|84.
Inscripción: Nº 102, Fº 395, Libro 2.
Socios: CARLOS SCHIAVO SILVERA y MARY RY AISPURU ESPINDOLOA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Schiavo Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorragoble.
Objeto: Fiambrería, granja, comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 4331 Mar.13-v.mar.26.

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi, el 15 de marzo de 1980, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853, al Folio 3.141, del Libro 1, de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 4657 Mar.12-v.mar.23.

AGROPECUARIA SAN JACINTO LTDA.
Contrato: 22/2/84.
Inscripción: Nº 140, al Fº 533, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE T. BONILLA CABRERA y JULIO C. MUSSO YARDINO.
Capital: N$ 50.000,00; aportando 50 % c./uno.
Administración: José T. Bonilla.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Abastecimientos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4721 Mar.12-v.mar.23.

SILPA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

SILVIA y PABLO MARIA PASTORINI SANZ cedieron sus cuotas a Piera Oldani Magni y Gabriela Susana Colombo Oldani, el 1º|2|84. Insc. Nº 63, Fº 217|219, Lº 11.
Domicilio: Florida.
Administración: Piera Oldani Magni.
22) N$ 360.00 10|pub. 3909 Mar.1º-v.mar.16.

TENCUER LIMITADA

Contrato: 1º de febrero 1984.
Inscripción: Nº 150 al folio 571 vta., del Libro Nº 2.
Socios: EDUARDO LUIS ARMANDO SANCHEZ y OSWALDO RODRIGUEZ CAMAÑO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Curtiembre y fabricación de artículos de cuero. Imp./Export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 4212 Mar.7-v.mar.20.

IRIONDO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1983.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1.126, Folio 4.191 vuelto, Libro 3, de Contratos.
Socios: HORACIO IRIONDO COELHO, HECTOR IRIONDO MAS y MARTIN FERNANDEZ ESPINDOLA.
Objeto: Fabricación de productos alimenticios, procesamiento y envasado, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Apósteles Nº 3787, Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 cada socio N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años desde el 1º de junio de 1983, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente, para actos de administración y todos actuando en forma conjunta para actos de disposición.
22) N$ 720.00 10|pub. 4662 Mar.12-v.mar.23.

GAFA S.R.L.

Contrato: 9|2|84.
Inscripción: Nº 176, Fº 685 v., Lº 1.
Socios: NELIDA PEREIRA MORALES y ASENCIO FRAGA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000,00. Nélida Pereira, nuevos pesos 18.000,00; Asencio Fraga, N$ 2.000,0.
Objeto: Explotación del servicio de taximetros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Nélida Pereira.
22) N$ 360,00 10|pub. 4243 Mar.7-v.mar.20.

SARKIS S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 101, Folio 391 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: VARTKES y SARKIS SARKISSIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Empresa Distribuidora bebidas sin alcohol y Transporte en general. Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Vartkes Sarkissian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4085 Mar.2-v.mar.19.

AUTO-REPUESTOS LUCHO LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 95, folio 348 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO y TERESITA ALVES MENDEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial: a) La Comercialización de repuestos y accesorios para automotores; b) Toda clase de operaciones y contratos sobre muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, consignaciones; d) Realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y de terceros.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 4254 Mar.7-v.mar.20.

A E I LTDA.

Contrato: febrero 15, 1984.
Inscripción: 21/2/84, Nº 122, fol. 467 v., Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH PROSPERO STUART y ENRIQUE ROBERTO BORCA BORELLI.
Objeto: Fabricación, compraventa, reparaciones, importación, exportación de máquinas electrónicas y electromecánicas, aparatos de comunicación, arts. de ferretería, construcción, sanitarios, maderas, metálicos, eléctricos, plásticos, electrodomésticos y bazar.
Capital: nuevos pesos 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10/pub. 4588 Mar.9-v.mar.22.

BIO AGRO LTDA.

Contrato: 29 diciembre 1983.
Registro: Nº 117, Fº 444, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA ELENA LOPEZ ABAD DE DIAZ, ISMAEL MENDEZ LAPALMA, CLELIA MENDOZA VITALE y JUAN ANTONIO DIAZ LOPEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Conjunta, 2 socios cualesquiera.
Objeto: Producción, comercialización, industrialización productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10/pub. 4586 Mar.9-v.mar.22.

CUPROSE S.R.L.

Fecha contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 108, Libro 3, Fº 395.
Socios: MARIA ANGELICA SANSON, ALICIA EDITH MARTINEZ y ALFREDO SANSON.
Objeto: Suministrar servicio vigilancia, seguridad. Todo tipo de actividades comerciales e industrial.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4585 Mar.9-v.mar.22.

BLENGIO S.R.L.

Fecha del contrato: 2 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1110, folio 4129, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER BLENGIO DUCASSE y GUSTAVO WALTER BLENGIO RODRIGUEZ.
Domicilio: Cufré 2432.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de acondicionadores de aire y refrigeradores. Imp. y exportación.
22) N$ 480.00 10/pub. 4529 Mar.9-v.mar.22.

SIELEC S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Registro: Nº 10, Folio 30 vuelto, Libro 3 de Contratos.
JUAN JOSE CONDON GARCIA, cedió todas sus cuotas a Irma Pura Franco Maggallanes
22) N$ 360.00 10|pub. 2918 Mar.9-v.mar.22.

ALVARO PORRO LTDA.

Contrato privado: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 106, Fº 411, Lº 2 Contrato.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación, fabricación, comercialización y transporte en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: MABEL FERNANDEZ HERNANDEZ y ALVARO SANTIAGO PORRO VIOLA.
Administrador: Alvaro Santiago Porro Viola.
22) N$ 360,00 10|pub. 4141 Mar.7-v.mar.20.

JATUNIK S.R.L.

Contrato: 10|2|84
Inscripción: Nº 111 Fº 429 v. Lº 2.
Socios: GISELA OUSTAIAN y NESTOR CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de calzados y varios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Gisela Oustaian.
22) N$ 360.00 10|pub. 3750 Mar.7-v.mar.20.

ESTABLECIMIENTOS DON JULIO LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesión: 11|10|83.
Inscripción: Nº 962, Fº 3514 v., Libro Nº 2.
Cedente: MARCOS BAJUK GOLDHAMER, 95 cuotas sociales.
Cesionario: Daniel Bajuk Goldhamer.
22) N$ 240,00 10|pub. 4241 Mar.7-v.mar.20.

ARRIENDA CAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente: JULIO CESAR BARAVALLI GONZALEZ.
Cesionarios: Humberto Gerardo Baravalli González, Carlos Alberto Baravalli González y Rolando Walter Lungo Graña.
Fecha: 30 noviembre 1983.
Registro Gral. Comercio: Nº 123 Fº 461 v Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 3753 Feb.29-v.mar.15.

EBRO S.R.L.

Contrato: 9|2|84.
Inscripto: Nº 108, Folio 417, Libro 2.
Cedente: Joaquín Giménez.
Cesionarios: María del Rosario y Miguel Viscardi.
Administración: Antonio Giménez o María del Rosario Viscardi, indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 4039 Mar.2-v.mar.19.

ORAMAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de diciembre de 1983.
Registro: 14 de febrero de 1984, Nº 132, Folio 496, Libro Uno.
Lorenzo José Oramás Reverón cede a Daniel Hugo Oramás, diez cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 3997 Mar.2-v.mar.19.

EL RANCHO LIMITADA

Contrato de fecha 13 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 154 al Folio 587 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: POLICARPO AYALA GONZALEZ y MARIA de FATIMA VASCONCELLOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artesanías, cueros y piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 4011 Mar.2-v.mar.19.

VOLPE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 22, Folios 75 a 77 vuelto, Libro de Contratos.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA (95 por ciento) HUGO ARIEL GARMENDIA EPISCOPO (5 por ciento).
Objeto: Comercio en el ramo de estación de servicio, compra-venta de combustibles y otros.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Administración: Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, exclusivamente.
Domicilio: Young.
22) N$ 360.00 10|pub. 3985 Mar.2-v.mar.19.

EL SERRANO LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 135, Folio 515 vuelto, Libro 2.
Socios: JESUS VILLAR, WILLMAN GALEANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización golosinas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jesús Villar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 4071 Mar.2-v.mar.19.

EL REGISTRO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 3 octubre 1983.
Registro Comercio: Nº 148, Folio 560 vuelto, Libro 2 Contratos.
Cesión: Antonio Ebeid cedió sus 14 cuotas de participación social a Teresa Ebelia Alfaro.
22) N$ 240.00 10|pub. 4086 Mar.2-v.mar.19.

SERVIGRAF S.R.L.

Constituida: 26 de mayo de 1983.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Folio 1646, Libro 2.
Socios: ANA CRISTINA PEREZ, ROBERTO MARIO SARLABOS y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ.
Giro: Imprenta y Papelería.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ana Cristina Pérez, N$ 44.500.00; Roberto Mario Sarlabos, N$ 5.000.00; Blanca Rosa Dolores Dieguez, N$ 500.00.
Administración: Ana Cristina Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo de Contrato: 99 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 4033 Mar.2-v.mar.19.

ALLTRAM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: ANTONIO WALTER BRUSSE SELUJA.
Cesionario: Jesús A. Escamendi.
Fecha: 1º de abril de 1983.
Inscripción: Nº 122 Fº 457 v Lº 1 Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.15.

MOLMEL LTDA.

Por instrumento privado de 14 diciembre 1983, inscripto Registro Público General Comercio con Nº 107, Fº 408, Lº 1. Contratos, 10 febrero siguiente, FERNANDO MOLINARO CERULO cedió cuota equivalente a 1 % de capital social, a María Giovanna Molinari o Molinaro Ortega.
22) N$ 360,00 10|pub. 4244 Mar.7-v.mar.20.

CARTEX S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 128, Folio 486, Libro 2.
Socios: ELIA HERNANDEZ; ESTHER CRUZ, MARIA de LOURDES CRUZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Elia Hernández.
Objeto: Fabricación conos de cartón.
22) N$ 360.00 10|pub. 4108 Mar.8-v.mar.21.

PRONTOGRAFICA LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1984.
Socios: SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA y TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO.
Domicilio: Cerro Largo 850.
Objeto: Imprenta Editorial.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Tomás Daniel Domínguez Peluffo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 99, Fº 364, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 4456 Mar.8-v.mar.21.

BARRACA LUIS COLISTA S.R.L.

Contrato: 15|2|1984.
Registro Florida: Nº 65, Fº 225|228 Libro 11.
Socios: GERMAN JARA GARCIA, LUIS MARIO COLISTA CANDIA, NELSON FERNANDO PICCININNO.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
Administrador: Luis Mario Colista Candia.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Florida.
Objeto: Explotación comercial, industrial, barraca, cueros, lanas, grasa, hueso. Importar; exportar.
22) N$ 360.00 10|pub. 4449 Mar.8-v.mar.21.

RAYCHEM DEL URUGUAY S.R.L.
MODIFICACIONES A SU CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 11 de agosto de 1982, se modificó la cláusula séptima del contrato social, en el sentido: "que el balance anual de los negocios sociales se realizará a fecha a designar por los socios, de acuerdo al desarrollo de las actividades sociales".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 31, Folio 108, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1984.
Por documento privado del 28 de enero de 1984, se decide modificar la cláusula quinta, indicando las nuevas autoridades, a saber: Presidente: Eduard A. Keible. Vicepresidente Ejecutivo: William E. Mitchell. Vicepresidente y Tesorero: Paul J. Schnitz. Vicepresidente: Marcelo Duggan, Secretario: Christopher Margolin, Vicetesorero: William M. Garrison.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 64, Folio 232, Libro Nº 3 de Contratos, el siete de febrero de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 4403 Mar.8-v.mar.21.

SP LIMITADA

Fecha de contrato: 21|2|984.
Inscripción: Nº 146, Fº 554, Libro 2 de Contratos.
Socios: BLANCA HAYDEE SASTRE de PEREYRA y LUIS EDUARDO ZUBELZU POMPOZZI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Pereyra Sastre.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de confituras, importación, exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 4333 Mar.8-v.mar.21.

AUTOSERVICE MERIDIEN S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1984, Montevideo.
Inscripción: Nº 135, al Fº 515 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANDRES LUIS OLAONDO ZANI y JULIO GABRIEL FABREGAS RAFTOPULOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en los ramos de productos alimenticios anexos y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios por iguales partes.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4332 Mar.8-v.mar.21.

VIAN S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1982.
Registro: Nº 247, folio 864, libro 3 de contratos al 12|4|82.
Socios: ANDRES ORIBE BENITEZ y VICENZO CRAI VENTRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y confección prendas vestir.
22) N$ 360.00 10|pub. 4354 Mar.8-v.mar.21.

BACEDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 142, Fº 540, Libro 2.
Modificación: La administración será ejercida por Ivo Baceda Pedrotti.
22) N$ 240.00 10|pub. 4432 Mar.8-v.mar.21.

PUNTO SERVICE S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 90, folio 3510, libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ENRIQUE FRIDER LICHTMAN y RAQUEL DODEL STOLOWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalación y reparación de electrodomesticos y comercialización de repuestos y accesorios de los mismos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Soriano 1032.
22) N$ 360.00 10|pub. 4353 Mar.8-v.mar.21.

RAUL LAPORTA & CIA. LTDA.

Contrato privado suscrito el día 3 de enero de 1984, ante el Esc. José Miguel Barcos Castro, en Salto.
Otorgantes: Sylvia Mercedes Sanchis Aiscar y Raúl Laporta Fernández.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios; ventas de lubricantes, combustibles y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Salto.
Capital: Sylvia Mercedes Sanchis Aiscar, la suma de N$ 27.000,00; Raúl Laporta Fernández, la suma de N$ 3.000,00. Total del capital nuevos pesos 30.000,00.
Razón social: "Raúl Laporta & Cía Ltda.".
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 1º de febrero de 1984, con el Nº 3; Fº 8|11, Libro 1984.
22) N$ 840.00 10|pub. 4341 Mar.8-v.mar.21.

DON BENIGNO S.R.L.

Contrato: 7|2|1984.
Registro: Nº 95, Fº 366 v., Lº 1.
Socios: GONZALO DANIEL DOMINGUEZ CALLEROS y MIGUEL RENE ORMAECHEA CALLEROS.
Objeto: Principalmente confitería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
Administración: Gonzalo Domínguez Calleros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 3483 Feb.27-v.mar.13.

FARMACIA GOES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Documento: 23|2|1984.
Inscripción Nº 153, Folio 579 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello.
Cesionarios: Gustavo José Balparda Botello y Graciela María Bossi Granotich.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 4351 Mar.8-v.mar.21.

MAIVE LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1174, F. 4267, L. 1.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ROBERTO DANIEL MAISSONAVE ARBIZA, GASTON ELIAS MOREL INVERNIZZI y GUSTAVO MARIANO VEIROJ CASTRO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en el ramo alimentación; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 3524 Feb.27-v.mar.13.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 147 al folio Nº 560 vuelta del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Pizzería, Bar y Restoran.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y MARINO FERVENZA MONTERO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, renovable por períodos de un año.
22) N$ 360.00 10|pub. 4246 Mar.7-v.mar.20.

LOS DOS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 21 febrero 1984.
Reg. General Comercio Nº 143, Fº 543 v. Libro 2 Contratos.
Socios: RAMON GADEA y ELSA RAQUEL GADEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Elsa Raquel Gadea.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios en general; exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10/pub. 4845 Mar.13.v.mar.26.

WALLI. LIMITADA

Contrato: 9/2/84.
Inscripto: Nº 89, folio 348 vto., Libro 2.
Socios: ALICIA NERIS CASANOVA y WALTER ARTIGAS TELLECHEA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instituto de belleza. Peluquería, venta de cosméticos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Tellechea.
Domicilio: Río Negro 1188/1200 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 4859 Mar.13.v.mar.26.

VEROMAR S.R.L.

Denominación: Veromar Ltda.
Razón social: En lo sucesivo Veromar Ltda.
Por documento privado de fecha 11/2/1984 se acordó modificar la razón social de "Patiño y Alemán Ltda." a "Veromar Ltda.".
Inscripción: Nº 135, Fº 487 vto., Libro 3 el 1º/3/1984.
22) N$ 360.00 10/pub. 4858 Mar.13.v.mar.26.

ROSEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 10 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 96, folio 333 al folio 338 del Tomo Nº 21. Maldonado, 27 de setiembre de 1982.
Cedente: OMAR MARTINEZ SCROLLENI.
Cesionarios: Roberto Suárez Cambón y Sergio Dessa Cardozo.
Precio cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 4763 Mar.13.v.mar.26.

OHALI LIMITADA

Contrato: 3 octubre 1983.
Registro: Nº 1094, Fº 4058, Libro 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM SAMUEL BER ZELT MEISELES y DOLORES ZLOTORINSKY AFTERGUT.
Capital: N$ 50.000.00 (10 cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una).
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Joyería, relojería; importación, representaciones, todo tipo de actividad comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 4839 Mar.13.v.mar.26.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28/11/1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 1, Fº 1.
Cedente: HUGO HUMBERTO DENICOLA.
Cesionarias: Ana Beatriz y Carla María Denicola Creci.
Modificaciones: La administración corresponderá, en forma conjunta o indistinta a: Hugo Humberto Denicola, Marta Elena Creci y Ana Beatriz Denicola Creci.
22) N$ 360.00 10/pub. 4753 Mar.13.v.mar.26.

ART NOUVEAU S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción 23 de febrero de 1984, con el número 19, Folios 69 al 71 Tomo 23 de Contratos. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTHA WATKIN o WALKIN SEFERAITE; VICENTE LUIS RECALDE.
Capital N$ 20.000.00 Martha Watkin o Walkin N$ 19.000.00 y Vicente Luis Recalde nuevos pesos 1.000.00.
Administración Martha Watkin o Walkin.
Domicilio: Departo Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Ramo Antigüedades y objeto amplio.
22) N$ 480.00 10|pub. 4638 Mar.12.v.mar.23.

TODOFIAT LTDA.

Contrato: 6/2/84.
Inscripción: Nº 4, Fº 11 al Fº 16 (Tacuarembó).
Socios: FRANCO JORGE ANTELO BRITOS, AMERICO ALBERTO y FERNANDO AMAURY FERREIRA CHIESA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos, lubricantes y accesorios para autos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10/pub. 4754 Mar.13.v.mar.26.

FABEX LTDA.
en lo sucesivo FADECUR LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 14 de febrero de 1984.
Inscripcón: Nº 105, Folio 383, Libro 3.
Cedente: Pablo Cibulis Waisbroit.
Cesionario: David Efraín Cibulis Waisbriot.
Modificación: Denominación y razón social: Fadecur Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 4949 Mar.14.v.mar.27.

CAIMOR S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1984.
Inscripto: Nº 130, Folio 469, Libro 3.
Objeto: Venta útiles escolares, papelería, oficinas, etc.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4950 Mar.14.v.mar.27.

LUBRIN S.R.L.

Contrato: 24|2|84.
Inscripción Nº 120, Folio 436, Libro 3 Contratos.
Socios: LUIS CORTES SIMON y MARIA DE LAS MERCEDES SIMON RAMOS.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Farmacia, droguería, etc.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4936 Mar.14.v.mar.27.

MATTI S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1984.
Registro: Nº 103, Folio 398 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE PANSERA PURSTCHER y MATILDE TESTON RIOS de PANSERA.
Domicilio: Plaza Fabini 4673.
Objeto: a) Elaboración venta intermediación vestimenta, confecciones, calzado, bijutería, artículos tienda, moda, hogar;
b) Industrialización, distribución, transporte materias primas, mercaderías y productos en general, propios o terceros;
c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, intermediaciones, y comisiones en general;
d) Registros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 4899 Mar.14.v.mar.27.

GALEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 84, Folio 310, Libro 3.
Cedentes: Esposos Simón Peña Olaverri y Mª Nélida Adanne.
Cesionaria: Hilda Lorenzo García.
Objeto: 50 cuotas sociales.
Modificación: Unico administrador: Fernando Sozzo Adanne.
22) N$ 360.00 10|pub. 4897 Mar.14.v.mar.27.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

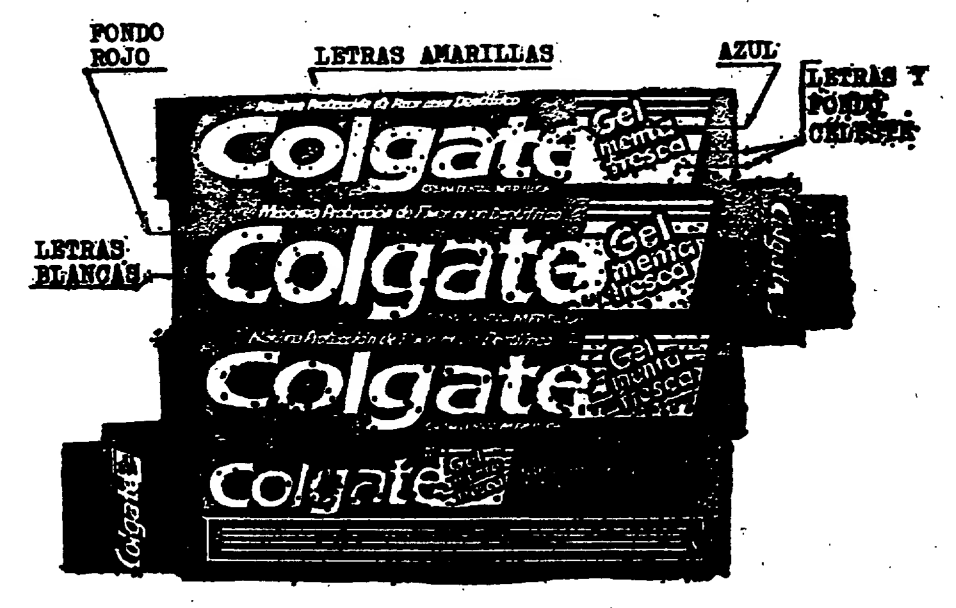
ACTA 191.803. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sudy & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MUESLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4382 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 200.087. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY COLORANDO, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4921 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.088. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY KUR clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4922 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.086. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY BLOND clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4920 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.094. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.280.00 10/pub. 4833 Mar.13.v.mar.26.

ACTA 200.085. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaftchaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca THERA MED clases Int. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4919 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.092. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4926 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.084. — Montevdeo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca: SECUMED clases Int. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4918 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.093. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles, por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca



clases Int. 3, 21 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 4927 Mar.14-v.mar.27.

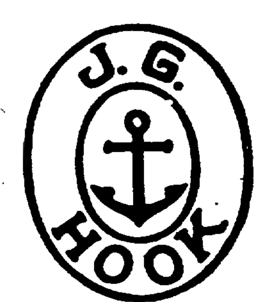
ACTA 200.111. — Montevideo, marzo 9, 1984. — Rodolfo Molles, por Cinema International Corporation N. V. - Holanda, solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4928 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.118. — Montevideo, marzo 9, 1984. — Billy Fox, por British-American Tabacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: GA. BRICK, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4972 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 191.821. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — José L. Martínez Leoni por J. G. Hook Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 4409 Mar.8.v.mar.21.

ACTA 200.089. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY LADY clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4923 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.090. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY LOCK clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4924 Mar.14.v.mar.27.

ACTA 200.091. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY SET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4925 Mar.14.v.mar.27.

ACTA Nº 191.799. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Walter Jones por Seler Parrado S. A. (Montevideo), solicita marca: ME TALINOX, clases: 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4350 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 200.120. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca

COMARGEN

de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4983 Mar.14.v.mar.27.

ACTA Nº 191.785. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Rodolfo Pilas, representando a Etablissements L. Lacroix Fils (Bélgica), solicita marca: RIZLA, clases 13 y 22. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3945 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA 191.695. — Montevideo febrero 23, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: BETAVEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3605 Feb.28-v.mar.14.

ACTA 5.799. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Fajardo Puglia (Montevideo), solicita marca: SERMAS, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3724 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.817. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Wilson Morgade, por Misionera S. A. (Uruguay), solicita marca: MISIONERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4405 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.745. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYMOX, clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3907 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 200.030. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Rodolfo Molles por Nerval GmbH Perfumes & Cosmetics - Rep. Federal de Alemania, solicita marca NERVAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4663 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.081. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca

AUTOBIANCHI

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4672 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 191.824. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Plumari Sociedad Anónima (Argentina), marca INTERFLEX, clase 10, reválida marca Argentina 1.030.111|5 1º octubre 1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4734 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.829. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), marca CAMBAY, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4735 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.059. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Manfredo Cikato, por Arges S. A. (Montevideo), solicita marca: VITORIO ROSELLI, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4849 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.061. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unión Air Transport GmbH (Alemania), solicita marca: UNION AIR TRANSPORT GmbH, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 4863 Mar.13-v.mar.26.

— ACTA 200.052. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Pancaldi & B.do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCALDI-B, clase Int. 25a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4799 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.053. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca ILUSION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4800 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.051. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca INGENUA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4798 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 191.813 — Montevideo, febrero 29, 1984. — Billy Fox, por TRW Inc. (USA), solicita marca: NIEHOFF, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4392 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.764. — Montevideo, febrero 27, 1984. — Walter Jones, por Cribur Limitada (Montevideo), solicita marca: CLIPPER, clases 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4349 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.742. — Montevideo, febrero 24, 1984 — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: GENIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3858 Mar.1º-v.mar.16.

ACTA 191.730. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ALDONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3722 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.818. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Wilson Morgada, por Pepsico, Inc (EUA), solicita marca: SLICE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4406 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.808. — Montevideo, febrero 29 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MEDILAXAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4387 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 200.063. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada, (Montevideo) solicita marca: MEJORALITO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4691 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 191.804. — Montevideo febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: VICE-VERSA, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4383 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.805. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRA C, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4384 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.806. — Montevideo, febrero 29 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: LISINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4385 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.807. — Montevideo, febrero 29, 1984 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: PULMOSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4386 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.797. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca DEL VALLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4728 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.798. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca POMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4729 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.831. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Orfa Carabajal de Acosta (Montevideo), solicita marca KOLATUTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4730 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 200.062. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf Gmbh, (Alemania), solicita marca: TAFT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4690 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 5.790. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Roberto Giménez, por Fabril Exportadora S. A. (Montevideo), solicita marca: FABEX, clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3813 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 191.822. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Danky S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 4848 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.060. — Manfredo Cikato, por Ecler S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 4850 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.023. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Zick - Zack - Werk Rudolf Wild (Alemania), solicita marca: CAPRI-SONNE, clase: Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4797 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.054. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca JET SET, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4801 Mar.10-v.mar.26.

ACTA Nº 200.055. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: TARZAN, clase Int. 3ª únicamente: "Detergentes". — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4802 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.788. — Montevideo febrero 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Juan B. Caparrotta (Argentina), solicita marca: JBC - JUAN B. CAPARROTTA, clases: 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4221 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.514. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Herman Ary Pastorini Gascue, (Uruguay), solicita la marca CLUB DEL TRUEQUE, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4830 Mar.13-v.mar.26.

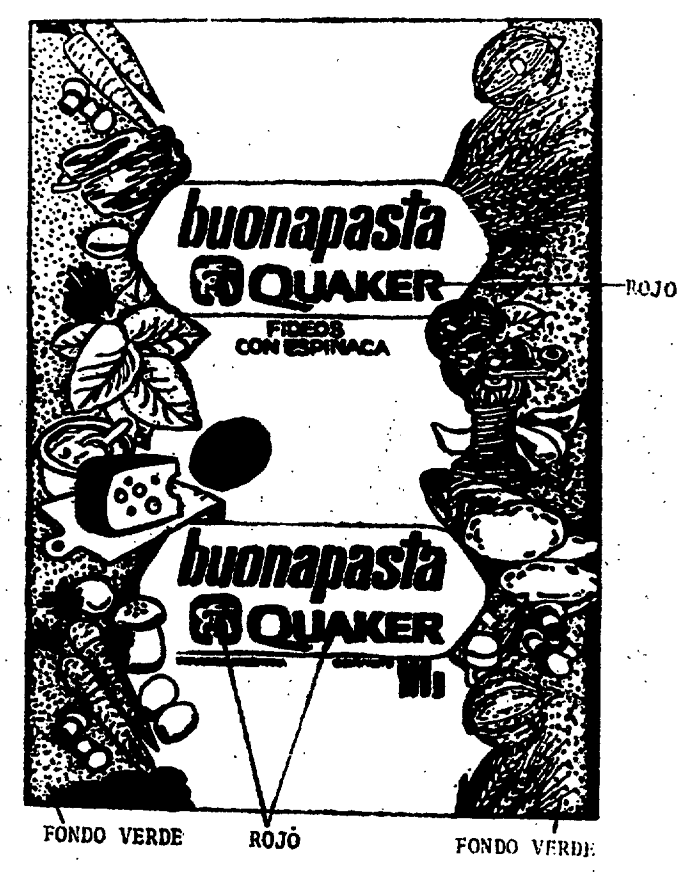
ACTA Nº 200.019. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca: TODOS LOS COLORES DEL MUNDO, clases Int. 3, 16, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4796 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.099. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por Fisher Corporation (USA), solicita marca

FISHER

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4835 Mar.13-v.mar.26.

ACTA N° 191.595. — Montevideo, febrero 14 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U. S. A.), solicita marca:



clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

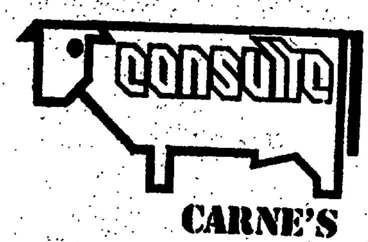
23) N$ 2.880.00 10|pub. 3667 Mar.1°.v.mar.16.

ACTAS Nros. 191.755 - 5.802. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4129 Mar.2.v.mar.19.

ACTA N° 5.796. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Emp. Suite S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 4052 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 191.744. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux (Francia), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4004 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nros. 191.754 - 5.801. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SEVEL clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4128 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 191.759. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por LE MEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FOLLOW ME clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4038 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 191.668. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra, solicita marca: ZOLADEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3354 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 5.805. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: CORPUS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 3999 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 5.807. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serlian S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 4001 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N° 191.809. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER C.A. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4398 Mar.2.v.mar.21.

ACTA 191.743. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: YERSIVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3859 Mar.1°.v.mar.16.

ACTA N° 191.752. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPEREUROPA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4126 Mar.2.v.mar.19.

ACTAS Nros. 191.753 - 5.800. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOPLAN clases 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4127 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 5.806. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serlian S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600,00 10|pub. 4000 Mar.2-v.mar.19.

ACTA 5.808. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Rodolfo Molles, por Serlian S. A. (Montevideo), solicita marca: SUDAMERICANA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4002 Mar.2.v.mar.19.

ACTA 191.740. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux (Francia), solicita marca: AVICOLIVAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4003 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS 191.758 y 5.803. — Montevideo, febrero 27, 1984. — Rodolfo Molles, por O.N.D.A. —Organización Nacional de Autobuses S. A.— (Montevideo), solicita marca:



clase 24 s/d. - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 4005 Mar.2.v.mar.19.

ACTA N° 191.749. — Montevideo, febrero 24, 1984. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca: MISTRAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4006 Mar.2.v.mar.19.

ACTA N° 191.750. — Montevideo, febrero 24, 1984. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca: LA INVENCIBLE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 4007 Mar.2-v.mar.19.

ACTAS Nos. 191.783 - 5.809. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Enrique Halski Riccardi (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 4008 Mar.2.v.mar.19.

ACTA Nº 200.080. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4671 Mar.12.v.mar.23.

ACTA Nº 200.079. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 4670 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.078. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Amadeo Rossi S|A (Brasil), solicita marca

AMADEO ROSSI S.A.
METALÚRGICA E MUNIÇÕES

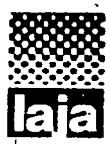
clase Int. 13 (armas de fuego y municiones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4669 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 5.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4177 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.050. — Montevideo, marzo 2, 1984. — M. Dubourg por Jacobo Szyfer (Suc. | de) (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4618 Mar.12-v.mar.23.

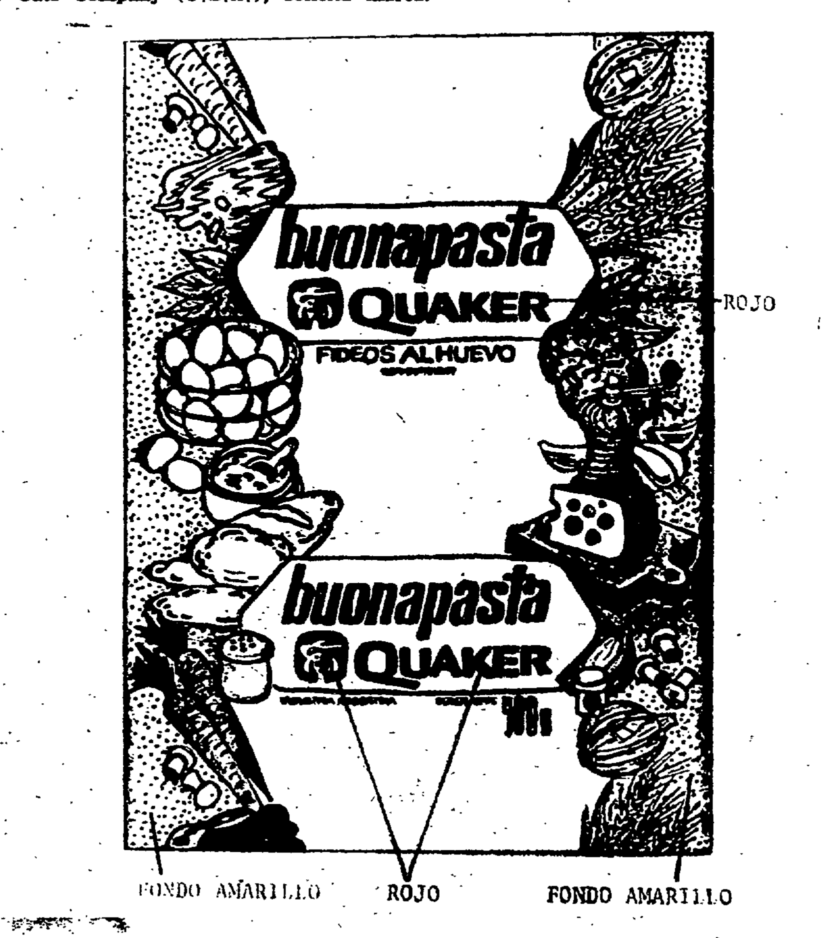
ACTA Nº 200.029. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Anónima Majorette (Francia), solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4617 Mar.12-v.mar.23.

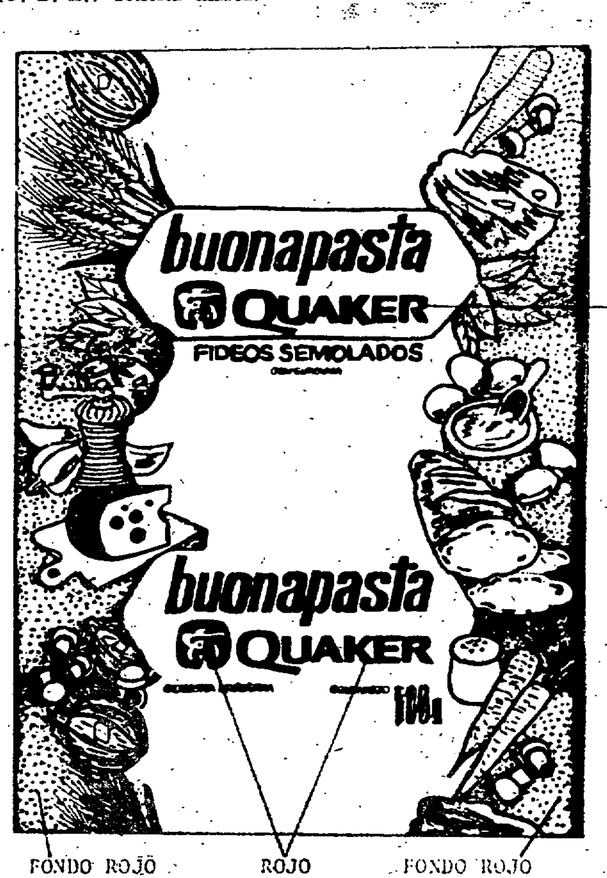
ACTA Nº 191.789. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca HI-FLY, clases 14, 17, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4727 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.594. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



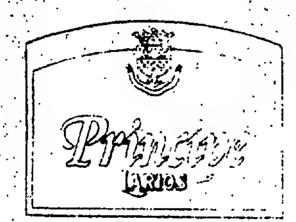
clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecuti vos. — La Dirección.
23) N$ 3.360.00 10|pub. 3666 Feb.28-v.mar.14.

ACTA Nº 191.596. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Company (U. S. A.) solicita marca:



clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecuti vos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3668 Feb.28-v.mar.14.

ACTA: 191.688. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2 (Vinos espirituosos y licores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 3495 Feb.29.v.mar.15.

ACTA Nº 200.021. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Wilson Morgade, por Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca: VALDINA, clase Int. 30 (caramelos y pastillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4408 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 5.789. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Roberto Giménez, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:

Melitta

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 3814 Feb.29.v.mar.15.

ACTA: 191.686. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2 (Gin-Ginebra). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 3493 Feb.29 v.mar.15.

ACTA Nº 191.746. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYAMYCIN, clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3908 Mar.1º.v.mar.16.

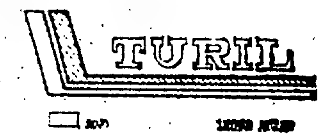
ACTA 191.738. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: AVIPASTOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3855 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA Nº 191.704. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita marca: AX-8P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3946 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA 191.739. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: AVIREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3856 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA Nº 191.703. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Euroconfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LIGHT clases 4 y 5. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 3650 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.814. — Montevideo, febrero 29 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. (Rivera), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 4179 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.813. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Turil S. A. (Rivera) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4178 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.795. — Montevideo, 21 febrero 1984. — Eduardo Medina Ylla por Padosa Productions Inc., (Puerto Rico), solicita marca: MENUDO - MANIA, clase: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3762 Feb.29.v.mar.15.

ACTA Nº 191.810. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: ULTRA C-A, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4389 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.816. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Billy Fox por Arnold Palmer (USA), solicita marca:



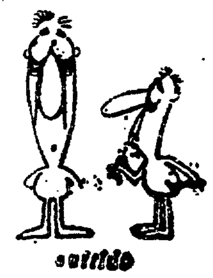
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4393 Mar.8-v.mar.21.

ACTA: 191.691. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 3496 Feb.29.v.mar.15.

ACTAS Nos 191.729 y 5.797. — Montevideo, 23 febrero de 1984. — Miguel Freire, por "El Día S. A." (Uruguay), solicita la marca:

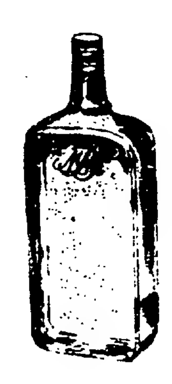


clases 1, 4, 5, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3511 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 5.811. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca: BANCO PALMARES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4176 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 200.000. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: RODOLFO PILAS, clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4140 Mar.7-v.mar.20

ACTA: 191.592. — Montevideo febrero 14 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Marie Brizard France S. A. (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 3499 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 200.019. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Wilson Morgade, por Alfred Dunhill Limited Inglaterra), solicita marca

dunhill

clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4407 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 5.794. — Montevideo, 21 febrero 1984. — Eduardo Medina Ylla por Padosa Productions Inc., (Puerto Rico), solicita marca: NOTI - MENUDO, clase: 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3761 Feb.29.v.mar.15.

ACTA 191.741. — Montevideo, febrero 24, 1984. — Rodolfo Molles, por Rhone Merieux - Francia, solicita marca: IFFAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 3857 Mar.1º.v.mar.16.

ACTA Nº 191.811. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER C, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4390 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: ARCO SOLAR clases 6-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4391 Mar.8-v.mar.21

ACTA Nº 191.677. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Eduardo Fernández, por Antonina Costanza (Montevideo), solicita marca: GORLERO DE LA PENINSULA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4558 Mar.9.v.mar.22.

ACTA Nº 191.706. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca: Blend-a-med, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4219 Mar.7.v.mar.20.

ACTA Nº 191.707. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDAX, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4220 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 5.804. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Julio E. Peña Machín, Uruguay, solicita la marca: COUNTRY CARS, de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4372 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 200.056. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca BURBUJA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4803 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.057. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CENTINELA, clases Int. 3ª y 5ª. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4804 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.082. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Alinsa S.A. (Argentina) solicita marca: TROCITOS DOGUI, clase Int. 31ª (Alimentos para animales). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4805 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.104. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Carlos Alberto Dumas, conocido como "Gato Dumas" (Argentina) solicita marca: GATO DUMAS, clase Int. 42ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4806 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.728. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: DISPERT DEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4125 Mar.13-v.mar.26.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA: U - 1.832. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Fernández Secco, por Ricardo Settimo Rivero (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Precinto de Autocierre". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4226 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 21.974. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Enzo Antonio Fernández Logiudice (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de filtrado y enfriado de leche en máquinas ordeñadoras" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4883 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 2.127. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "Molde para gelatinas o tortas", denunciando prioridad Acta estadounidense 521.783, presentada el 9|8|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4971 Mar.14-v.mar.17.

ACTA 22.063. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Rodolfo Molles, por Personal Products Company - E. U. América, solicita pte. de Inv.: "Estructura absorbente con depósito y un canal", reivindicando prioridad USA Nº 489.980 del 29|4|1983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4916 Mar.14-v.mar.27.

ACTA U-1.836. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche - Conaprole - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Pico Vertedor". — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4917 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 2.131. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Luis Schwarz Kalljman (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase de forma cítrica". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4222 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 2.130. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Erna Siegmund por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicitada modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3906 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº U-1.772. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tubo Extensor Regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 4360 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 2.090. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo industrial: "Elemento de Sostén". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 4361 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº U - 1.797. — Montevideo, diciembre 7 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Medidor Dosificador de Sustancias para administración oral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4223 Mar.7-v.mar.20.

ACTA U - 1.829. — Montevideo, febrero 14 1984. — Rodolfo Molles por Johnson & Johnson (E. U. América), solicita: modelo de utilidad: "Nueva disposición de Pañal Desechable", reinvindica prioridad patente de invención presentada en Brasil el 22|2|983, bajo Acta número 6300197. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4175 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 21.975. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos glicósidos de antraciclina y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 82.27686 y 83.19251, de fechas 28|9|82 y 15|7|83, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3725 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 22.021. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar González, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Lavador de tubérculos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 3606 Feb.28-v.mar.14.

ACTA 21.984. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Un conjunto de salida de máquina para fabricar barras de detergente y barras de detergente bicolores producidas con el mismo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 425207, 425209 y 425210, de fechas 30|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3727 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº U-1761. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana Menéndez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Bidón Fuelle" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4786 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 21.981. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Billy Fox, por Research Foundation of the State University of New York (USA), solicita patente para: "Composiciones termiticidas que atraen y métodos de empleo para las mismas", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 423006 de fecha 24|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 3726 Feb.29-v.mar.15.

ACTA Nº 22.048. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo A. Cikato, por Atlas Industries Ltd. (U.S.A.), solicita patente invención: "Aparato y técnica para paredes de contención de alambre para formaciones del terreno" (como prioridad de la patente estadounidense Nº 497.867, presentada el 25|5|1983). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 4130 Mar.2-v.mar.19.

ACTA Nº 2.139. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Disposición de Teclas en un teclado", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.645, de fecha setiembre 15 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4814 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.142. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.644, de fecha setiembre 15, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4817 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº U.1.803. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Erna Siegmund, por Jan Augustyniak Laskowski (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo rompecabezas integrado armable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3905 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.143. — Montevideo marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Cartucho de Programa para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.906, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4818 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.135. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.901 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4810 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.136. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal a Diskette", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.904 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4811 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.137. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Impresora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta número 529.903 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10 pub. 4812 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.138. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita modelo industrial para: "Maletín para el transporte de una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.897, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4813 Mar.13-v.mar.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Los cónyuges MANUEL LOPEZ GARCIA y NIEVES MOSQUERA BRAS, prometieron vender a Calzados Landis Millán S.R.L., el comercio del ramo taller de compostura de calzado de la calle Millán 4490. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 2783 Feb.17-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón La Paz Nº 1821 (garaje), a María Roca Rivas. Acreedores en el mismo. — MARIA RUTH PARETO DECARLINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 3391 Feb.24-v.mar.26

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Enrique Dufour Hipogrosso, carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Los Primos S. C.".
25) N$ 480.00 20|pub. 3881 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Talcahuano 3451. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO VILLAR ALVAREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 4256 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26|9|1904. — MIRNA RUTH LORENTE LLUVIERA prometió vender a Enrique Leyun y otra 50 o|o del comercio Durazno Nº 1601. Ramo: Tienda, mercería, kiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4204 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Enajenamos por aporte de capital a Tabacaleste Ltda. la distribución de cigarrillos de la Republicana S. A. Julio César Erache. — Héctor Perazzo. Acreedores en Av. Artigas entre Florida e Ituzaingó, ciudad de Maldonado.
25) N$ 480.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.16.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO ANGEL PERINI BIANCHI y MARIA CELIA FERRANDO, prometieron vender a favor de Juan Alberto Ramón Lusetti Gómez el establecimiento comercial que en el ramo de Almacén, gira en Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle José E. Rodó. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 2675 Feb.17-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Francisco Omar Bisio Reyes y María Nilka Marín Dipacce prometieron vender a Roberto Chamorro, Raquel Rodino y Miguel Angel Iglesias, carro choricero ubicado en la esquina de las calles Artigas y Luis A. de Herrera de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — San José, 20 de enero de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 2602 Feb.16-v.mar.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896. Montevideo, a Lumar Ltda., Acreedores a Agraciada 3881. — GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4844 Mar.13-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés Tardi Larrañaga, Café y Bar "29 de abril" calle Rivera y Colombes - Santa Lucía - Canelones. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 4824 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|904. — JOSE BLENGIO TUESO, prometió vender a Ana María Ruiz Casanova y a Nélida Vázquez Ledesma Melgar, comercio ubicado en Mercedes N° 1498 bis. — Acreedores Salto N° 1283.
25) N$ 480.00 20|pub. 4778 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752 acreedores al comercio. — EUGENIO FONTELA MENDEZ, MARIA AVELINA CASTRO, ATILANO FONTELA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 3203 Feb.23-v.mar.23.

OMAR URDAMPILLETA y MARIA CELIA BENGOCHEA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y Bar Artigas" sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Roberto y Juan García Varela. — Ley del 26|9|1904: Acreedores: Dr. González 954. — Mary M. Sánchez Lomando.
25) N$ 480.00 20|pub. 3184 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosko a Bernardino Cancela Castaño. Acreedores Gral. Pagola 2004. — BLANCA NELLY CRECIENTE y JULIO CESAR ALFARO.
25) N$ 240.00 20|pub. 4462 Mar.8-v.abr.4.

Cedimos derechos a Juan José Deluca del comercio de Hocquart N° 1650. Acreedores al mismo. — DARWIN ABAYUBA SOSA CONTTI. — GRISEL ARIAS NUÑEZ.
25) N$ 240,00 20|pub. 4023 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Molinos de Raffo 404, acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL GODOY BUSSI. — CELICA PINTOS ZAPATA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3202 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Marta Bermúdez el comercio sito en 28 de febrero N° 1020. Acreedores presentarse en 28 de febrero 1020. — CESAR RICARDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 4423 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nepomuceno Martínez y otra venden a Carlos Zarzavadjián, Kiosco de revistas, cigarrillos, quinielas y afines. Avenida Legrand y Estanislao López. Acreedores en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub 2849 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Higinio Mosquera Limeres, vendió a Vilme S. A. el café y Bar Diagonal sito en Mercedes 1049, Montevideo. Acreedores presentarse en Maldonado número 1167.
25) N$ 480.00 20|pub. 2851 Feb.20-v.mar.20.

CAMBADU. — Prometimos vender Ruben Machado da Silva Lojo, comercio Larravide 2951. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA CRISTINA PARADA FRAGA. — ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECCO.
25) N$ 240,00 20|pub. 3996 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — FERNANDO MAGARIÑOS ASCONE y MARIA CRISTINA PINO, cedieron a Luis Jorge Martínez, derechos kiosco sito en Bulevar Artigas y Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4096 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Los Primos S.C.", carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Largon S.R.L.".
25) N$ 480.00 20|pub 3883 Mar.1°-v.mar.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Walter Ramírez Pose. Provisión y Bar Km. 62 Ruta N° 8 "Piedras de Afilar". Acreedores al mismo. — ELIDO HUMBERTO RIERA GONZALEZ y JUANA BONLECCE.
25) N$ 480.00 20|pub. 4463 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA, cedieron a Martha Nancy Iraola Monteverde derechos comercio fábrica de pastas sito Migueléte 1593. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4097 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26/9/1904. — Nancy Sellanes Duarte vendió a Josefina Ma. Duarte de Pratelli, Taller Metalúrgico de Dr. Juan B. Morelli 3412. — Acreedores: Br. España 2220.
25) N$ 240.00 20/pub. 4536 Mar.9-v.abr.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Cristina Perilli, el comercio de Coronel Brandzen 1978 bis. Acreedores al mismo. — MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA.
25) N$ 240,00 20|pub. 4022 Mar.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Víctor Tarasewicz el comercio de Felipe Sanguinetti 2752. Acreedores al mismo. — JESUS MURAS GOMEZ. — GLORIA MARGARITA MENDOZA OGLIARUSSO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4024 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a María Mireya Guardia el comercio de Ejido. 1592. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA BRUNO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4025 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a Iris Gilardoni - Minetti, el comercio de Chamizo 4054. Acreedores al mismo. — MIRTA NIBIA RINALDI PINTOS.
25) N$ 240.00 20|pub. 4026 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Miranda, Carnicería sita Azara 3610 y Solano López. Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. Febrero 1984. — Sucesión LUIS LOPEZ SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 3710 Mar.2-v.abr.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresita Cesarino Nieves y Juan Artigas Hernández. Comercio Mini Marquet San Cono H. Cardozo 420. Acreedores Independencia N° 771 Florida. — H. MARTINEZ. — G. NIEVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 2890 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alcira Martínez, el kiosco "Chaplin", de Avda. 8 de Octubre 4096. Acreedores: Guayabo N° 1718 Esc. 104. — CELIA LORENZO BARCA.
25) N$ 480,00 20|pub. 3634 Feb.28-v.mar.28.

Ley 26|9|904. — Rosnes Limitada prometió vender a Super Porker S.R.L. fiambrería, Super Porker de Avenida Rivera 2040. Acreedores Brandzen 1956|605.
25) N$ 240.00 20|pub. 2857 Feb.20-v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Federico Herwig Queiroz fiambrería, Constitución 2107 — Acreedores en el mismo. — RAMON CASTRO VARELA y MARIA CRISTINA AMADO IGLESIAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 3457 Feb.27-v.mar.27

Ley 26|9|1904. — ELISEO SIERRA BARAZON y LEONIDAS o LEONIDES ALVAREZ ALVAREZ prometieron vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, carnicería sito en Arenal Grande 1694. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4685 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Milofería S.A. carnicería sita en Avenida Flandengues N° 1020 entre calles Candelaria Areta de Amorín y Avenida Paraguay. Ciudad de Salto. — Acreedores: Calle Rivera N° 1024 Esc. 2. — JORGE WALTER GIACOMETTI MELO. — SILVIA NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ.
25) N$ 700.00 20|pub. 4637 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|904. — LUIS I. OLIU CARBONELL prometió vender a Veterinaria Arocena Limitada el comercio de calle Gabriel Otero 6428. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 3701 Feb.29-v.mar.29.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos Iorio Limitada, acreedores Agraciada 2705. — MARIO IORIO D'ANGELO. — ROSARIO STANZIOLA. — NICOLA IORIO STANZIOLA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3201 Feb.23-v.mar.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación
Agencia de Viajes "Globus"

"Montevideo, 8 de febrero de 1984.

Visto: La situación de la empresa de Agencia de Viajes Tipo "B", N° 37, "Globus", como consecuencia de carecer de garantía de funcionamiento vigente;

Resultando: Que ha quedado sin garantía vigente, al haberse afectado judicialmente la que en su oportunidad constituyera (Vid. fs 1-7).

Considerando: I) Que la carencia de garantía, opera la inmediata caducidad de las condiciones esenciales mínimas que habilitan la vigencia de la inscripción y el funcionamiento regular de las Agencias de Viajes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8, siguientes y concordantes del decreto N° 451|976 de 15 de julio de 1976;

II) Que en tal virtud se dan en la especie las condiciones que dan lugar a la aplicación de las sanciones previstas por los artículos 21 y 22 de la ley N° 14.335 de 23 de diciembre de 1984.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada y a lo preceptuado por el decreto número 451|976, de 15 de julio de 1976,

El Director Nacional de Turismo

RESUELVE:

1°) Clausúranse las actividades desarrolladas por la Agencia de Viajes "Globus" Tipo "B", N° 37 con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 596 de esta ciudad.

2°) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — (Fdo.) Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo".
27) (C. C.) 3|pub. 40592 Mar.14-v.mar.16

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
PRECIO DE REFERENCIA POR TONELADA DE TRIGO A GRANEL

De acuerdo a lo establecido por los decretos de fechas 19 de noviembre de 1982 y 3 de diciembre de 1982, se comunica que el precio de referencia por tonelada de trigo a granel, grado 2 de la presente zafra, para el período 1° al 31 de marzo del corriente año, asciende a N$ 6.518.00 (nuevos pesos seis mil quinientos dieciocho).

Este valor surge de un precio promedio de trigo FOB puertos del Golfo, puertos argentinos, equivalentes a U$S 138,10 por tonelada, una Tasa Global Arancelaria del 0 o|o y una tasa de cambio al cierre de cotizaciones del mercado interbancario al 29 de febrero de 1984 según Registro del Banco Central de N$ 47,2 por dólar vendedor.
27) (C. C.) 3|pub. 10600 Mar.14-v.mar.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

"Notifíquese a la Sra. María del Carmen Pereyra Haedo, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, deberá presentarse al desempeño de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Jorge A. Pomi, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40590 Mar.14-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a la Sra ELSA VAZQUEZ MARTINEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 24 de febrero de 1984 (Exp. 4026|80 H.C. numeración de Rectoría) la cual en lo pertinente expresa: "...clausurar el sumario administrativo decretado el 17|7|80. A su vez habiéndose configurado nuevamente con respecto a la Sra. Vázquez la situación prevista por el Art. 25 de la Ley 14.416 correspondería decretar un nuevo sumario...". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso) por el término de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, catorce de marzo de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 40598 Mar.14-v.mar.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

El Consejo del Niño llama a interesados en la compra de 4 FRACCIONES DE CAMPO, ubicados en la 9.a Sección Judicial de Lavalleja (Paraje Retamosa), padrones N.os 1123, 1232, 8225, Area total 799 Hás. 4728 mts. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 343 de la ley N.o 13.835 del 7/I/970.

Precio base: U. R. 24.395,001.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Piedras 482, 1.er piso, Depto. de Contrataciones, Telefono 95 66 21 de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Las propuestas se recibirán hasta 1 hora antes de la apertura.

La apertura de propuestas se realizará el día 4/V/984 a las 14 y 30 horas.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40596 Maz.14-v.maz.15.

CLUB ATLETICO RENTISTAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Estatuto Social, se cita a los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos a reunirse en Asamblea Ordinaria el próximo lunes 19 de los ctes. en la Sede Social, Avda. Gral. Flores 4020.

Orden del Día:

1) Consideración de Memoria Anual, Balance del ejercicio 1983 e informe de Comisión Fiscal.
2) Acto eleccionario, para integración de Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1984|85.
3) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Primera citación hora 19.30. De no lograrse el quórum mínimo requerido (la mitad más uno de los Socios presentes habilitados), se efectuará un segundo llamado.

Segunda citación hora 20.30. Se considerará válidamente constituída la Asamblea con cualquier número de Socios presentes. — Víctor Kruchinski, Presidente. — Ernesto Jaluff Alonso, Secretario General.

27) N$ 252.00 3|pub. 4984 Mar.14.v.mar.16.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud-América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el día 23 de marzo a las 19 y 30 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 1983.
3º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 144.00 3|pub. 4887 Mar.14.v.mar.16.

COMAG
COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1984, en su sede social, calle Colonia 1730, 5º piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|81.
2) Considerar los estados contables presentados por el Consejo Directivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|81 (aprobado por la Inspección General de Hacienda). Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta.

Primera citación: Hora 16 y 30' - Segunda citación: Hora 17. — Héctor Castro Daste, Presidente. — Miguel A. Amespil, Secretario.

27) N$ 360.00 5|pub. 4981 Mar.14.v.mar.20.

CONCORDATO PRIVADO

El 20 de febrero de 1984 el Escribano Ariel H. Rodríguez Trípodi protocolizó el Concordato Privado de la firma Almaco Ltda. S.R.L. con domicilio en Pablo de María 1395 Ap. 201 que acuerda abonar a sus acreedores quirografarios la totalidad de sus créditos con un interés del 60 por ciento anual en un plazo de 24 meses.

27) N$ 360.00 10|pub. 4045 Mar.2.v.mar.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DEM LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Fº C. 844|83), se cita a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 28 de marzo de 1984 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones del Inciso 3º del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta 20 días después de la primera publicación en el "Diario Oficial"; y

3) Que ha sido designado Contador don Miguel Alberto Navajas. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 3769 Feb.29.v.mar.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS POVILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Poviliauskas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29.v.mar.15. Mar.29-v.abr.11.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ANGEL o ANAZEL BOKSENBOJM o BOKSENBAUM y otros. "Medidas preparatorias y Acción Pauliana" (Ficha C. 374|84). Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a La Regata S. A. para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 4201 Mar.7.v.mar.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28.v.mar.14. Mar.28-v.ab.10.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901, Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Cármen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8.v.abr.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º.v.ab.13.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados IMAZ, JUANA y FELIPA IMAZ. "Su-

cesiones" (Ficha V. 887|82), se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los descendientes de Juan Silverio Imáz Muñoa y de Manuel Imaz Muñoa a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 2946 Feb.21-v.abr.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARIA ECHEVERRIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1329|83), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Echeverría por posesión notoria de maternidad natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 3254 Feb.23-v.ab.6.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pullen Le Bas, Isabel Ana y otros c.|POSEEDORES DE ACCIONES DE FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA "Reivindicación" (Ficha D. 1021|83), se dispuso citar a los poseedores de acciones al portador de Frigorífico Tacuarembó S. A. títulos Nros. 1587 a 1596 (del 6|XI|69), por valor nominal N$ 50.00 (o sea nuevos pesos cincuenta cada una), a fin de que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, y a tentar previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento, designándosele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 99 Ene.5-v.mar.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SARDAS VICTOR - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 341|83) D), se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 11 de abril a las 15:00 horas, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 2do., con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial, formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3º) Que ha sido designado Contador, el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

27) N$ 650.00 10|pub. 3767 Feb.29-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (F. D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad.hoc.

27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º-v.ab.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: JULIO CESAR MARTINEZ. "Concordato" (F. B. 381|83), por decreto Nº 1.127 del 17 de febrero de 1984, se convoca a nueva Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de abril de 1984 a la hora 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 4682 Mar.12-v.mar.23.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7-v.abr.24.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 20|pub. 945 Feb.1º-v.feb.14. Mar.2-v.mar.19.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Proin Ltda. c| RENATO AZZONI y otros "Medida preparatoria" (Ficha C. 1329|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcos Daniel Levi, Guido y Ferdinando Volpino Ossella y Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Milla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

27) N$ 750.00 30|pub. 1435 Feb.8-v.mar.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29-v.abr.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SILVA MARIA - Posesión Notoria" (Ficha C. 2267|83), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a los posibles herederos de Antonia Silva, Antonio Silva y Mauricia De María, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárselse defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 30|pub. 3396 Feb.24-v.ab.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, se hace saber que: en autos caratulados: Brienza Miguel con ALONSO PERANDONES, ANIBAL "Desalojo" (Ficha 2551|82), por resolución 5802 de fecha 23 de junio de 1983, se cita de excepciones a los sucesores, a cualquier título, de Aníbal Alonso Perandones, emplazándoseles por noventa días. — Montevideo, ocho de diciembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 1507 Feb.8-v.mar.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Coscia de Lavagna, Sendy c/CARLOS ALBERTO SPINETTI MATTO y otros - Esc. Judicial" (Fa. 1089|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Sendy Ethel Coscia de Lavagna, solicitando escrituración judicial de la unidad 005 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41148, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 81721 el 10 de noviembre de 1976, tiene un área de 1004 m. 22 dm., con 19 m. 95 cm. al SO de frente a la Av. Manuel Herrera y Obes. La unidad citada se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 48 cm., padrón individual Nº 41148/005, tiene un área de 40 m. 72 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio L y azotea F 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ana Matto Caballero, Carlos Alberto, Nicolás María Salvador, Héctor Francisco, Jorge Ruben, Ricardo José y Salvador Nicolás Spinetti Matto y/o sus herederos o causahabientes, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria

27) N$ 1.500,00 30|pub. 2723 Feb.17-v.ab.2.

SEPARACION DE BIENES

Nº 1 — Protocolización de documentos y actas. — En la ciudad de Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del decreto ley mil cuatrocientos veintiuno, modificado por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley trece mil ochocientos treinta y cinco, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el Convenio de Separación de Bienes y Cuerpos, suscrito con fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Caracas, Venezuela, por Isaac Galante Sereno y Lina Gladys Degiorgis Sulzer, Acta de Solicitud y la presente con el número uno del folio uno al folio sic. te. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora en este Registro de Protocolizaciones. — Vivianne Yafé, Escribana.

27) N$ 1.680.00 20|pub. 3717 Feb.29-v.mar.29.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8-v.abr.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardi Fuentes, Ruben y Airassian de Bernardi, Josefina c/ACUÑA, WALTER JACINTO y PAMPILLON, BLANCA IRIS - Pérdida P. Potestad" (C. 338|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris Pampillón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1983 — Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40426 Feb.23-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Dinorah Dolores c.|LEITE LUIS ERNESTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|305|83), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Leite, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40389 Feb.17-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguila, Miguel Angel y Sotelo, Dora Marta c/BALBIANI, DORA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|83), se cita, llama y emplaza a Dora Ivonne Balbiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40336 Feb.14-v.mar.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B" Nº 356, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c|GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40242 Feb.1º-v.mar.15.

TUTELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Edmundo Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD - Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 956 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Di Cianna Chiappetta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Rende Posada, Rosa María contra DI CIANNA CHIAPPETTA, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 551, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1372 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Píriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa, Elsa Berciana c.| LACABANNE, CARLOS BENJAMIN y Tor, ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127|83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40261 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC / RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194|83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40183 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N. c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC|93|83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40239 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucchetti Miranda, Heber Néstor y Berrutti Rodríguez de Lucchetti, Susana Gabriela c/PEÑA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (TC 2|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40403 Feb.29-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40211 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226|83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flocken, Jorge E. y Arribas de Flocken, Alicia G. c/ALVARO O. y MACHADO DOS SANTOS, ROSANA - P.P.P." (Fa. B. 321|83), se cita, llama y emplaza a Alvaro O. Castro Arribas y Rosana Machado Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40396 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mateos, Vilda Violeta e Iguini, Pedro c/DEL HORNO, BLANCA IRIS y CAYALES, RUBEN - P.P.P." (Fa. B. 54|84), se cita, llama y emplaza a Blancairis del Horno y Ruben Cayales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Dra. Victoria Perera, Juez. — Esc. Olga Vaes, Act. Adjunta.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 2856 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aída, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3537 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Machín, Ruben Daniel y María Mercedes Godoy por el menor: Sergio Denis Romero c|TERESA ROMERO "Pérdida Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. M. 92|983), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 21 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 1467 Feb.8-v.mar.22.

AUTORIZACION PARA VIAJE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "DEMORO MARTINEZ, MARIANELLA - Autorización para viajar" (Ficha C. Nº 513, año 1983), se cita, llama y emplaza a don Alcides Aramís Demoro, por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 34451 Feb.15-v.mar.29.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º-v.ab.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "VITOLA VILA, MARIO RICARDO C| BANCO COMERCIAL - Escrituración Judicial" (F|A|772 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Campana S. A.", o a sus sucesores a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir en trámite sin su intervención. — Pando, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 2035 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Bonilla Felicia contra JOSE ARIEL MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|614|83), se cita, llama y emplaza a José Ariel Martínez por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 3772 Feb.29-v.mar.15

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Bonilla Miriam contra PAULINO RAMON MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|616|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Paulino Ramón Martínez, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 3771 Feb.29-v.mar.15.

COLONIA

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Julia Margot Estevez y Arturo Estivez c.|MARIA DEL CARMEN SANABRIA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. Nº 81|983), se cita y emplaza por el término de 90 días a la señora María del Carmen Sanabria, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de pobreza según expediente (Ficha B. Nº 159|983). — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Feb.15-v.mar.29.

MALDONADO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a **ILASUR S. A. a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Linaza de Dilernia, Agustina c.|ILASUR S. A. "Escrituración" (Ficha Nº 803|83). — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.**
27) N$ 200.00 10|pub. 4381 Mar.8-v mar.21.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.: SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 40575 Mar.12-v.abr.27

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hugo Adolfo Domínguez c/FELIPE FERREIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 837, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Adolfo Domínguez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Felipe Ferreira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Felipe Ferreira, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050,00 30|pub. 2683 Feb.17-v.ab.2.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mariana Esther Zapata c.|CRUZ ESTANISLAO ZAPATA o CRUZ ZAPATA y otro. "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 1150, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana E. Zapata, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de hermana de Hipólito Carlos Zapata.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos Hipólito Carlos Zapata, a que comparezcan ante Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de te este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Mariana Esther

ZAPATA, goza del beenficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40382 Feb.17-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768; año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

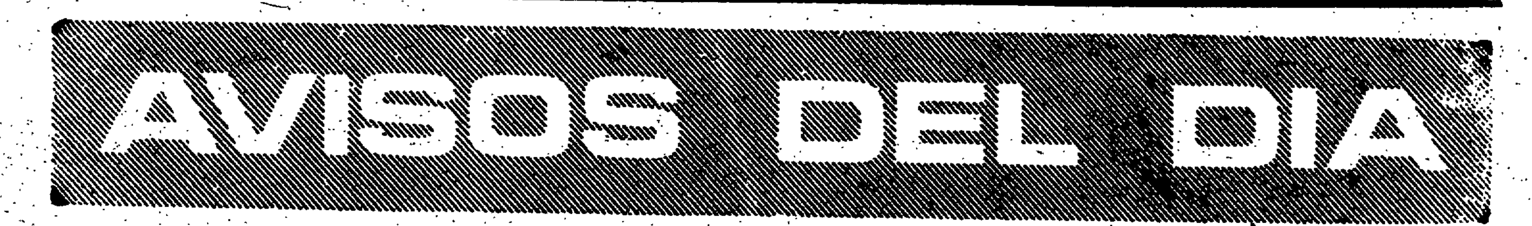
27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS. Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27-v.ab.10.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de marzo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,59350
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,30000
Bélgica	Franco Belgas	0800		53,05000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,26600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,51500
España	Pesetas	2100		150,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,98500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,93000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,45750
Italia	Liras	3500		1.611,00000
Japón	Yens	3600		224,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,50750
Portugal	Escudo Portugués	5200		131,20000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,75250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,14500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06221
Argentina	Pesos Argentinos	0500		30,21200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,04610
Brasil	Cruceiros	1000		1.243,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,49480
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,20770
Venezuela	Bolívar	6200		12,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,96500	N$ 0,97500	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03370	" 0,03380	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 47,70000	" 47,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 47,70000	" 47,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 47,80000	" 47,85000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	9 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14.3.84	10 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14.3.84	10 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14.3.84	10 3|4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 398,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40607 v.Mar.15.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21651 de fecha 20 de enero de 1984 se originó el siguiente error:

Desde la página Nº 710—C hasta la Nº 746—C inclusive, en el ángulo superior derecho de las páginas pares y en el ángulo superior izquierdo de las páginas impares: Donde dice: Enero 20 de 1983; **debe decir: Enero 20 de 1984.**

En el "Diario Oficial" Nº 21652 de fecha 23 de enero de 1984 en la página Nº 780—C se publicó el aviso Nº 554 de Estatutos de KINDU S. A. padeciéndose el siguiente error:

En la tercera columna entre los renglones 75 y 76, se omitió el siguiente texto: **Escribana. 20116 Montevideo. 14| XII|83: Vistos: Con la Inspección General...**

Errores imputables al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAGLIVI DI FIORE (E. 1628|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 5000 Mar.15-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA YENNY VAZQUEZ PERA (E. 1382/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 5094 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DE CENA o DE SENA o DESENA (E. 1350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 5096 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA CALCAGNO FERNANDEZ o CALCAGNO de PARDO y JOSE CALCAGNO FERNANDEZ (Ficha E. 800/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 5097 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENOTTI LENA PLATERO (S. 752/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 5114 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHON o JOHN RUDYY LANGENHIN VIAMONTE (Ficha B. 846|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 5043 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALCIDES FUENTES (Ficha S. 604|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 5042 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAMONA GONZALEZ (Ficha S. 602/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. José María Castau, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 5092 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES PRESTI o PRESTE de VENUTTI (Ficha F. 1404|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5003 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JULIO BONFIGLIO SIRI (Ficha V. 1589/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 5136 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PERFETTO o PERFECTO MAGGIORINI o MAGHIARINO y de IRENE o IRENES JOSEFA GOBBI o GOBI FALCO de PERFETTO (Ficha 1655/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 5102 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOLDSMITH "Yacencia" (E. 1563| 81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 20|pub. 2423 Feb.15-v.feb.28. Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JAVIER LEAL o LEAL LANDO y ROSA o ROSA AMELIA RIVERA CARREÑO de LEAL (Ficha S. 819|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 5012 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RIZZI CASTELANELLI (Ficha 2629| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 5006 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN MECOL MARQUEZ (Ficha S. 681/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 5101 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PACHECO FERNANDEZ (Ficha S. 667|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5044 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PROSPERO GUILLERMO o PROSPERO ELOY GUILLERMO CALERO y AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. N.o 481|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — scar Balbi ostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 5011 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ARRIBARROUY SOUBERBIELLE de HERNANDEZ (F. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5007 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO (F. 45|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5005 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OLVEIRA ETCHELAR (F. 116/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedransini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 5100 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORRAL PEREZ (F. 78/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 5046 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESDICHADO RIALAN (F. 93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 4719 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO GONZALEZ o GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha D. 27|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 5009 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PONCE DE LEON (Ficha D. 4|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 5013 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CARDOZO o CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha D. 38|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 5014 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERGEL o MARGIL OBERLIN RUSSO (Ficha D. 37/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 5099 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM WAISBIOT (Ficha F. 1305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Nini D. Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5002 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VIQUEIRA (Ficha S. N.o 94|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 5001 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA ZOZAYA de MONZA (Ficha S. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5045 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YANEZ RECALDE ROMAN WALTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 5098 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIOMAR DIONISIO de LEON MENDEZ (Ficha S. 68|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5038 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o REVEKA GOGOL de LAUFER (Ficha S. 47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 5093 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARUSO AGOGLIA de PEIXOTO (Ficha S. 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 5095 Mar.15.v.mar.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENCIA ARMANAZCO DE FACELLO y DOMINGO JUAN FACELLO ROSSI (Ficha 43|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 5126 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALONSO ACOSTA o ALONZO ACOSTA o ALONSO COSTA (Ficha 14|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 5124 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SOSA PINEDA (Ficha 34|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 5125 Mar.15-v.mar.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASILIO o LUIS ALBERTO PRESA PALAVICINO o PALAVECINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 5121 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EUGSTER BAUMGARTEN de NIEDERER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 8 año 1984). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 5150 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MARGARITA RIVOIR JAHIER o YAHIER y JUAN DANIEL CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 981 año 1983). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5151 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JULIA FERRARI de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 939 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5149 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHENCK BARTEL de LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 910 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5148 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LARRUDE DIAZ de ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 909 año 1983). — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5147 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA MARRERO RODRIGUEZ e ISIDORO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 977 año 1983). — Rosario, 15 de febrero de 1984. — Rodolfo Bnzano Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5146 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SALGADO MARTINELLI o MARTTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 917 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5145 Mar.15-v.mar.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL EPIFANIA o EPIFANIA ISABEL RAMIREZ de APARICIO (Fº 25|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5142 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA IRISARRI EIZMENDI de HELGUERA (Fº 6|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5141 Mar.15-v.mar.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA AMELIA GADEA NECCO de RODRIGUEZ (Ficha Nº 24 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5128 Mar.15-v.mar.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA DIAZ de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5133 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA VISITACION PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5132 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO ORTUZ u HORTUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5131 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5130 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTRAN ZRAIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150 00 10|pub. 5129 Mar.15-v.mar.28.

3—Convocatorias Comerciales

CAMBIO MESSINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 22 de marzo, a las 18 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio 839, para considerar la siguiente orden del día:

Designar dos directores, elevando así a cinco el número de los mismos, para el ejercicio que fenece el 30 de junio de 1984.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital previsto por el artículo 24 la Asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, 12 de marzo de 1983.
3) N$ 96.00 1|pub. 5088 Mar.15-v.mar.15

SAPORITI . ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1984, a la hora 10 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico.
2. Distribución de Utilidades y Retribución al Síndico.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50 por ciento del Capital Integrado.

Se deja constancia que se convoca, de acuerdo con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, en segunda citación para la hora 10 y 30 en las mismas condiciones señaladas en la Primera Convocatoria. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 132.00 1|pub. 5080 Mar.15-v.mar.15.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo segundo Ejercicio económico, y del Informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1|1|84 - 31|12|1984. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Renuncia del Presidente.
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.152.00 8|pub. 5049 Mar.15-v.mar.26.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º se, hace saber saber que los señores: MARIA RUFINA CLAVIJO ARBELO y SARA JUANA CLAVIJO ARBELO, solicitan título del Panteón Nº 34 Sector del Cementerio de la ciudad del Tala que figura en su lápida a nombre de Rafael Clavijo y María Arbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K 11.675|83. — Sra. Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 5127 Mar.15-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: JUAN WALTER DALIA ELVIRA, JULIO CESAR y VIOLETA ELIZAGA FUENTES, solicitan título del Panteón Nº 13, Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Familia Elizaga, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F 19.530|83. — Sra. Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 5104 Mar.15-v.mar.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGARD COOPER PABLO y RACHETTI BUTLER ADRIANA, (Ficha V. 1186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bragard Cooper y Adriana Rachetti Butler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5107 Mar.15-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c.|IBARRA, MARTA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 500.00 20|pub. 4337 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Machado Avila Danilo Orlando c.|BERNARDI MORO MARIA ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 740|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Orlando Machado Avila y María Estela Bernardi Moro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5138 Mar.15-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFONSO NUÑEZ LANDI y NATIVIDAD TRIVEL VIANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Landi Trivel Viana (Auto Nº 19.003 del 20 de diciembre de 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5065 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PASTORINI, HEBER con ROBLEDO GEAZUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 49|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Dardo Pastorini Guascue y Geazul Robledo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5019 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYES MIGUEL ANGEL c| FERRANDO MARIA AUXILIADORA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 8|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Reyes y María Auxiliadora Ferrando, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo siete de la ley diez mil setecientos ochenta y tres. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5139 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JACINTA ANGELICA BONILLA c| VALERIO LIMA - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha E. 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Angélica Bonilla y Valerio Lima Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5064 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZAS JULIO c| TARNAWSKI ANA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cabezas y Ana Tarnawski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5061 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: IGLESIAS, JUAN CARLOS con VIDART, GLADYS (Ficha D. 18|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iglesias y Gladys Hester Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5021 Mar.15-v.ab.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NUÑEZ PEREYRA NIBIA RUTH c| GONZALEZ RODRIGUEZ HUBER DANIEL (Fº 380 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Huber Daniel González Rodríguez y Nibia Ruth Núñez Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 5143 Mar.15-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PARADA SANSONE ANA MARIA y JUNEN GOMEZ RAFAEL - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Fº 441|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Parada Sansone y Rafael Juñen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5140 Mar.15-v.ab.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 23.33.18, habilitado en Agraciada 2404 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 5040 Mar.15-v.mar.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 40.23.33, habilitado en Daniel Fernández Crespo 1721, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 5041 Mar.15-v.mar.19.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores —Sede Central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuatro— en el término de 15 días dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Centro

69|89925	Guttemberg Felipez
74|03404	Chic Parisien S. A.
77|87042	Ramón A. Sosa
77|87255	Gustavo A. Aniano
77|78289	Byl S. A.
77|88638	Martín F. Oyhenart
77|88641	Alicia A. Soler
77|88667	Blanca Almeida
77|88683	Horacio Passeggi
77|88871	Carlos A. Asuaga
77|88876	Pilar E. García
77|88947	Ella M. Méndez
77|88965	Carlos G. Sommaruga
77|88974	Raúl A. Bracco
77|89239	María C. Sosa
77|89855	Vistal S. A.
77|90007	Daniel Sicardi
77|90342	Julio M. Vigorito
77|90415	Rosalía Pasqualini
77|90619	María M. Nessi
77|90760	Gloria M. Bassini
77|91500	Riler S. A.
77|91610/11	Aseco Uruguay S.R.L.
77|91863	Hans Bruckner
77|92272	Elsa L. Ferraro
77|92406	Elsie Bernstein
77|92435	María G. Rodríguez
77|92765	María B. Graffigna
77|92847	Jorge W. Esquivel
77|93040	Julio M. Citera
77|93082/83	Climsa S. A.
77|93202	José M. Betancor
77|93456	Clerc y Guerra Arquitectos Ltda.
77|93508	Arturo J. Cash
77|93901	Paulino E. Delsa
77|93928	Manuela Lesende
77|94055/56	Sadan S. A.
77|89663	José C. Caggiano
77|94280	Jorge Herschell
77|94293	Casa Bancaria Intercontinental S. A.
77|94299	María E. Basso
77|94841	Miguel Garrido
77|95087	Onis O. Aguirre
77|95134	Rosario C. Tudela
77|95269	Mario A. Sans
77|95932	Klara Klein
77|96072	Francisco M. Scarpati
77|96312	Luis J. Curcio
77|96335	Luis W. Perazza
77|96441	Julio C. Chapper
77|96697	Antonio Garrido
77|96843	Tomás A. Cejas
77|96973	Epifanio E. Rosano
77|96999	Belkis J. Casariego
77|97011	María T. Da Silva

Centro

77|97018 Aníbal Pereira
77|97410 Domingo Mariniello
77|97437 Milba L. Calvette
77|97610 Susana Duek Amon
77|97800 Omar Méndez
77|98570 Antonio O. De Vitta S. A.
77|98913 María D. Rossi
77|98993/96 Ciliano S. A.
77|99138 Carmelo Giordano
77|99152 Myriam Szeinblum
77|99392 Rosa A. Amabile
77|99419 Miguel G. Rafaniello
77|00270 Etelvina Saravia
77|00302 Emma Iglesias
77|00574 Perla M. Domínguez
77|00762 Ariel Parodi
77|01203 María E. Morales
77|01205 José Witkind
77|01392 María C. Bocking
77|01639 Mabel S. Pekmezian
78|01832 Nelson F. Correa
78|02001 Fergus W. De Rosa
78|02410 Elba R. Antúnez Maciel
78|02830 Jorge R. Wiedemann
78|03240/41 The Best S.R.L.
78|03513 Rodolfo Braselli
78|03660 Stemar S. A.
78|03823/24 Rodolfo E. Onetto
78|03939 Estela A. Ferreira
78|03940 Mauricio Brikman
78|04019 Aurelia Friss
78|04140 Elsa Peluffo
78|04480 Nelly J. Rodrígues
78|04584 María R. Gully
78|04788 Gladys V. Nocewich
78|04880 Benjamín Kemper
78|04939 Avelina García
78|04945 Lilli J. Nakler
78|05096 Luis A. Ghelman
78|04383 Alejandro Cristophersen
78|05902 José Barón
78|06159 Resuelve S.R.L.
78|06270 Juan N. Rosano
78|07185 Juana E. Blanco
78|07194 Graciela Zimmer
78|07519 Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A.
78|07593 Lynch, Pierce, Fermer y Smith Uruguaya S. A.
78|07706 Justo M. Bonilla
78|07963 María L. Martínez
78|08156 Lidia M. Granzella
78|08535 Motociclo S. A.
78|08940 Tomás F. Escondeur
78|08943 Ofelia N. Castillo
78|09176 Lilia R. Sambarino
78|19454 Eduardo F. González Gil
79|28627 Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.
80|60358 Mayfer S. A.
80|88959 Rafael De Marco S. A.
80|89215 Juan C. Paladino
80|89242/46 Herracor S.R.L.
80|89305 Coreautos S. A.
80|00043/44 S. y R. Antuña S. A.
80|00370 Juan M. Caubarrere
81|00690/91 Difunsoras del Uruguay S. A.
81|01411 Subaru Uruguay S. A.
81|02700 Sencor Ltda.
81|03043 Dora N. Namiot
81|03106 Sellers Ltda.
81|03380 Alba G. Rodríguez
81|03405 El País S. A.
81|04737 Comp. Burroughs de Máquinas Ltda.
81|05003 Bencit A. Andre Wyaux
81|05351 José V. Matos
81|05463 Gloria B. Perla
81|05995 Vivian e Ivonne Barboza S. C.
81|06002 ELDIUSA
81|06077 Alsace S.R.L.
81|06929/32 Pantalones Relámpago S. C.
81|07097 Federación Uruguaya de Choferes
81|08175 Isaac B. Grumberg
81|08203 Flexigom S.R.L.
81|08431/32 Pra Voce Ltda.
81|08434/36 Idefoto Ltda.
81|08910 Frank Surgey S. A.
81|09037 Andina Ltda.
81|09050/51 Central "A" S. A.
81|09395 Scotch Ltda.
81|09396 Pedro M. Kalbermann
81|10166 Juan Capraro y Carlos Capraro
81|10330 Aceros Ltda.
81|10619 Ju-Car Ltda.
81|10648/49 Poder S. A.
81|10982 V. Quintieri y A. Casiro
81|11046 Juan C. Russi
81|11238 Viajes Braglia S.R.L.
81|11391 Ivonne Fuser Frizomi
81|11614/16 Ayax S. A.
81|12027/28 Video Sistemas S.R.L.
81|12279 Samuel Birnfeld
81|12743 Salvador Allia
81|12971 Loris S. A.
81|13075/79 Ayala Ltda.
81|13416 Felix J. Vila
81|13849 Jorge Caubarrere Ltda.

Centro

81|15073/76 Manos del Uruguay
81|15220 Ana M. Curbelo
81|15667 Darking S. A.
81|15838 Motores y Generadores S. A.
81|16187 Genta y Cía. Ltda.
81|16212 Teresita E. Casas
81|16667 Mario M. Bekker
81|16679 Horacio J. de Alava
81|16836 Oscar F. Perlas
81|16844/50 Carlos Martínez
81|17567/71 Elinor S. A.
81|17834 Neira Soria
81|18001 Jack Wilizanski
81|18004 Marcelo Gedeon
81|18032 Armel S. A.
81|18446 Grill Center Ltda.
81|18626 Mercado Persa S. A.
81|18631 María D. García
81|18754 Israel Lasevicas
81|18880 María Riera y Roberto Piera
81|19160 Guillermo Lockhart
81|19334 Richard R. Perrone
81|18574 Pe.Pe Ltda.
81|20052 Amilcar A. Vasconcellos
81|20102/03 Frank Surgey S. A.
81|20716/18 La Opera S. A.
81|20727 Talen S. A.
81|21470/74 Artagaveytia y Bois Ltda.
81|90030 José Fermín Silva
81|90692 María del C. Massone
81|90716 La Opera S. A.
81|90936 Jaime Kozloviz
81|92232/35 José María Durán S. A.
81|29460 Walter A. Rosconi
81|92499 A. C. Turismo S.R.L.
81|93042 Jorge A. Pérez
81|93056 Guzmán Giménez
81|93234 María del C. Larre
81|93623/26 Madelson S. A.
81|93943 Kenarios Vartian
81|94083/88 Driva S. A.
81|94170 Fabio E. Gropp
81|94200 Benito Isaac Dlugovitzky
81|94480 Walter R. Scaffo
81|94507 Erika Neulaender
81|94868 José P. Yruleguy
81|94994 Club Atlético Enrique López
81|95199 Gafer Ltda.

Manga

70|25135 Anastasio Porto
71|33730 Constantino García

Ciudad Vieja

71|38840 Teresa Trinidade
76|70267 John & Thomas Schandy S.R.L.
78|26089 Hugo Bonavita
79|47703 Carlos O. Rebagliatti
80|74305/06 Alberto J. Bergasyn
81|03531/36 Banco La Caja Obrera
82|23231 Jorge Dimu

Centenario

70|26302 Miriam T. Lenzi
71|59550 Mirta G. Becerra
71|61979 Amparo López
72|65674 Juan A. Lezama
75|25959 Hugo C. Vizcaíno
80|79207 Efraín R. Torena
80|84537 Pablo G. Arroyo
81|99447 Luis A. Pereyra
82|46132 María A. Buonomo
83|05717 Alicia G. Di Matteo

Cordón

83|00952 Aldo P. Ipuche

Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40615 Mar.15-v.mar.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVOTO FERRETTI, ELISA - Incapacidad" (Ficha F-116 año 1973), se hace saber que por decreto número 18.116 del 20 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Devoto Ferretti y se designó curadora propietaria a Gianda Arrambide Devoto. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 5091 Mar.15-v.mar.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "SELLANES HERNANDEZ, RAUL - Incapacidad" (A|983|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Raúl Sellanes Hernández, designándose curador interino del mismo a Milton Alberto Sellanes Hernández. Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 5153 Mar.15-v.mar.28.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública**

Objeto: Reforma y ampliación para la construcción de nuevos Talleres y Servicios de Locomoción del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Apertura: 17 de abril de 1984 a las 14:00 horas. Segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas.

Local: Oficina de Compras. Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 9 y 30 a 12 y 30 horas al precio de N$ 2.024,00 (nuevos pesos dos mil veinticuatro).

12) (C. C.) 1|pub. 40612 Mar.15-v.mar.15.

14—Edictos Matrimoniales

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS MIGUEL ARIGON, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Revuelta Nº 3815 y MARIA DE LOURDES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3678.

EDGARDO ALBERTO AREOSA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vecinal Nº 2464 Nº 8 (Cerro) y NORMA MYRIAM RECOBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2464 Nº 8 (Cerro).

MANUEL BELARMINO DE AVILA, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Ramón Massini 2916|14 y ADRIANA MARIA MELOGNO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1162|101.

JUAN PABLO DIAZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2079 y EVELIN GUDY FACCIO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gobernador Viana Nº 2330.

OFICINA Nº 2

ALBERTO FELICIANO BENITEZ, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado Saint Bosas 5044 y LIZETH ELIZABETH BREGONIS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2826.

ERNESTO YAMANDU BAEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Madreselva Nº 3820 Apto. 301 y CLAUDIA BEATRIZ BARRETO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2178 bis.

ALEJANDRO BELVER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1889 y ALICIA REGINA ARAUJO, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1880 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

EULOGIO GUALBERTO CASTRO, 71 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Calle 2 casi Juan Lacaze y NOEMI DOLORES DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 casi Juan Lacaze.
LUIS ENRIQUE CUTI, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3726 Apto. 7 y SANDRA MARISOL ANSALAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3656.
TOMAS CESAR 25 años, solteo, militar, oriental, domiciliado Piedras 176 y MARFISA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras Nº 176.

OFICINA Nº 5

JORGE ANTONIO GANIBIN, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1643 y GABRIELA MABEL BRUNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1925 Apto. 8.
LUIS ALBERTO GALVAN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua 1652 y PATRICIA MARY SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1537 Apto. 3.
GUMERSINDO WENCESLADO GONZALEZ 29 años, soltero, militar oriental, domociliado Guadalquivir 4927 y MARINA ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2173 Apto. 101.
JOSE CARLOS PEDEMONTE, 31 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avenida 3 Nº 6153 - Pajas Blancas y SUSANA BEATRIZ FIGUEIRA, 28 años, soltera, vendedora oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 6.
JAVIER ROBERTO ITURBURU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2681 y SILVIA RITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3417.

MIGUEL GASO, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4469 e IRIS CRISTINA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sosa 3261.

OFICINA Nº 6

SEGUNDO MIGUEL MOLINA, 24 años soltero, técnico electricista, argentino, domiciliado Copérnico 6318 y MARIELA JESUSA TRIAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hungría 3575.
GUSTAVO RAMON MANSILLA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2183 Apto. 3 y ROSANNA MARIA MANON REGGIO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2014.

OFICINA Nº 7

JOSE MARIA PIMENTEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4220 Apto. 1 y MARIA RAQUEL SAURA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Odense 2813.
BERNARDO ABAD PEREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3325 Apto. 101 y ANTONIETA SANDRA EOMANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1486 Apto. 902.

OFICINA Nº 8

CARLOS ADRIAN REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3884 y ALBA STELLA COSSIO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6453.
JORGE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4291 y NORA DEL LUJAN SILVEIRA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4291.
SERGIO FERNANDO REIMUNDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Pedro Laguna 3365 y NANCY MARIA BONAHON 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1192.
JOSE PEDRO ZUBIRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1067 Apto. 8 y STELLA MARIS NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yaguarón 1067 Apto. 8.
OMAR EUSEBIO RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4008 y MARIA DEL CARMEN DUARTE, 29 años, soltera oriental, domiciliada Homero 4008.
LUIS ENRIQUE YARZON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2301 y GRACIELA RAQUEL DAMACENO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Verdún 2326.
MIGUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vázquez Cores 3086 y SANDRA PEREYRA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1215.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE JESUS SOUBERVILLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marques 3381 Apto. 3 y LAURA ROSARIO MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2167.
LUIS ALBERTO SERRES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6275 - Punta de Rieles y STELLA MARIS AGUIRRES 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3969.
EDUARDO JORGE SALGUES, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Valdense Nº 3479 y NORA RAQUEL PENZA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos número 5206.

OFICINA Nº 10

EUGENIO VIDELA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Martín Block Nº 6, Viv. Nº 5 y LAURA RODRIGUEZ, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada San Martín Block 6, Viv. Nº 5.
DANIEL FERNANDO TERDIK, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2861 Apto. 4 y LIDIA JACQUELINE MARMION, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Parma 3045.
JUAN ANDRES TRECCA, 33 años, soltero, contador, oriental domiciliado Lorenzo Pérez Nº 3191 y RAQUEL POLLIO, 30 años, soltera ingeniero agrimensor, oriental, domiciliada Echevarriarza 3447.
HORACIO WASHINGTON VIERA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1612 Apto. 304 y GISSEL BEATRIZ LAREDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1612 Apto.203.
LUIS ANTONIO VACCAREZZA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5212 y MARTHA ESMERALDA SEGOVIA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote Nº 5212.
EDUARDO FRANCISCO JAVIER OTT, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 948 Apto. 402 y VERA MARGARITA PUIG, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 637 Apto. 1102.
JOSE MARIA VALLADARES, 48 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Julio María Roletti 3541 y NEILL LELIS MARTINEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4046.

14) — 3 pub. — v.mar.19.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfuricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 217.82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 cm2, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts., 63 cms., al Noreste, confinado con el padrón Nº 16.898; 10 mts. 75 cms. al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 mts. 30 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 cms. y otra de 1 mt. y 12 cms., limitando con fracción B del mismo plano (fs. 10 vtos. y 11 del expediente).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigía (padrón Nº 16.898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raque Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustowet (padrón número 16.891); Aron Poswetniansky Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.15-v.my.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesía y Liberación, los grandes poemas de San Juan de la Cruz", de la que se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5086 Mar.15-v.mar.28.

GRACIELA RODRIGUEZ por Juan Carlos Sosa González solicita la inscripción de la Presentación 1984 del conjunto fubolo "Marabunta"; de la cual se declara autor. — Montevideo 13 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5074 Mar.15-v.mar.28.

JONES & CIA. S. A. Agencia de Patentes y Marcas, solicita la inscripción de la obra titulada: "Patents, Trademarks and Models in Uruguay", de la que se declara editor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5070 Mar.15-v.mar.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "IZCHOK STERN - Rectificación de Partida" (Ficha V 916|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ernesto Stern y Dorina Marcovici de Stern, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "Izchok", debe figurar: ISAAC por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 5055 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CHAMPON DE ETCHEVERRY - Rectificación de Partida" (Ficha: V.|10|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Aurora Perfecta Champon de Etcheverry, donde la prenombrada figura como: "Adela", debe decir: AURORA PERFECTA, por así corresponder. — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5069 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FLAVIO DIAZ SHENKER - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 2.251|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Flavio Díaz Shenker, en el sentido de que donde el apellido del referido menor figura como: "Schenker", debe decir SHENKER por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5054 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, FELIPE ONORATO y otra. "Rectificación de partida" (F. 60|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe Onorato García y Nydia Carmen Dodera, pues donde en dicha partida donde los contrayentes figuran como: "Felipe García y Carmen Dodera" debe decir: FELIPE ONORATO GARCIA MARTIN y NYDIA CARMEN DODERA PEREZ. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 5016 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VIÑOTTI de PEREZ, IRMA ASCENSION y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Irma Ascensión Viñotti y Avelino Pérez, pues donde la contrayente figura como: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde dice que es hija de: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI; b) De Nacimiento de Estela Mary y Avelino Pérez Viñotti, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Viñote", debe decir: VIÑOTTI, donde dice que son hijos legítimos de: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde el abuelo materno figura como: "Pedro Viñote"

debe decir: PEDRO VIÑOTTI. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4846 Mar.15-v.abr.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARDOZO, MARIA FULGENCIA (Ficha: 47|84), en la partida de matrimonio de PORTO, INDALECIO y NUÑEZ, MARIA FULGENCIA, al margen, donde dice: "María Fulgencia Núñez", debe decir: MARIA FULGENCIA CARDOZO en el cuerpo del acta, donde dice: "María Fulgencia Núñez", debe decir: MARIA FULGENCIA CARDOZO, donde dice: "nacida el 10 de agosto de 1911 en la 1ª Sección", debe decir: NACIDA EL DIA DOS DE ENERO DE 1909 en la 9ª Sección", y donde dice: "hija de Tomás Núñez", debe decir: HIJA DE TOMAS CARDOZO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 5116. Mar.15-v.abr.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA DUARTE, MARIA NELIDA Rectificación de Partida" (Ficha Nº 782-B año 1983), se hace saber que ante esta sede se presentó la titular de autos solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hija legítima de Julián Ramón Silvera", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JULIAN RAMON SILVERA Y DE DARBLEY DUARTE, por ser lo correcto. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza a los efectos legales. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40616 Mar.15-v.abr.4.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra JOHN MILLER DA COSTA Ejecución prendaria" (Ficha C. 900|82) se hace saber que el día 23 de marzo a las 15 horas en Simón Bolívar 1417, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo marca Ford modelo Escort Sport 1600 del año 1978 matrícula de Montevideo, 297.627 y padrón 257.283.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 4998 Mar.15-v.mar.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1214|82) se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 8517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2443 el 23 de julio de 1971: fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5384 metros; fracción B: superficie total: 606 hectáreas 7335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 5|pub. 5017 Mar.15-v.mar.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Comercial c|MARIPOL S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D. Nº 53|82), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 47.507.33 (2|3 partes de su tasación) de los siguientes bienes inmuebles: 3 Fracciones de campo y las mejoras que le acceden ubicadas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Solís Chico, zona rural, empadronados con los números 37.073, 37.074 y 38.094 ubicados sobre Ruta 11 Kmt. 152 y que constan de un área total de 16 Hs. 5710 mts.2, según los planos del Agr. Edgardo Goyret de Abril de 1960 y Julio de 1958 inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos. 1257 y 1167 el 23 de mayo del mismo año y el 6 de febrero de 1959 y señaladas dichas fracciones con los Nos. 10 y 11 en el plano de 1959 y 9 del plano de 1960, respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3,54 por ciento del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 2º piso, dejándose constancia que en los títulos de propiedad de los padrones Nº 37.073 y 37.074 hay un error en la descripción de los mismos, en la escritura celebrada ante el Escribano Arnoldo Milstein el día 18 de agosto de 1981 mencionándose en la misma un plano de mensura que no corresponde a los padrones mencionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 550.00 5|pub. 5018 Mar.15-v.mar.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: United Mizrahi Casa Bancaria UMB c./ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 445|83), se hace saber que el próximo día 3 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 —Asociación Nacional de Rematadores—, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 2.338, que se integra con: A) Parte del solar número 3 de la Manzana 22 del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, y que se individualiza como fracción 3 A en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2.379 el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 365 metros, 80 dms., con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf, entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y Pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 mts., 77 cms. del comienzo de la ochava curva con la calle Guaruya, y B) Con el solar número 4 de la Manzana 22, del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 mts., 60 cms., con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador (3,54 %), Impuesto Municipal (3 %) y a cargo del deudor 1.18 %; III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 7|pub. 4661 Mar.15-v.mar.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: Wilenski, Ana c|INDUSTRIA GENERAL PLASTICA METALURGICA S. A. CONTINENTAL, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1809|83), se hace saber que el 28 de marzo, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles y maquinarias embargadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 4999 Mar.15-v.mar.19.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| VAGA ALBERGATI PABLO VICTOR y RODRIGUEZ GELMI MARGARITA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|83|83), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 16:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, situado en la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en cuyo padrón figura con el número ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro; según plano del Agrimensor Roque Aite Laguardia, de abril de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número quinientos diez del veinticinco de los mismos, tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros, deslindada así: Once metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Vizcaya, entre las de Suecia y Rusia, distando el punto medio, veintiocho metros sesenta y un centímetros de la esquina formada con la primera, —por veinticuatro metros de fondo, lindando: Al Sur, con padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis y parte del padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete; en sus fondos al Oeste, en igual dimensión que el frente y al norte, con padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I. V. A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo número 523, Piso 3º. — Se autorizaron 10 publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.300.00 10|pub. 5118 Mar.15-v.mar.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ARTURO BAKST HOJMAN" (Ficha 1393|82), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 y 30 horas, en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sin base y al mejor postor: Máquinas "Overlock" de 3 y 5 hilos, de costura recta,

ojalar y pegar botones, de cortar telas, etc. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José Rodríguez Freire, Rematador Público.
20) N$ 75.00 3|pub. 5077 Mar.15-v.mar.19.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gianero, José Pedro c| A. MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 721|83), se hace saber que el próximo 20 de marzo desde las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados de autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado (12 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 5078 Mar.15-v.mar.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra JORGE CAMPAÑA GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 659|83) se hace saber que el próximo día 6 de abril a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Las unidades N.os 001 y 003 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 levantado en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.361 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento, suscrito por el agrimensor Ricardo Holes, en diciembre de 1980, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal, de la Dirección General de Catastro, el 28 de enero de 1981 y con el N.o 93.744 fue inscripto en la citada Dirección el 29 de enero siguiente, se compone de una superficie de 208 metros 12 decímetros, con 6 metros 70 centímetros de frente al NO a la calle Francisco Muñoz, puertas N.os 3258 y 3258 bis, entre las calles Buzareo y José L. Osorio.

Unidad 001, padrón individual N.o 175.361|001 se ubica en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta, a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, con una superficie de 47 metros 63 decímetros y 63 metros 18 decímetros respectivamente, correspondiéndole una superficie total de 110 metros 81 decímetros y el uso exclusivo de: jardín B, patio P, balcón N uno, y azoteas Z dos, e Y dos.

Unidad 003, padrón individual N.o 175.361|003 se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, superficies respectivas de 45 metros 77 decímetros y 6 metros 05 decímetros; superficie total: 51 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del ducto U uno y de la azotea T uno (bienes comunes).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate; 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 5|pub. 4660 Mar.15-v.mar.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos El Ceibo Limitada contra CARD S. A. "Ejecución prendaria", (Ficha I|167|83), se hace saber que el próximo 20 de marzo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una balanza aérea con capacidad de 500 kgs., un indicador digital blindado, un impresor y una celda de carga, ampliamente individualizados en autos a fojas 12.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA (10.72 o|o), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1984.
20) N$ 180.00 3|pub. 5010 Mar.15-v.mar.19.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Wainer, José c| LUIS A. COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|1237|81), se hace saber que el próximo 20 de marzo, desde las 15:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sin base y al mejor postor, de los bienes detallados en autos a fs. 15.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado (12 %), y del deudor el 1,18 por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 5079 Mar.15-v.mar.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: Pedroso Reyes, Marinel y otros c|CARTONERIA MUMPEU, "Despido, aguinaldo, etc.", (Ficha 243|82), se hace saber que el día 22 de marzo a las 14 horas en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados e inventariados a fojas 48 y 48 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
20) N$ 150.00 5|pub. 5008 Mar.15-v.mar.21.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Da Costa, Heber y otros c| FROMIN S. A. - Sa. Lic. Agui. Sal. Vac" (Ficha 61|80), se hace saber que el próximo 20 de marzo desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 1479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Varillas de aluminio, marcos de hierro, puertas, ventanas, marcos interiores, recuadros, portones de hierro y visores de asensor.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 %) y del deudor el 1.18 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 90.00 3|pub. 5083 Mar.15-v.mar.19.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Natalio René Velazco c|a LIBANO VIDAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|82), se hace saber que el día 7 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia, un terreno y mejoras que contenga, empadronado con el Nº 9489, ubicado en la Primera Sección Judicial, manzana Nº 603 de la planta suburbana de la ciudad de Melo con un área de 507 mts2, con la base de N$ 6.093.30.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada la misma, más los gastos de comisión (3.54 %) del rematador. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 5117 Mar.15-v.ab.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de Crédito c|a JOSE VICENTE FUREST FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), se hace saber que el día 11 de abril de 1984, a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, un vehículo Land Rover, modelo 1956 con base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00). Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador, I.V.A. y Ley 13.640. Será deducible de la parte ejecutada los gastos de propaganda e impuestos que la ley pone de su cargo. — Melo, marzo 2 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 5122 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CIOLI JOSE LUIS y otro - Ejecución de Prenda" (Ficha 800|1982), se hace saber que el día viernes 30 de marzo de 1984, a las 15 horas, en sus ubicaciones, la totalidad de la herramienta en el predio del deudor, y los semovientes en el campo del Sr. Armando Bonjour sito en Radial Barker sobre Ruta 54; el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, procederá a subastar los siguientes bienes, sin base y al mejor postor: 1 tractor Case Mod. 930, motor 6 cilindros, diesel, lev. hidráulico, de control remoto, barra de tiro, dirección hidráulica, rodado 15 x 34 y 7.50 x 18; 1 arado Oliver de 6 discos sin discos, 4 cuerpos de rastra de dientes con balancera, 1 semiremolque de 1 eje p|14.000 kgs., Mat. L27.250, Padrón Nº 5158, 4 ruedas neumáticos 1100 x 20 con piso madera, baranda granelera zinc; 6 vacas Holando de 3 a 7 años con 5 terneros.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio más comisión e impuestos legales al aceptársele su oferta. — Rosario, 7 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 550.00 10|pub. 5152 Mar.15-v.mar.28.

FLORIDA

ABELARDO SILVA BALZARETTI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: "González Chiappara, Miguel c.| RENE AYPHASSORHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.149|81), se hace saber que el día 21 de los corrientes, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Florida (Independencia 610), en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil Ad-hoc, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 9.219.30 del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 4207, manzana 370, con una superficie de 300 mts.2

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y el saldo en plazo legal.

II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados impuestos, tasas municipales y comisión del Sr. Rematador.

III) Que el bien, soporta hipoteca a favor del Banco Hipotecario, inscripto con el número 18.366, serie 500, clase 76, encontrándose el título, depositado en el citado Banco. — Florida, 2 de marzo de 1984. — Gregorio T. Sosa Juez Letrado Departamental. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez.
20) N$ 250.00 5|pub. 5154 Mar.15-v.mar.21.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c.| GARCIA LEZCANO, CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 641|83), se hace saber que el día 9 de abril de 1984 a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 25.977,32, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, señalado con el número 4510 de la manzana 25 en el plano del agrimensor Miguel Graña de marzo de 1961, con una superficie de 469 metros 38 dms., con frente a la calle 18 de Julio Nº 474.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma.

2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Minas, 2 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 5144 Mar.15-v.abr.4.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY o HERGUY - Segunda Copia" (Ficha V. 138|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Juan Bautista Arispe Erguy, solicitando la expedición de segunda copia de: I) La escritura de compraventa que el primero de octubre de 1953 autorizó la escribana Julia Techera Bonilla, por la cual adquirió de Bernardo Guillamón y otros, solar de terreno sito en Montevideo, decimotercera Sección Judicial padrón 169.620, antes en m|á 25.557, compuesto de un área de doscientos diecinueve metros cuadrados; y II) La escritura de compraventa del 15 de noviembre de 1940 autorizada por la escribana Angela F. Bonilla por la cual adquirió de Bernardo Guillamón solar empadronado en mayor área con el número 25.557, manzana ciento veinte A del Cerro, Montevideo, decimotercera Sección Judicial, compuesto de un área de 199 metros, con 92 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presentes gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 5085 Mar.15-v.mar.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JACOTTET, MARIO - Segunda Copia" (Ficha B. 696|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Melo el Escribano José Gastañaga y Gamio el día 28 de diciembre de 1938, por la cual Gualberto Arenares vendió a Mario Jacottet el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "Luis P. García" de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado actualmente con el Nº 4404, antes en mayor área con el Nº 2.775, el que según mensura del Agrimensor José B. López, salió señalado con el Nº 12, se compone de un área de 326 metros, 96 decímetros, 53 centímetros y limitada: Al Norte, 26 m. 35 cm., separando de Manuel de la Cruz Baptista; al Sur, 27 m. 10 cm., dividiendo del solar 11; al Este, 13 m. 51 cm., que separa del solar 1; y, al Oeste, 11 m. sobre calle Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 8 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 5120 Mar.15-v.mar.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAMUEL S.R.L.

Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: Nº 841, Fº 3113 v., Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, WADDINGTON DE BELLIS MARTINEZ, ANTONIO BALLIANA PADOVAN y MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos, porcinos y avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 80.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Waddington De Bellis y José Antonio López Vásquez.
22) N$ 480.00 10|pub. 4860 Mar.15-v.mar.28.

PANADERIA Y CONFITERIA IMPASA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 124 vto. Lº 3 de Contratos.
CARLOS ANIBAL DIAZ y JOSE LUIS CLARET SATRAGNO cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Manuel Raúl Pazos Reymundis y José María Pazos Silvoso.
22) N$ 360.00 10|pub. 5015 Mar.15-v.mar.28.

LA HIERBA S.R.L.

Contrato: 26|11|83.
Registro: Nº 1021 Fº 3747 Lº 2.
Socios: ELSA GIUDICE y MARTA BENTANCUR.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indist.
Objeto: Venta de plantas, plantación y mantenimiento de jardines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5004 Mar.15-v.mar.28.

TINTAS LTDA.

Contrato: Privado del 9 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 133, folio 507, Libro 2 de Contratos, el 22|2|84.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LIZZIE PEREZ SAGARRA, NELSON OTORMIN, OVIDIO W. ZEBALLOS y DANIEL FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Objeto: Tintorería industrial, ind. y comerc. de toda clase de bienes, importación y exportación.
Administración: Lizzie Pérez Sagarra conjuntamente con otro socio.
22) N$ 480.00 10|pub. 5050 Mar.15-v.mar.28.

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.

Contrato del 15|2|84, inscripto en Registro Público de Comercio el 16|2|84, con Nº 86, folio 335 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Giro: Carpintería y afines.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: F. Rinaldis.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5051 Mar.15-v.mar.28.

ARTUR LTDA.

Contrato privado: 23|2|84.
Inscripción: Nº 164, folio 381, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de bebidas s|alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GRACIELA ROSA PATRONE BOTTA DE LUZZARDO y JOSE PABLO PATRONE BOTTA.
Administración: José Pablo Patrone Botta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5057 Mar.15-v.mar.28.

S. A. ORICCHIO LTDA.

Contrato Privado: 23|2|84.
Inscripción: Nº 88 folio 323, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de bebidas s|alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA LUISA MENENDEZ RODRIGUEZ y SABADO ANTONIO ORICCHIO VISENDESE.
Administración: Sábado Antonio Oricchio Visendese.
22) N$ 360.00 10|pub. 5058 Mar.15-v.mar.28.

LOS CHOLOS

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 158, folio 572, vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR SALVADOR ROSSELLO MUTARELLI y RUBEN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Reparación de chapa, pintura y mecánica de vehículos en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5137 Mar.15-v.mar.28.

BOTELLA'S LTDA.

Contrato Privado: 24|2|84.
Inscripción: Nº 97, folio 356, vuelto, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Venta de bebidas envasadas y comestibles en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: NELSON GARCIA BEGUERIE y OLGA GONZALEZ PRESSA.
Administrador: Nelson García Beguerie.
22) N$ 360.00 10|pub. 5056 Mar.15-v.mar.28.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: 19|9|83.
Inscripción Nº 1038, folio 3301 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES.
Cesionaria: Nelly Margot Moreno Villero.
22) N$ 360.00 10|pub. 5059 Mar.15-v.mar.28.

FERNANDO ZAPATER E HIJOS LIMITADA

Contrato: 23 de setiembre de 1983, en Melo.
Inscripción: Nº 50, Fº 173, Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: FERNANDO ZAPATER CLAVIJO; FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00, Fernando Zapater Clavijo; N$ 2.000.00 y N$ 14.000.00 cada uno de los socios restantes.
Objeto: Comercialización de ganados y frutos del país por cuenta propia o de terceros, remates, consignación, intermediación, representación, comisiones, exportación e importación, asesoramiento y administración de empresas y prestación de servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
22) N$ 600.00 10|pub. 5119 Mar.15-v.mar.28.

FAVETO S.R.L.

Contrato de fecha 10|2|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 141 al Fº 538 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y CARMEN EMILIA SILVERA RIESTRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Rodolfo Rothbauer.
Plazo: 2 años prorragable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 5106 Mar.15-v.mar.28.

DISTRAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 87, folio 319, libro 3.
HILDA ALONSO cede a JORGE FERNANDEZ 10 cuotas.
JORGE FERNANDEZ cede a MANUEL FERNANDEZ 15 cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 5076 Mar.15-v.mar.28.

RADIO FLET LTDA.

Contrato: 10|agosto|1982.
Registro: Nº 855 al Fº 3078, Libro 3.
Socios: BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, EMA HEDY PALLER MAX y ALFREDO MARCOS PEDRANA TELIZ.
Objeto: Transporte de cargas sin excepción en capital e interior, mudanzas, embalajes y depósito de mercaderías, transportes internacionales.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por veinte años.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5089 Mar.15-v.mar.28.

SERTEK DIGITAL S.R.L.

Contrato: 13|12|83.
Socios: GUSTAVO SILVA, JOSE MARIA MANGADO y CARLOS JUAREZ.
Objeto: Realización de programas para computadoras y servicios afines, docencia. Importación y exportación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de los cuales debe ser José María Mangado.
Inscripción: Nº 38, Fº 145 vto., libro 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 5063 Mar.15-v.mar.28.

RIOSUL LIMITADA

Contrato: 29|2|1984.
Inscripción: 1º|3|1984, Nº 144, Fº 525 vuelto Libro 3.
Socios, capital y aportes: BALTAZAR BITTENCOURT BRUM y GRACIELA OSORIO VIÑAS, N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, etc; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 60.00 10|pub. 5066 Mar.15-v.mar.28.

INTERLAGOS S.R.L.
Contrato: 15|12|83.
Registro: Nº 105, folio 406 v. Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPPADO, ALICIA CHARAMELO y SUSANA CHARAMELO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Explotación de estación de servicios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5105 Mar.15-v.mar.28.

CONSTRUCCIONES ALBA LTDA.
CAMBIO DE DENOMINACION - CESION DE CUOTA SOCIAL - MODIFICACION
Contrato: 30 de noviembre de 1983.
Inscripción: 22 de febrero de 1984, Nº 132, folio 500 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA.
Cesionaria: Gloria Griselda o Griselda Barrios Camacho.
Cesión: 50 cuotas sociales.
Nueva denominación: "Construcciones Alba Limitada" (anterior denominación: "Construcciones Olivera Ltda.".
Administración: Indistinta por Walter Lorenzo Alfaro Balerio y Gloria Griselda o Griselda Barrios Camacho
22) N$ 480.00 10|pub. 5062 Mar.15-v.mar.28.

SELECT PRODUCTS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|983.
Registro: 24|2|984, Nº 163, Fº 614 vta., Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjuntamente Domingo Mujica Albieni y Jorge Enrique Arlo Pereyra.
Cesión: Cedente: DOMINGO MUJICA ALBIENI cede 8 cuotas (N$ 8.000.00) a Jorge Enrique Arló Pereyra.
22) N$ 360.00 10|pub. 5060 Mar.15-v.mar.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.147. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Antonio M. Germán da Graca, (Uruguay), solicita la marca PILECO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5089 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.121. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Rene Sixto Fariña Delgado, (Uruguay), solicita la marca EL POLLO DORADO, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4997 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.095. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca:

UNITED TECHNOLOGIES

clases Int. 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4934 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.131. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Peltex Ltda., Uruguay, solicita la marca: XILTON, de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5082 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.160. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Peltex Ltda. Uruguay, solicita la marca:



de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5081 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.146. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Jorge Rozencwajg Uruguay, solicita la marca: FATOS, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5053 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.123. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. - Rivera, solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5071 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.124. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. - Rep. Argentina, solicita marca:

BB

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5072 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.125. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. - Rep. Argentina, solicita marca: BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5073 Mar.15-v.mar.28.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.813. — Montevideo, 4 de enero de 1984. — Con esta fecha, León Schusman Zweck de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Mamadera Descartable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5087 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones o promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P 3306160.2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.140. — Montevideo, mazo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Envase para programas de computadora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.905, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4815 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.141. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Módulo Funcional para una computadora personal" denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Número 529.902, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4816 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.144. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Impresora" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.896, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4819 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 22.046. — Montevideo, enero 30, 1984. — Guzmán Gonzáles Ruis por Krone GmbH. (Alemania), solicita patente invención: "Repartidor Terminal con técnica de conexión con ranura politrópica" (Denunciando prioridad alemana P. 3306263.3-34 del 23|2|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3501 Mar.15-v.mar.28.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896, Montevideo, a Lumar Ltda. Acreedores a Agraciada 3881. —J GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4844 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder cuotas partes Necar Ltda., ramo carnicería Avda. Soca 1251. — Acreedores 18 de julio 2045 Apto. 202. — DANIEL MAGARIÑOS y JOSELIN AMARILLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5123 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|IX|1904 — Prometí vender a María del Rosario Vicario Villanueva negocio sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO COUTURE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5048 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel César Bar y parrillada, ubicado en Carlos María Ramírez Nº 2152. — OSCAR AGUERREGOYEN, acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5047 Mar.15-v.abr.11.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
A los efetcos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se expresa:
As. 1946|83 — El Titán S. R. L. — 2|VI|83 — N$ 1.200.00.
As. 1510|83 — María Rosario — 9|V|83 — Nuevos pesos 1.200.00.
As. 3.341|83 — El Molino S. R. L. — 8|IX|83 — N$ 2.000.00.
As 2874|83 — Migal S. A. — 17|VIII|83 — N$ 1.200.00
As. 2168|83 — Lucía Der Megerdichian — 28|VI|83 — N$ 1.200.00.
26) (C. C.) 3|pub. 40608 Mar.15-v.mar.19.

27 — Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO
Se cita a la empresa "Carlos E. Méndez Sociedad de Responsabilidad Limitada", para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 13|12|83 dictada en el expediente 84|05|025|03|0|000702, caratulado: "Carlos E. Méndez S.R.L. - Intimación de Pago por IRIC y Codeco", bajo apercibimiento de darda por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306, de 29|11|74. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 40613 Mar.15-v.mar.19.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 16|12|83. Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo del Auxiliar 1º del Departamento Financiero, padrón 2111, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. Rúben Palermo Benitez Baserga. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40610 Mar.15-v.mar.19.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D. 22|84, de fecha 19|1|84. Interrumpir la contratación de los servicios del Jefe de Informática, Cr. Arón Segales Nº 4.035 por el término de 6 (seis) meses a partir del 12|7|83.

Establecer que el vencimiento del plazo acordado, el citado funcionario deberá gestionar a Directorio a través del Departamento de Administración de Presonal, autorización para reintegrarse a sus tareas. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40609 Mar.15.v.mar.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 12 de marzo de 1984.

AVISO

Exp. Nº 833.853. — Se notifica a los doctores Gloria Mancuso, Milka Velázquez, Ana María López Patricia Larre Borges y Alfonso Cayota, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 167, de fecha 21 de febrero de 1984:

"Visto el planteamiento formulado por el profesor Dr. Uruguay Larre Borges, se resuelve ampliar la integración del Tribunal designado para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Ayudantes de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "2", con los Profs. Agdos. Dres. Francisco Crestanello y Carlos Gómez Fossati".

Exp. Nº 836.267. — Se notifica a la Doctora Martha Bejerez, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, fecha 6 de febrero de 1984:
"Atento a lo informado por la Sección Concursos, se resuelve ampliar la resolución de fecha 31 de enero de 1984 en el sentido de que no se autoriza la inscripción de la Dra. Martha Bejerez en el presente llamado, por no encontrarse en condiciones reglamentarias".
27) (C. C.) 3|pub. 40611 Mar.15-v.mar.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Beatriz María Volante Moreira, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1|pub. 5090 Mar.15.v.mar.15.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZEREOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Cabrera Péres, María Esther c| EDUARDO VICTOR PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F|C|658|83), se sita, llama y emplaza a Eduardo Péres, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1984. — M. Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 5103 Mar.15-v.mar.28.

SORIANO

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LOS BOTIJAS S. A., "Moratoria" (Ficha Nº 1305 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 1984 a la hora 15 y 30, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 5037 Mar.15-v.mar.28.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CASA BORIO S. A., "Moratoria", (Ficha Nº 1306 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 1984, a la hora 14, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 5036 Mar.15-v.mar.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELTA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que ELTA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatuos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos. 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.

— Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de ELTA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 7º y 11 del Estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 por ciento del capital integrado; A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 por ciento del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 15 de junio de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21, fundadores de ELTA S. A. en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de junio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

13.031. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ELTA SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 952 al Folio 4.786 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, diciembre 13, 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuaria.

N$ 1.065.00 — 34415 — 1 pub.

FRESA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que FRESA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FRESA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e inte-

gración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de FRESA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado; A) Vended gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado". — Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 17 de junio de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. —

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de FRESA SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

13.345. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de FRESA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 954, al folio 4800 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

N$ 1.065.00 — 34416 — 1 pub.

CLISTA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que CLISTA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLISTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,

obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CLISTA SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad modificar los artículos 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 15 de junio de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de CLISTA SOCIEDAD ANONIMA (en formación), y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede y así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 15 de junio de 1983. — Ana María Labanca Escribana.

13.831. — Montevideo 4 de octubre de 1983. — Vistos: lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de CLISTA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase tes-

timonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 953 al folio 4793 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 1.065.00 — 34417 — 1 pub.

MESTER S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, "en autos: "MESTER S. A. - Estatuto" (Ficha: V|767|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó MESTER SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Hacienda, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada MESTER S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de Balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de enero de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

22.489. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: MESTER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 4.500.00. Notifíquese personalmente. — Koncke, Juez. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. — La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 18 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12:50 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 939,

al folio 4.681 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

N$ 815.00 — 34499 — 1 pub.

KRISUL S. A.

Río Branco 1183; (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "KRISUL S. A. - Estatuto" (Ficha: V.|190|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó KRISUL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KRISUL S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00, cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de enero de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

20.914. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KRISUL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 9.935.— Koncke, Juez. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. — La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dos de diciembre de 1983 a las 13:51 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 931, al folio 4.681 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Escribano. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de

diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

N$ 815.00 — 34500 — 1 pub.

BILORIN S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Van Rompaey, se hace saber que BILORIN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BILORIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus f[illegible] - Montevideo, 12 de mayo de 1983. — [illegible] zemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

17.053. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BILORIN S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 3.500.00). — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el séis de diciembre de mil novecitntos ochenta y tres con el Nº 1.007 al folio 5065 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 34523 — 1 pub.

BINEK S. A.

Soriano 887; (P. 4º - Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey, se hace saber que BINEK SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BINEK S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos

del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 19 de noviembre de 1982. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

17.073. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de BINEK SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.500. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el seis de diciembre de 1983 con el N.o 1001 al F.o 5035 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 34524 — 1 pub.

ANDILEX S. A.

Soriano 887; (P. 4º - Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey, se hace saber que ANDILEX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ANDILEX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 12 de mayo de 1983. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

17.063. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de ANDILEX SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.500. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de diciembre de 1983 con el N.o 1002 al Fº 5040 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 34525 — 1 pub.

NASHVILLE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210550120017)

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Balance General al 30 de octubre de 1981

Activo.—	U$S
Cuentas corrientes	7.717.95
Acciones a emitir	160.000.00
Accionistas	30.000.00
Pérdidas y ganancias	2.668.85
Total activo	200.386.80
Pasivo.—	
Capital autorizado	160.000.00
Capital integrado	10.000.00
Capital suscripto	30.000.00
Gastos a pagar	386.80
Total pasivo	200.386.80

Estado de Pérdida y Ganancias por el período 1º de octubre de 1980 al 30 de setiembre de 1981

Pérdidas.—	U$S
Gastos generales	20.00
Gravámenes fiscales	22.00
Total pérdida	42.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se hallan transcriptos a fs. 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1969.

N$ 380.00 — 13526 — 1|pub.

MARAM S. A.

(R.U.C. 210515230014)

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Balance General al 30|9|81

Activo —	U$S
Caja	22.850.87
Inmuebles	47.365.00
Amort. Acum. Inmuebles	(11.367.61)
Total Activo:	58.848.26
Pasivo —	
Depósito en Garantía	300.00
Previsión p|Impuestos	52.60
Capital	50.000.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	6.217.64
Resultado del Ejercicio	2.278.02
Total Pasivo:	58.848.26

Estado de Resultados por el período 1º|10|80 al 30|9|81

Ganancias:	U$S
Alquileres	8.200.00
Pérdidas:	
Impuestos y Tasas	1.384.37
Gastos Inmuebles	3.590.31
Amortizaciones	947.30
Resultado del Ejercicio	2.278.02
	8.200.00

Distribución de Utilidades: A Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7|2|83.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 26 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre 1969.

N$ 420.00 — 13524 — 1 pub.